



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**

INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO
N° 014-2022-2-5352-SCE

**SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO A HECHOS CON
PRESUNTA IRREGULARIDAD
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES DE TACNA
TACNA-TACNA-TACNA**

**“EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE
LICENCIAS DE CONDUCIR”**

PERÍODO: 1 DE ABRIL AL 31 DE JULIO DE 2019

TOMO I DE III

**23 DE NOVIEMBRE DE 2022
TACNA – PERÚ**

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”**



INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N° 014-2022-2-5352-SCE

“EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR”

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ANTECEDENTES	2
1. Origen	2
2. Objetivo	2
3. Materia de Control y Alcance	2
4. De la entidad o dependencia	3
5. Notificación del Pliego de Hechos	3
II. ARGUMENTOS DEL HECHO ESPECÍFICO PRESUNTAMENTE IRREGULAR	4
<p>Evaluadores consintieron que exámenes de conocimiento para obtención de licencias de conducir fueran rendidos por un tercero mas no por los postulantes, asimismo, validaron los resultados aprobatorios de los exámenes, con lo cual les permitieron obtener sus licencias de conducir, situación que afectó el correcto funcionamiento de la administración pública, al no garantizar la protección de la vida humana, integridad, seguridad vial y bienestar de la comunidad que debe resguardar del sistema de emisión de licencias de conducir.</p>	
III. ARGUMENTOS JURÍDICOS	81
IV. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN LOS HECHOS ESPECÍFICOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES	81
V. CONCLUSIONES	81
VI. RECOMENDACIONES	83
VII. APÉNDICES	83

INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N° 014-2022-2-5352-SCE

**"EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"
PERÍODO: 1 DE ABRIL AL 31 DE JULIO DE 2019**

I. ANTECEDENTES

1. Origen

El Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, en adelante "entidad", corresponde a un servicio de control posterior programado en el Plan Anual de Control 2022 del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tacna, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 2-5352-2022-002, iniciado mediante Oficio n.º 375-2022-OCI/GOB.REG.TACNA de 27 de julio de 2022, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 007-2021-CG/NORM "Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 134-2021-CG de 11 de junio de 2021 y modificatorias.

2. Objetivo

Determinar si los procedimientos y/o actividades aplicadas en el proceso de obtención de licencias de conducir emitidas por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, se han desarrollado en cumplimiento con las disposiciones establecidas y normativa aplicable vigente.

3. Materia de Control y Alcance

Materia de Control

Los días 17, 20, 21 y 22 de mayo de 2019, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, en adelante la "entidad", llevó a cabo exámenes de conocimientos a postulantes con registro de trámite para obtención de licencias de conducir, los mismos que se realizaron a través del Sistema de Examen de Conocimientos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en adelante "SIEC"; sin embargo, se advirtió que en el procedimiento de exámenes de conocimiento, estos fueron rendidos por personas distintas a los postulantes, que al conseguir notas aprobatorias les permitió continuar con el proceso para obtener las licencias de conducir; situación que fue permitida y consentida por los evaluadores a cargo de los exámenes.

Alcance

El servicio de control específico comprende el periodo de 1 de abril al 31 de julio de 2019, correspondiente a la revisión y análisis de la documentación relativa al hecho con evidencias de presunta irregularidad.

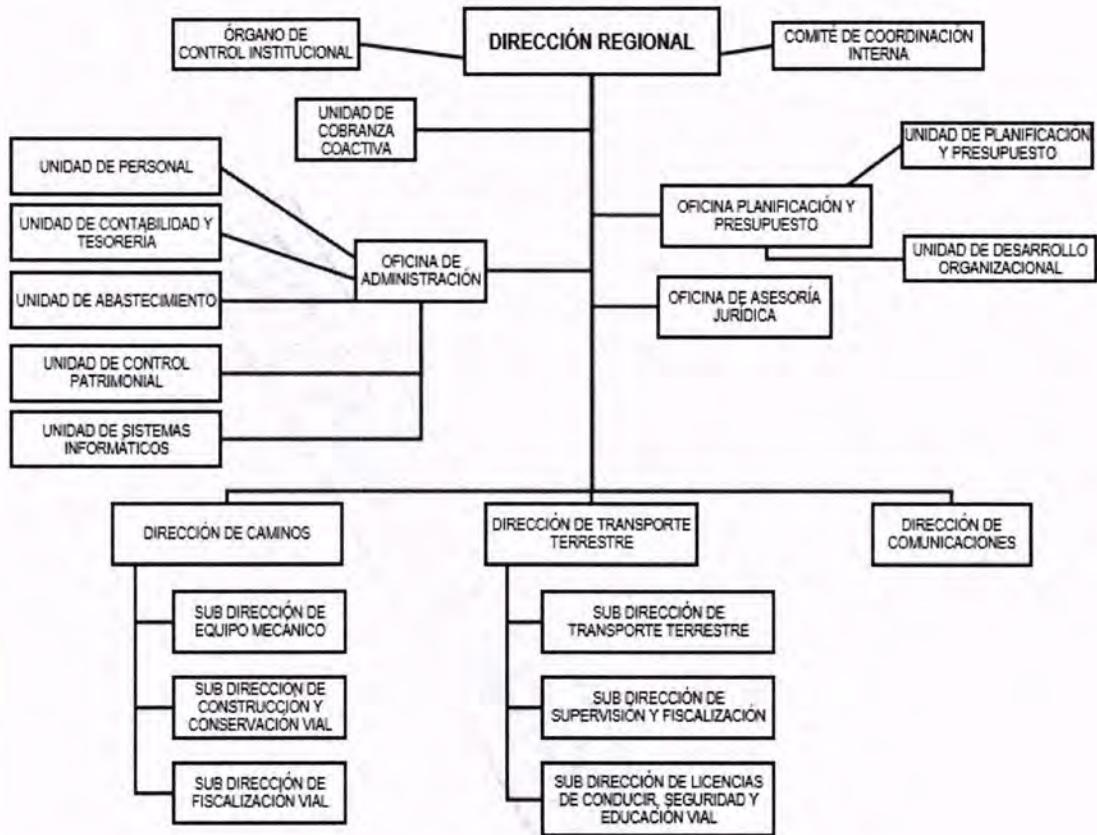


4. De la entidad o dependencia

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna pertenece al pliego del Gobierno Regional de Tacna, en el nivel de gobierno regional.

A continuación, se muestra la estructura orgánica gráfica de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna:

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Fuente: ROF aprobado con Ordenanza Regional n.° 007-2017-CR/GOB.REG.TACNA de 20 de octubre de 2017.

5. Notificación del Pliego de Hechos

En aplicación del numeral 7.30 de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobadas con Resolución de Contraloría n.° 295-2021-CG, la Directiva n.° 007-2019-CG/NORM "Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad" aprobada con Resolución de Contraloría n.° 134-2021-CG de 11 de junio de 2021 y modificatorias, así como al marco normativo que regula la notificación electrónica emitida por la Contraloría se cumplió con el procedimiento de notificación del Pliego de Hechos a las personas comprendidas en los hechos con evidencias de presunta irregularidad a fin que formulen sus comentarios o aclaraciones.

II. ARGUMENTOS DEL HECHO ESPECÍFICO PRESUNTAMENTE IRREGULAR

EVALUADORES CONSINTIERON QUE EXÁMENES DE CONOCIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR FUERAN RENDIDOS POR UN TERCERO MAS NO POR LOS POSTULANTES, ASIMISMO, VALIDARON LOS RESULTADOS APROBATORIOS DE LOS EXÁMENES, CON LO CUAL LES PERMITIERON OBTENER SUS LICENCIAS DE CONDUCIR, SITUACIÓN QUE AFECTÓ EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AL NO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA VIDA HUMANA, INTEGRIDAD, SEGURIDAD VIAL Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD QUE DEBE RESGUARDAR DEL SISTEMA DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.

Durante el periodo 2019, se advierte que en el procedimiento de otorgamiento de Licencias de Conducir llevado a cabo por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, en adelante la "entidad", servidores públicos en condición de evaluadores de exámenes de conocimientos, habilitaron y validaron los resultados aprobatorios de exámenes de conocimiento a favor de postulantes, pese a que no ingresaron a ocupar computadoras de la Sala de Exámenes de Conocimiento, según reportes del Sistema de Examen de Conocimientos – SIEC, en adelante "SIEC", del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y videos proporcionados por la entidad, asimismo, se determinó que los exámenes se rindieron simultáneamente en el lapso de uno (1) a tres (3) minutos, desde una misma computadora y en otros casos consecutivamente desde diferentes computadoras, que no fueron ocupadas por los postulantes, sino que fueron manipuladas por un proveedor de la entidad, cuyo requerimiento y contratación no involucraba actividades en la Sala de Exámenes, vale decir, no autorizadas.

Los hechos descritos contravienen el literal e) del numeral 13.1, del artículo 13° de los requisitos para obtención de licencias de conducir por otorgamiento directo; el literal g) de los numerales 14.1, 14.2, 14.4 y 14.5 del artículo 14° de los requisitos para la obtención de licencias de conducir por recategorización; el literal e) del numeral 19.2 del artículo 19° relacionado a la revalidación de licencias de conducir, así como, los numerales 85.2 y 85.4 del artículo 85°, respecto de la evaluación de conocimientos, disposiciones del Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, aprobado con Decreto Supremo n.° 007-2016-MTC y modificatorias; asimismo, transgrede los numerales 5.1.2 y 5.1.3 del artículo 5° referente a los pasos a seguir por el Gobierno Regional para la emisión de una licencia de conducir, de la Directiva "Procedimiento Estándar de Emisión de Licencias de Conducir" aprobada con Resolución Directoral n.° 599-2010-MTC-15 de 2 de marzo de 2010 y modificatorias.

Así también, transgrede el acápite II, de la finalidad de garantizar las evaluaciones y calificaciones de los exámenes de normas de tránsito de sujetarse a los principios de transparencia, honestidad y veracidad; y sub numerales 8.2.6.2, 8.2.6.3 y 8.2.6.7, del numeral 8.2.6 de los Aspectos Generales que deberá observar el postulante para el Examen de Normas de Tránsito, del acápite VIII del personal a cargo de la toma de examen de normas de tránsito y/o de manejo; de la Directiva n.° 002-2018-DRTyC.T/GOB.REG.TACNA "Lineamientos para la toma del examen de normas de tránsito y/o examen de manejo a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Tacna" aprobado con Resolución Directoral n.° 247-2018-DRTC.T/G.R.TACNA de 7 de setiembre de 2018.

Los hechos señalados han afectado el correcto funcionamiento de la administración pública, al no haberse garantizado la protección de la vida humana, integridad, seguridad vial y bienestar de la comunidad que debe resguardar el Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, a través la prestación de servicios de evaluación de conocimientos y el proceso de otorgamiento de licencias de conducir, en observancia de los principios de interés común, probidad y veracidad, y seguridad, permitiendo el mantenimiento e incorporación de conductores que no acreditaron las exigencias de

formación sólida en normas de tránsito y seguridad vial, concretado con la emisión de licencias de conducir, conforme se desarrolla en los párrafos siguientes:

Antecedentes del Sistema Nacional de Emisión de Licencias de Conducir:

La Ley n.º 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre de 7 de octubre de 1999, establece las competencias de gestión del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción en el literal g) del artículo 16º que estipula: "Mantener un sistema estándar de emisión de licencias de conducir, conforme lo establece el reglamento nacional correspondiente."; en tal contexto, mediante Resolución Directoral n.º 599-2010-MTC-15 de 2 de marzo de 2010 se aprobó la Directiva "Procedimiento Estándar de Emisión de Licencias de Conducir", en cuyo numeral 4.2.1 se establece como responsabilidad de los gobiernos regionales "Emitir licencias de conducir cumpliendo lo dispuesto en la presente Directiva y lo establecido en las normas consideradas en el macroproceso establecido en el Anexo 1 y el Flujograma del Anexo 2." (Énfasis agregado).

Asimismo, en el artículo 5º de la citada Resolución se establece los pasos que deben seguir los gobiernos regionales para la emisión de licencias de conducir:

"(...) 5.1.2. En el caso de las licencias de la clase A categoría I, la certificación de haber seguido el curso correspondiente o la aprobación del examen de conocimientos teórico sobre normas de tránsito, conforme lo establece el Reglamento Nacional de Licencias de Conducir vehículos automotores y no motorizados de transporte terrestre, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2008-MTC.

5.1.3. En el caso de las licencias de la clase A categorías II-a, II-b, III-a, III-b y III-c, la aprobación de la capacitación o el examen teórico conforme lo establece la normatividad vigente. (...)

(...)

5.2. Registrar la huella dactilar del solicitante para verificar su identidad a través de la lectora de huella dactilar, por medio de la verificación biométrica, que estará interconectada con el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC)."

(Énfasis agregado)

Adicionalmente, en el artículo 6º se establece el equipamiento mínimo necesario para el procedimiento de emisión de licencias de conducir con el que deben contar los gobiernos regionales, entre ellos:

"(...) 6.3. Cámaras de video que registren el proceso de emisión de licencias de conducir en general, desde la presentación de las solicitudes por las oficinas de trámite documentario hasta la entrega de la licencia de conducir al solicitante o su representante legal, de ser el caso, a efecto de velar por la transparencia del proceso de emisión de licencia de conducir.

(...)

6.4. Tecnología:

a. La cantidad de equipos informáticos que sean necesarios de acuerdo a la demanda para la emisión de licencias. Estos equipos como mínimo deberán ser equivalentes a Dual Core con 2Gb de Ram y Disco Duro de 160 Gb con monitor.

(...)

c. Lectora de huella dactilar, para la verificación biométrica, interconectada al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)."

(Énfasis agregado).

De otro lado, el Decreto Supremo n.º 007-2016-MTC de 22 de junio de 2016 que aprueba el Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, en adelante el "Reglamento",



tiene como objeto, entre otros, regular el proceso de otorgamiento de licencias de conducir, que **comprende las fases:** evaluación médica y psicológica del postulante; formación del alumno; **evaluación de los conocimientos** y habilidades en la conducción del postulante; y, el procedimiento de otorgamiento de licencias de conducir.

Para la fase de evaluación de conocimientos, en el artículo 76° del Reglamento se establece que los Centros de Evaluación de los Gobiernos Regionales son los **únicos responsables de la evaluación de conocimientos** y habilidades en conducción a los postulantes interesados en obtener una Licencia de Conducir, asimismo, se señala que las evaluaciones de conocimientos y habilidades en la conducción serán realizadas únicamente por los **Centros de Evaluación a cargo de las dependencias regionales¹ con competencias en transporte**, es decir, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna.

Concordante con ello, en el artículo 83° del Reglamento se precisa los servicios prestados por los Centros de Evaluación, entre ellos, la "Evaluación de conocimientos mediante el empleo de equipos informáticos interconectados al Sistema Nacional de Conductores"² y el registro de los resultados de las evaluaciones. Así también, se establece las obligaciones de los Centros de Evaluación, según artículo 84°³, respecto al **registro en línea de los postulantes y los evaluadores mediante el empleo de identificador biométrico de huella dactilar, previo a cada evaluación**, así como, el **registro de la aprobación o desaprobación del examen de conocimientos**, de forma automática al procesamiento de resultados en los equipos informáticos, establecidos para dicha fase.

Respecto de la fase de Evaluación de Conocimientos⁴:

El Reglamento establece en su artículo 85° que los postulantes rendirán una evaluación que consta de cuarenta (40) preguntas aleatorias seleccionadas por el sistema de examen de conocimientos, para lo cual, el postulante debe acertar treinta y cinco (35) preguntas para la aprobación, **empleando los equipos informáticos implementados con el software e interconectados con el Sistema Nacional de Conductores**; es decir, los implementados en los Centros de Evaluación como únicos responsables de la evaluación de conocimientos a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna.

Sobre el particular, dentro de los requisitos mínimos que deben cumplir los Centros de Evaluación se encuentra el equipamiento, señalado en el artículo 82° del Reglamento:

"(...)

- a) *Un identificador biométrico de huella dactilar en cada ambiente en que se realice la evaluación de conocimientos (...)*

¹ Según Reglamento, artículo 2° - Definiciones, numeral 2.1, literal g) **Dependencia regional con competencia en transporte:** Dirección, gerencia u órgano que forma parte de un Gobierno Regional, con competencias funcionales y sectoriales en transporte y tránsito terrestre. Se incluye en esta definición al órgano con dichas competencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

² Según Reglamento, artículo 83.- Servicios prestados en la operación del Centro de Evaluación, numeral 83.1, literal b) Evaluación de conocimientos, mediante el empleo de equipos informáticos interconectados al Sistema Nacional de Conductores. (...) f) Registro de los resultados de las evaluaciones en el Sistema Nacional de Conductores."

³ Según Reglamento, artículo 84°, literales: "(...) d) Registrar en línea, a través del Sistema Nacional de Conductores, a los postulantes y a los evaluadores, en forma previa a cada evaluación, mediante el empleo del identificador biométrico de huella dactilar.

e) Registrar en el Sistema Nacional de Conductores la aprobación o desaprobación del examen de conocimientos, de forma automática al procesamiento de resultados en los equipos informáticos."

⁴ Acorde al Reglamento, artículo 85° - Evaluación de Conocimientos:

85.2 Cada postulante rendirá una evaluación que constará de cuarenta (40) preguntas, las cuales serán seleccionadas aleatoriamente de un balotario de preguntas, que será permanentemente actualizado por la DGTT. Para la aprobación de la evaluación, el postulante deberá acertar por lo menos treinta y cinco (35) preguntas.

85.3 Para efectos de la evaluación, la DGTT pondrá a disposición del Centro de Evaluación el software que seleccionará las referidas preguntas aleatorizadas.

85.4 Los postulantes rendirán la evaluación de conocimientos necesariamente mediante el empleo de los equipos informáticos implementados con el software indicado e interconectados con el Sistema Nacional de Conductores". (énfasis agregado)

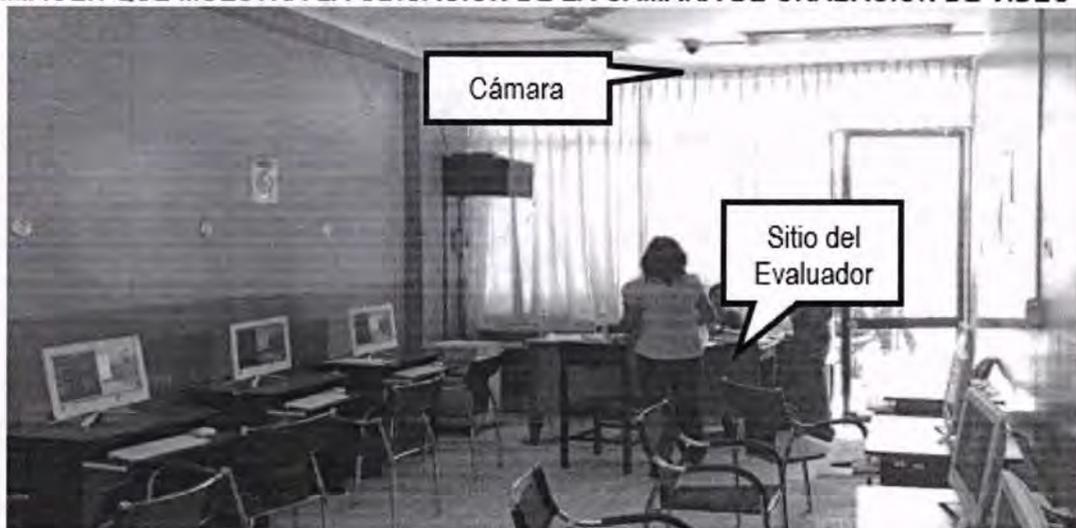
- b) Equipos informáticos equipados con una plataforma tecnológica constituida por hardware y software, que:
- Permitan la identificación biométrica del postulante a través de su huella dactilar, en línea a través del Sistema Nacional de Conductores, al inicio y al término de cada examen.
 - Contribuyan a efectuar la evaluación de los exámenes de conocimientos. Las preguntas serán predeterminadas por la DGTT y serán seleccionadas aleatoriamente para cada examen.
 - Garanticen la interconexión permanente con el Sistema Nacional de Conductores.
 - Utilicen una dirección Internet Protocol (IP) pública.
- c) Grabadores de video y cámaras con las características establecidas por la DGTT mediante Resolución Directoral, que permitan registrar las evaluaciones de conocimientos (...)" (énfasis agregado).

Ahora bien, en cuanto al equipamiento implementado por la entidad, en el caso que nos atañe, en el "Acta de visualización y transcripción de imágenes de los archivos de la cámara de grabación de videos del aula de exámenes de conocimientos para la obtención de licencias de conducir, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Tacna" de 5 de noviembre de 2021⁵ (Apéndice n.º 3), en adelante "Acta 2021", se dejó constancia de la ubicación de la cámara de grabación de video, computadoras implementadas y ubicación; y, datos de identificación de las computadoras según IP (dirección electrónica internet IP) y MAC (Media Access Control), en la Sala de Exámenes de Conocimiento de la entidad, en adelante la "Sala", según las imágenes e información siguiente:



Imagen n.º 1
Cámara de grabación y ubicación de evaluador

IMAGEN QUE MUESTRA LA UBICACIÓN DE LA CÁMARA DE GRABACIÓN DE VIDEO



Fuente: Acta 2021 (Apéndice n.º 3), imagen denominada "imagen que muestra la ubicación de la cámara de grabación de video".

⁵ El Acta 2021 (Apéndice n.º 3) contiene la siguiente documentación: i) "ACTA DE VERIFICACIÓN DE DIRECCIÓN IP Y MAC DE LAS COMPUTADORAS-PC DE SALA DE EXÁMENES DE LA DRTYC-TACNA" de 9 de octubre de 2020 (Apéndice n.º 3), ii) Acta de Visita de Control n.º 002-2020-OCI/GOB.REG.TACNA-VC de 8 de enero de 2020 (Apéndice n.º 3) que adjuntó el Anexo n.º 1 "Diagrama de ubicación de PCs Sala de evaluación de conocimientos", iii) informe n.º 002-2019-JCHO-USI-ODA-DRTC.T/G.R.TACNA de 26 de noviembre de 2019 (Apéndice n.º 3), y iv) Acta Entrega Información de 22 de octubre de 2020 (Apéndice n.º 3), que detalla la entrega de los archivos de grabación de video de la cámara de la Sala de Exámenes con la extensión "AVE" y archivos ejecutables EXE del sistema de video "AVIGILON".

Imagen n.º 2
Ubicación de computadoras en Sala de Exámenes de Conocimiento

IMAGEN QUE MUESTRA LA UBICACIÓN DE LAS COMPUTADORAS, PC



Fuente: Acta 2021 (Apéndice n.º 3), imagen denominada "imagen que muestra la ubicación de las computadoras, PC".

En las imágenes n.º 1 y n.º 2 se observa la cámara de video equipada en la Sala de Exámenes, ubicada por encima del sitio del evaluador, por lo cual, el ángulo de enfoque de la cámara es el representado en la imagen n.º 2; el mismo que no permite visualizar el sitio del evaluador, ya que está orientado hacia el interior de la Sala y las computadoras.

Con relación a los datos de identificación de IP y MAC de las computadoras en Sala, se observa el siguiente detalle del Acta 2021:

Cuadro n.º 1
Identificación de IP y MAC de las computadoras de Sala de Exámenes

Nº	Tipo	Identificación de la computadora	Dirección electrónica Internet (IP)	Media Access Control (MAC) del equipo informático
1	COMPUTADORA - PC	SALAEXAMEN141	192.168.1.141	94-E9-79-6B-72-CF
2	COMPUTADORA - PC	SALAEXAMEN146	192.168.1.146	98-E7-F4-5B-A4-89
3	COMPUTADORA - PC	SALAEXAMEN149	192.168.1.149	94-E9-79-6B-65-C7
4	COMPUTADORA - PC	SALAEXAMEN135	192.168.1.135	98-E7-F4-5B-A4-71
5	COMPUTADORA - PC	SALAEXAMEN136	192.168.1.136	98-E7-F4-5B-A8-88
6	COMPUTADORA - PC	SALAEXAMEN137	192.168.1.137	98-E7-F4-5B-A1-97
7	COMPUTADORA - PC	SALAEXAMEN150	192.168.1.150	94-E9-79-67-9F-E1
8	COMPUTADORA - PC	SALAEXAMEN138	192.168.1.138	98-E7-F4-5B-A9-F2
9	COMPUTADORA - PC	SALAEXAMEN139	192.168.1.139	98-E7-F4-5B-A6-16
10	COMPUTADORA - PC	SALAEXAMEN140	192.168.1.140	98-E7-F4-5B-A0-DE
11	COMPUTADORA - PC	SALAEXAMEN226	192.168.1.226	94-E9-79-64-3C-8D
12	COMPUTADORA - PC	SALAEXAMEN144	192.168.1.144	94-E9-79-6B-5C-C9
13	COMPUTADORA - PC	SALAEXAMEN121	192.168.1.121	98-E7-F4-5B-A9-EC
14	COMPUTADORA - PC	SALAEXAMEN148	192.168.1.148	54-8C-A0-FE-79-27
15	COMPUTADORA - PC	SALAEXAMEN143	192.168.1.143	98-E7-F4-5B-A1-E5
16	COMPUTADORA - PC	SALAEXAMEN147	192.168.1.147	98-E7-F4-5B-A5-F2
17	COMPUTADORA - PC	SALAEXAMEN145	192.168.1.145	94-E9-79-6B-17-57
18	COMPUTADORA - PC	SALAEXAMEN133	192.168.1.133	94-E9-79-6B-22-65

Fuente: Acta 2021 (Apéndice n.º 3), cuadro denominado "Datos de identificación de IP y MAC de las computadoras en Sala".

En tal sentido, la Sala implementada por la entidad contaba con dieciocho (18) computadoras, según lo dispuesto en el Reglamento, identificadas con IP (dirección Internet Protocol (IP) pública), según lo constatado en el Acta 2021 (**Apéndice n.º 3**); información que ha sido corroborada por la entidad a través de la Unidad de Tecnología de la Información según informe n.º 0096-2022-UTI-ODA-DRTyC/GR-TACNA⁶ de 11 de agosto de 2022 (**Apéndice n.º 4**), conforme al Anexo 02 "Reporte de computadoras habilitadas para postulante 2019" (**Apéndice n.º 4**) adjunto al precitado informe; adicionalmente, remitió el Anexo 03 "Inventario de Hardware y Software de los equipos de cómputo de la Sala de Examen de Conocimientos (1) periodo 2019" (**Apéndice n.º 4**), en el que hace referencia a la identificación de las computadoras asignadas a los evaluadores en el periodo 2019, conforme se detalla a continuación:

Cuadro n.º 2
Inventario de hardware de Sala de Examen de Conocimientos periodo 2019

Nro.	IP	MAC	Nombre de Equipo	Hardware	Asignado
1	192.168.1.134	98:E7:F4:5B:A1:E4	SALAEXAMEN134	PC INTEGRADO (todo en uno) Modelo CPU: 20-C001LA HP Procesador: Intel Celeron 1.6Ghz Memoria Ram: 4GB Tarjeta de Video: Intel HD Disco Duro: 1 TB Tarjeta de Red Alámbrica: (Realtek PCIe GbE) Tarjeta de Red inalámbrica: (Realtek RTL8723BE 802.11 bgn) Bluetooth: Bluetooth 4.0	Evaluador
2	192.168.1.94	EC:8E:B5:52:41:10	SDLC94	(las 20 Computadoras tienen las mismas características de hardware)	Evaluador (suplente)

Fuente: Anexo 03 "Inventario de hardware y software de los equipos de cómputo de la Sala de Examen de Conocimientos (1) periodo 2019" (**Apéndice n.º 4**) adjunto al informe n.º 0096-2022-UTI-ODA-DRTyC/GR-TACNA de 11 de agosto de 2022 (**Apéndice n.º 4**).

Elaboración: Comisión de control.

Por lo tanto, las computadoras a través de las cuales se desarrollaban los exámenes de conocimiento a los que hace referencia el Reglamento, eran las indicadas en los cuadros precedentes para el periodo 2019, contándose con dieciocho (18) computadoras asignadas para utilización de postulantes y dos (2) para evaluadores, con las características antes mencionadas.

Respecto al sistema de exámenes de conocimientos, procedimientos y actividades desarrollados en la Fase de Examen de Conocimientos en la Entidad:

Mediante Informe n.º 106-2022-UTI-ODA-DRTyC/GR-TACNA⁷ de 31 de agosto de 2022 (**Apéndice n.º 5**), el jefe de la Unidad de Tecnología de la Información remitió el Manual de Usuario del Sistema de Examen de Conocimientos – SIEC confirmando la implementación del Sistema de Examen de Conocimientos – SIEC, asimismo, confirmó que fue el único manual aplicado en el periodo 2019. En esa línea, el ex supervisor⁸ de exámenes de conocimiento y/o teóricos a través de la Carta n.º 001-2022-JCYV de 23 de setiembre de 2022 (**Apéndice n.º 6**), señaló respecto al precitado manual: "(...) era el que se aplicaba no sólo en el periodo mayo 2019, sino durante todo el año 2019.

⁶ Remitido con oficio n.º 342-2022-DRTC.T/G.R.TACNA de 11 de agosto de 2022 (**Apéndice n.º 4**) de la Dirección Regional de la Entidad.
⁷ Documento remitido a través del oficio n.º 407-2022-DRTC.T/G.R.TACNA de 8 de setiembre de 2022 (**Apéndice n.º 5**), adjunto al informe n.º 647-2022-ODA-DRTyC.T/GOB.REG.TACNA de 7 de setiembre de 2022, en atención a requerimiento de la Comisión de control mediante oficio n.º 010-2022-OCI/GOB.REG.TACNA-SCE-DRTC de 22 de agosto de 2022.
⁸ Mediante Carta n.º 001-2022-JCYV de 23 de setiembre de 2022 (**Apéndice n.º 6**) el señor Juan Carlos Yáñez Villa, remite información en atención a lo solicitado por la comisión de control a través del oficio n.º 022-2022-OCI/GOB.REG.TACNA-SCE-DRTC de 12 de setiembre de 2022; precisando su condición de supervisor de exámenes teóricos según Memorandum Mult. n.º 013-2019-DRTYC.T/GOB.REG.TACNA de 23 de abril de 2019 (**Apéndice n.º 7**) y remitido por la entidad a través de Oficio n.º 513-2022-DRTC.T/G.R.TACNA de 21 de octubre de 2022.

En este SIEC, se designa como usuario administrador al que llamamos evaluador. Para el uso del SIEC, el evaluador (usuario administrador en el manual), tenía necesariamente que seguir los pasos y/o procedimientos establecidos en este (...).

En tal sentido, se determina que, durante la fase de examen de conocimientos, los pasos y actividades aplicados por los usuarios y roles que intervinieron en la toma de exámenes, corresponden a los indicados en el manual denominado "Manual de Usuario – Proyecto: Sistema de Examen de Conocimientos – SIEC" (Apéndice n.º 8), en adelante el "Manual SIEC".

Así también, como normativa emitida por la entidad se tiene la Directiva n.º 002-2018-DRTyC.T/GOB.REG.TACNA "Lineamientos para la toma del examen de normas de tránsito y/o examen de manejo a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Tacna" (Apéndice n.º 37), en adelante la "Directiva" aprobada con Resolución Directoral n.º 247-2018-DRTC.T/G.R.TACNA de 7 de setiembre de 2018 (Apéndice n.º 37), la que tiene como finalidad: "Garantizar que las evaluaciones y calificaciones de los exámenes de normas de tránsito y/o de manejo a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna del Gobierno Regional de Tacna, se sujetan a los principios de transparencia, honestidad y veracidad".

La citada Directiva, conforme a lo establecido en el numeral III de la misma, es de alcance a todos los evaluadores designados y de aplicación a todo el proceso de evaluación del examen de reglas de tránsito para los postulantes que aspiren a obtener licencias de conducir de las categorías A-I- A-IIA, A-IIB, A-IIIA, A-IIIB y A-IIIC, vigente desde el primer día hábil siguiente a su aprobación; es decir, que esta estuvo vigente durante el año 2019, periodo materia de la evaluación.

Respecto al personal encargado de la toma del examen de conocimientos, la precitada Directiva establece en el numeral VIII – Del personal a cargo de la toma de examen de normas de tránsito y/o de manejo: "La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, designará mediante acto resolutivo, a los integrantes del pool de evaluadores para la toma de Examen de Reglas de Tránsito, y Examen de Manejo, **para velar por la conducción correcta y transparente del proceso de evaluación.**" (énfasis agregado); por lo cual, mediante Resolución Directoral n.º 52-2019-DRTC.T/GOB.REG.TACNA de 11 de abril de 2019 (Apéndice n.º 35), se autorizó la conformación del Pool de Evaluadores del Examen Teórico para los meses de abril y mayo de 2019, siendo integrado por los señores Luis Antonio Fernández Andía⁹ y Demetrio Percy Fuentes Vera¹⁰, entre otros.

Aunado a ello, en el numeral 8.2.1 de la Directiva, se establece Funciones del Evaluador para el Examen de Reglas de Tránsito, entre ellas: "(...) c) Comunicar a los postulantes que está prohibido el uso de equipos de comunicaciones, lectura de banco de preguntas y otros durante el examen Virtual, debiendo supervisar permanentemente. (...) d) Ingresar a través del biométrico la huella dactilar del postulante al inicio del examen teórico y de igual forma a su culminación de la misma, debiendo dar a conocer el resultado en forma personal y/o al correo electrónico del usuario." (énfasis agregado), entre otros; respecto a los aspectos generales que debe observar el postulante para el examen de tránsito y/o conocimientos en el numeral 8.2.6.3 establece: "El postulante cuenta



⁹ Mediante oficio n.º 020-2022-URRHH-ODA-DRTC.T/GOB.REG.TACNA de 21 de setiembre de 2022 (Apéndice n.º 9), el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remitió copia autenticada de las planillas de mayo de 2019, entre ellas la "Planilla mensual normal de pagos: haberes del mes de mayo de 2019" de 22 de mayo de 2019 (Apéndice n.º 9), que registra la condición de nombrado de Luis Antonio Fernández Andía, haciendo referencia a la fecha 04/10/1984.

¹⁰ Mediante oficio n.º 020-2022-URRHH-ODA-DRTC.T/GOB.REG.TACNA de 21 de setiembre de 2022 (Apéndice n.º 9), el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remitió copia autenticada de las planillas de mayo de 2019, entre ellas la "Planilla mensual normal de pagos: haberes del mes de mayo de 2019" de 21 de mayo de 2019 (Apéndice n.º 9), que registra la condición de nombrado de Demetrio Percy Fuentes Vera, haciendo referencia a la fecha 19/09/1972.

con un **tiempo máximo de 40 minutos de duración computados a partir del inicio de la prueba**, el puntaje mínimo para aprobar es de 35 preguntas." (énfasis agregado).

Procedimiento de habilitación y cierre de examen de conocimientos:

Ahora bien, respecto a los procedimientos para la identificación a través de dispositivo biométrico de huella dactilar, el Manual describe los pasos para la habilitación del postulante y cierre del examen:

"(...) 2.1. Opciones del Sistema

Después de ingresar los datos de identificación de usuarios y ser validados por el sistema, este mostrará la pantalla principal de trabajo:

(...)

MÓDULO DE MANTENIMIENTO DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA POSTULANTES A LICENCIAS DE CONDUCIR

(...)

Habilitar Postulante: opción que sirve para habilitar al postulante para la rendición del examen de conocimientos, el cual se ingresará el número de documento del postulante y se verificará la identificación biométrica con la huella dactilar tanto del administrador como la del postulante.

(...)

Abandonar: opción que sirve para habilitar al postulante para la rendición del examen de conocimientos en caso haya ocurrido alguna interrupción por causa no imputable al postulante.

(...)

Cerrar: opción que sirve para culminar el proceso de registro del examen de conocimientos, el cual se verificará la identificación biométrica con la huella dactilar tanto del administrado como la del postulante.

(...)

3. Habilitar a Postulantes a rendir el Examen de Conocimientos

Para realizar la habilitación seguimos los siguientes pasos:

En la barra de menú elegimos la opción **Habilitar** y hacemos clic en **Habilitar Postulante** (...)

(...)

El sistema mostrará la siguiente ventana, donde se encuentra seleccionada por defecto el Tipo de Documento, se ingresa el Número de Documento y se presiona el botón [Consultar] (...)

(...)

El sistema muestra la información del postulante; N° Documento, Postulante, Categoría y Estado. El usuario administrador presiona el botón [**Habilitar**]

(...)

El sistema solicita la identificación biométrica (huella dactilar) del Administrador del Gobierno Regional y del postulante.

(...)

Finalmente **si las huellas son las correctas, se muestra el mensaje de autorización para que el postulante inicie el Examen de Conocimientos.**

(...)

Para rendir el Examen de Conocimientos por parte del postulante, ingresar URL [hht://secdgtt.mtc.gob.pe/](http://secdgtt.mtc.gob.pe/) desde un navegador web (Internet Explorer o Google Chrome).

(...)

4. Cerrar Examen de Conocimientos

Luego que el postulante finalice el Examen de Conocimientos, este se acercará al Administrador del sistema para cerrar la autorización y enviar la calificación del examen al Sistema Nacional de Conductores – SNC.

Para realizar la habilitación seguimos los siguientes pasos:



En la barra de menú elegimos la opción **Cerrar**.

(...)

El sistema mostrará la siguiente ventana, donde se encuentra seleccionada por defecto el Tipo de Documento, se ingresa el Número de Documento y se presiona el botón **[Consultar]**

(...)

El sistema muestra la información del postulante; N° Documento, Postulante, Categoría, Estado y Nota.

El usuario administrador presiona el botón **[Habilitar]**

(...)

El sistema solicita la identificación biométrica (huella dactilar) del Administrador del Gobierno Regional y del postulante.

(...)

Finalmente **si las huellas dactilares son las correctas, se muestra una ventana donde se indican los Resultados de Preguntas Correctas e Incorrectas**, asimismo se visualiza el Examen completo con las respuestas.

(...)

El usuario administrador digita el correo electrónico del postulante y presiona el botón **[Enviar]**.

(...)

El sistema muestra el mensaje donde da por finalizado el Examen de Conocimientos del postulante y automáticamente el resultado del Examen (Nota) se envía al Sistema Nacional de Conductores -SNC.

(...)

El postulante recibe en su correo electrónico el mensaje enviado desde el sistema en el que se adjunta el archivo del examen en formato PDF.

(...)

El archivo PDF muestra el examen de conocimientos completo con las[*sic*] resultados marcados e indicando las alternativas correctas."

(Énfasis agregado)



Sobre el particular, el ex supervisor¹¹ de examen de conocimientos, ante el requerimiento formulado por la Comisión de Control, confirmó los procedimientos de habilitación y cierre en el SIEC, señalando: "(...) El procedimiento de habilitación y cierre en el Sistema de Examen de Conocimientos esta descrito en el Manual del SIEC. **Básicamente el evaluador registraba su huella digital, luego la hacía el postulante, tanto para habilitar como para cerrar el examen.**" (énfasis agregado); adicionalmente, respecto a los procedimientos seguidos por los postulantes habilitados para acceder e iniciar el examen de conocimientos, manifestó:

"(...) El postulante, una vez habilitado su examen por el evaluador.

- Se dirigía a una de las computadoras de la sala, que estuviera lista para su uso.
- **Digitaba el número de su DNI, apretaba la tecla ENTER y aparecía la primera pregunta** (de las 40 de que consta cada examen).
- Marcaba la respuesta que considerara correcta, pudiendo utilizar las teclas A, B, C, o D, y la tecla ENTER o la BARRA ESPACIADORA; o utilizar el mouse haciendo CLICK para marcar la opción que considerara como respuesta correcta, luego hacía otro CLICK en el icono adecuado para pasar a la siguiente pregunta." (énfasis agregado).



En tal sentido, se determina que para la habilitación del postulante, tanto para iniciar como para el cierre del examen de conocimientos, era necesaria la identificación de la huella dactilar del postulante

¹¹ Mediante Carta n.° 001-2022-JCYV de 23 de setiembre de 2022 (Apéndice n.° 6) el señor Juan Carlos Yáñez Villa, remite información en atención a lo solicitado por la comisión de control a través del Oficio n.° 022-2022-OCI/GOB.REG.TACNA-SCE-DRTC de 12 de setiembre de 2022.

y del evaluador; ello, a fin de velar por la conducción correcta y transparente del proceso de evaluación, acorde a lo dispuesto en el artículo 85° del Reglamento, que dispone que los postulantes rendirán una evaluación de cuarenta (40) preguntas aleatorias seleccionadas por el sistema de examen de conocimientos, requiriendo que el postulante acierte treinta y cinco (35) preguntas para la aprobación, **con la condición del empleo de los equipos informáticos implementados con el software e interconectados con el Sistema Nacional de Conductores**, cuyo resultado y nota eran visualizables para los evaluadores previo a la identificación de huella dactilar del cierre de examen.

Asimismo, las mencionadas actividades y procedimientos se rigen por el principio de legalidad establecido en el numeral 1.1, artículo IV, de la Ley n.° 27444¹², Ley del Procedimiento Administrativo General, que establece: *"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas."* (Énfasis agregado).

Aunado a ello, es de precisar que para los turnos de la toma de los exámenes de conocimiento se debía observar el horario de trabajo¹³ de la entidad, que es de lunes a viernes de 07:30 a 16:30 horas, establecido en el Reglamento de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia del Personal del Gobierno Regional de Tacna. De otro lado, respecto a las disposiciones y/o autorizaciones para la toma de exámenes fuera del horario laboral durante el periodo mayo 2019, la entidad remitió el Informe n.° 905-2022-SDLCsYEV-DTT-DRTC.T/G.R.TACNA¹⁴ de 7 de setiembre de 2022 (Apéndice n.° 10), mediante el cual, adjuntó documentación de la Sub Dirección de Licencias de Conducir y Seguridad Vial relacionada a pedidos de autorización para ampliación de horario para la toma de exámenes por los días específicos de 10 y 11 de abril de 2019 (hasta las 6:00 p.m), no remitiendo información del periodo mayo 2019.

Es en ese contexto que se ha identificado los hechos que a continuación se exponen:

1. Evaluaciones realizadas durante el periodo 17 al 22 de mayo de 2019:

Durante el periodo del 17 al 22 de mayo de 2019, se identificó exámenes realizados en el lapso de 1 a 3 minutos los cuales fueron desarrollados desde una misma IP, es decir, desde una misma computadora, y en otros casos simultáneamente desde diferentes computadoras, según reportes remitidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) a través del Oficio n.° 25371-2021-MTC/17.03¹⁵ de 31 de octubre de 2021 (Apéndice n.° 12), que contiene el Informe n.° 2062-2021-MTC/23.01.CCM de 15 de octubre de 2021 (Apéndice n.° 12) al que se adjuntó el documento Excel¹⁶ (Apéndice n.° 12); que contiene información con los siguientes campos-columnas:

¹² Concordante con el Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS publicado el 25 de enero de 2019 que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, en el Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, literal 1.1.

¹³ Según lo señalado en el Oficio n.° 020-2022-URRH-ODA-DRTC.T/GOB.REG.TACNA de 21 de setiembre de 2022 (Apéndice n.° 9), el jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la entidad, señaló: *"El horario de jornada de trabajo de la Dirección Regional de Transportes y comunicaciones de Tacna en el año 2019, se rigió en base al Reglamento de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia del Personal del Gobierno Regional aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2017-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 26 de enero de 2017 y su modificación (...), expresando en su artículo 6°, lo siguiente: "DEL HORARIO DE TRABAJO.- El horario de trabajo rige de Lunes a Viernes de 07:30 a 16:30 horas, dentro del cual está considerado (01) hora de refrigerio (...)"*, en atención, al requerimiento de información mediante oficio n.° 015-2022-OCI/GOB.REG.TACNA-SCE-DRTC de 31 de agosto de 2022.

¹⁴ Remitido con Oficio n.° 428-2022-DRTC.T/GOB.REG.TACNA. De 13 de setiembre de 2022 (Apéndice n.° 10), adjunto al Informe n.° 0494-2022-DTT-DRTC.T/G.R.TACNA. de 13 de setiembre de 2022, a través del cual adjuntó copias autenticadas del Informe n.° 275-2019-SDLC-DTT-DRTC.T/G.R.TACNA. de 10 de abril de 2019 (Apéndice n.° 10) e Informe n.° 279-2019-SDLC-DTT-DRTC.T/G.R.TACNA. de 11 de abril de 2019 (Apéndice n.° 10); en atención a lo solicitado por la Comisión de control mediante Oficio n.° 012-2022-OCI/GOB.REG.TACNA-SCE-DRTC de 31 de agosto de 2022.

¹⁵ Información solicitada por el OCI del Gobierno Regional de Tacna mediante Oficio n.° 499-2021-OCI/GOB.REG.TACNA de 9 de setiembre de 2021 (Apéndice n.° 11).

¹⁶ Documento Excel denominado "LISTA_TACNA_2019_15102021.xlsx" remitido al OCI a través de correo electrónico del MTC (khuaman@mtc.gob.pe) de 15 de enero de 2021, que adjuntó el Oficio n.° 25371-2021-MTC/17.03 de 31 de octubre de 2021, Informe n.° 2062-2021-MTC/23.01.CCM de 15 de octubre de 2021, firmados digitalmente (Apéndice n.° 12). La información del archivo Excel formó



- "DNI_POSTULANTE", DNI del postulante
- "CATEGORIA", Categoría
- "TRAMITE", Trámite
- "USUARIO DE EVALUACIÓN"
 - ✓ "FECHA_EVALUACION", Fecha de evaluación del usuario de evaluación
 - ✓ "CÓDIGO", Código de usuario de evaluación
 - ✓ "NOMBRES", Nombres de usuario de evaluación
 - ✓ "IP", IP de usuario de evaluación
 - ✓ "MAC", MAC de usuario de evaluación
- "USUARIO DE BRINDA RESULTADO"
 - ✓ "FECHA_RESULTADO", Fecha de resultado de usuario de brinda resultado
 - ✓ "CÓDIGO", Código de usuario de brinda resultado
 - ✓ "NOMBRES", Nombres de usuario de brinda resultado
 - ✓ "IP", IP de usuario de brinda resultado
 - ✓ "MAC", MAC de usuario de brinda resultado.

Adicionalmente, el MTC a través del Oficio n.º 13130-2022-MTC/17.03¹⁷ de 2 de junio de 2022 (**Apéndice n.º 13**), al que se adjuntó el Informe n.º 0682-2022-MTC/23.01.CCM¹⁸ de 13 de mayo de 2022 (**Apéndice n.º 13**), remitió el reporte¹⁹ digital, en CD/DVD (**Apéndice n.º 13**), con los siguientes datos en columnas:

- "NUMERO DOCUMENTO (POSTULANTE)", Número de documento de identidad del usuario (postulante al examen).
- "CATEGORIA (POSTULANTE)", Categoría de licencia de conducir (postulante al examen).
- "DIRECCIÓN IP (EVALUADOR)", Dirección IP de la computadora del evaluador que habilitó postulante.
- "CODIGO DEL USUARIO (EVALUADOR – HABILITA)", código del evaluador que habilitó el inicio de examen (coincide con DNI de evaluador).
- "NOMBRE DEL USUARIO (EVALUADOR - HABILITA)", Nombre del evaluador que habilitó el inicio de examen.
- "CODIGO DEL USUARIO (EVALUADOR – CIERRA)", código del evaluador que realizó el cierre de examen (coincide con DNI de evaluador).
- "NOMBRE DEL USUARIO (EVALUADOR - CIERRA)", nombre del evaluador que realizó el cierre de examen (coincide con DNI de evaluador).
- "IP (POSTULANTE)", Dirección IP de la computadora utilizada para rendir el examen de conocimientos.
- "MAC (POSTULANTE)", MAC de la computadora utilizada para rendir el examen de conocimientos.
- "NOMBRE PC (POSTULANTE)", Nombre de la computadora utilizada para rendir el examen de conocimientos.
- "FECHA INICIO PRUEBA"²⁰, Fecha de inicio de examen de conocimiento de los postulantes en formato - horas:minutos:segundos).

Aunado a ello, la entidad a través del Oficio n.º 373-2021-DRTC.T/G.R.TACNA (**Apéndice n.º 14**), recibido por el OCI del Gobierno Regional de Tacna con fecha 24 de setiembre de 2021,

parte de los anexos del Pliego de Hechos comunicado a los involucrados, según archivo "26. LISTA_TACNA_2019- OFICIO N°25371[F].pdf" (**Apéndice n.º 12**).

¹⁷ Información solicitada por el OCI del Gobierno Regional de Tacna mediante oficio n.º 245-2022-OCI/GOB.REG.TACNA de 9 de mayo de 2022.

¹⁸ Adjunto al Memorando n.º 1804-2022-MTC/23.01 de 16 de mayo de 2022, el mismo que se encuentra adjunto al Oficio n.º 13130-2022-MTC/17.03 de 2 de junio de 2022 (**Apéndice n.º 13**).

¹⁹ Adjuntó reporte en formato Excel denominado "REPORTE_TACNA_2019.xlsx" tamaño 1,611 kb de fecha 13/05/2022 (**Apéndice n.º 13**).

²⁰ Acorde a lo señalado en el Informe n.º 0682-2022-MTC/23.01.CCM de 13 de mayo de 2022 (**Apéndice n.º 13**), los datos de fecha de inicio de examen de conocimientos fueron agregados para precisar la información y evitar confusión.

y Oficio n.° 092-2022-DRTC.T/G.R.TACNA.²¹ de 22 de marzo de 2022 (**Apéndice n.° 15**) remitió el Informe n.° 224-2022-SDLC-DTT-DRTC.T/G.R-TACNA de 18 de marzo de 2022 (**Apéndice n.° 15**) que contiene la información de los exámenes de conocimientos para la obtención de licencias de conducir del 1 al 31 de mayo de 2019 en formato digital "pdf" denominado "Reporte 01-31 - MAY - 2019.pdf"²² en CD/DVD (**Apéndice n.° 15**) conteniendo 138 páginas, los que han sido refrendados con los reportes de exámenes de conocimientos de mayo 2019, en formato físico (visado) y digital adjunto en CD/DVD (**Apéndice n.° 5**), remitidos por el jefe de la Unidad de Tecnología de la Información a través del Informe n.° 106-2022-UTI-ODA-DRTyC/GR-TACNA de 31 de agosto de 2022²³ (**Apéndice n.° 5**), información que contiene los siguientes campos y/o columnas:

- ÍTEM
- FICHA MÉDICA
- TIPO. DOC.
- NRO. DOC.
- CATEG.
- DIRECCIÓN IP
- FECHA-HORA HABILITACIÓN
- FECHA-HORA INICIO EXAMEN
- FECHA-HORA FIN EXAMEN
- FECHA-HORA CIERRE
- NOTA
- ESTADO RENDIMIENTO
- ESTADO EXAMEN
- ESTADO REGISTRO
- FLAG TIEMPO

De la revisión a la información del SIEC remitida por la entidad y el MTC, se observa los exámenes rendidos en el lapso de uno (1) a tres (3) minutos, conforme al siguiente detalle:

Cuadro n.° 3
Detalle de resultados de exámenes de conocimiento rendidos el 17 de mayo de 2019

N°	N° Doc. (b)	Trámite (b)	Fecha y hora de inicio de examen (h.m) (a) (b)	Fecha y hora de fin de examen (h.m) (a)	Tiempo de rendición de examen h:m (*)	IP (Postulante) (b)	Computador a (Acta 2021)	Nota (a)	Estado de rendimiento de Examen (a)
1	44309644	Allc - Revalidación	17/05/2019 14:35	17/05/2019 14:36	0:01	192.168.1.226	PC N° 11	37	Aprobado
2	01864031	Allc - Revalidación	17/05/2019 14:37	17/05/2019 14:38	0:01	192.168.1.226	PC N° 11	38	Aprobado
3	45664539	Allb - Revalidación	17/05/2019 14:38	17/05/2019 14:40	0:02	192.168.1.226	PC N° 11	36	Aprobado
4	01769241	Allc - Revalidación	17/05/2019 14:40	17/05/2019 14:41	0:01	192.168.1.226	PC N° 11	37	Aprobado
5	41963600	Allb - Revalidación	17/05/2019 14:42	17/05/2019 14:43	0:01	192.168.1.226	PC N° 11	38	Aprobado
6	40154286	Allc - Revalidación	17/05/2019 14:43	17/05/2019 14:44	0:01	192.168.1.226	PC N° 11	36	Aprobado
7	46339984	Allb - Revalidación	17/05/2019 14:44	17/05/2019 14:46	0:02	192.168.1.226	PC N° 11	37	Aprobado
8	71979119	Allb - Revalidación	17/05/2019 14:46	17/05/2019 14:47	0:01	192.168.1.226	PC N° 11	40	Aprobado
9	29259336	Allc - Revalidación	17/05/2019 14:48	17/05/2019 14:49	0:01	192.168.1.226	PC N° 11	38	Aprobado
10	70024909	Allb - Revalidación	17/05/2019 14:49	17/05/2019 14:51	0:02	192.168.1.226	PC N° 11	40	Aprobado

²¹ En atención a solicitud de información del OCI del Gobierno Regional de Tacna mediante Oficio n.° 125-2022-OCI-G.R.TACNA de 17 de marzo de 2022.

²² Archivo digital en formato "pdf" denominado "Reporte 01-31 - MAY - 2019" de tamaño 584 kb (**Apéndice n.° 15**).

²³ Remitido con el Oficio n.° 407-2022-DRTC.T/G.R.TACNA de 8 de setiembre de 2022 (**Apéndice n.° 5**) e Informe n.° 647-2022-ODA-DRTyC.T/GOB.REG.TACNA de 7 de setiembre de 2022, en atención al Oficio n.° 010-2022-OCI/GOB.REG.TACNA-SCE-DRTC de 22 de agosto de 2022.

N°	N° Doc. (b)	Trámite (b)	Fecha y hora de inicio de examen (h.m) (a) (b)	Fecha y hora de fin de examen (h.m) (a)	Tiempo de rendición de examen h:m (*)	IP (Postulante) (b)	Computador a (Acta 2021)	Nota (a)	Estado de rendimiento de Examen (a)
11	43626821	Allc - Revalidación	17/05/2019 14:51	17/05/2019 14:53	0:02	192.168.1.226	PC N° 11	39	Aprobado
12	00421103	Allc - Revalidación	17/05/2019 14:53	17/05/2019 14:54	0:01	192.168.1.226	PC N° 11	36	Aprobado
13	40417244	Allb - Revalidación	17/05/2019 14:54	17/05/2019 14:56	0:02	192.168.1.226	PC N° 11	40	Aprobado
14	47507595	Allb - Revalidación	17/05/2019 14:56	17/05/2019 14:57	0:01	192.168.1.226	PC N° 11	38	Aprobado
15	00401969	Allc - Revalidación	17/05/2019 15:00	17/05/2019 15:01	0:01	192.168.1.226	PC N° 11	40	Aprobado
16	41815639	Allc - Revalidación	17/05/2019 15:01	17/05/2019 15:03	0:02	192.168.1.226	PC N° 11	39	Aprobado
17	40384272	Alla - Revalidación	17/05/2019 15:03	17/05/2019 15:05	0:02	192.168.1.226	PC N° 11	38	Aprobado
18	44852340	Allb - Revalidación	17/05/2019 15:05	17/05/2019 15:07	0:02	192.168.1.226	PC N° 11	37	Aprobado
19	43139219	Allc - Revalidación	17/05/2019 15:40	17/05/2019 15:41	0:01	192.168.1.226	PC N° 11	36	Aprobado
20	00412625	Alla - Revalidación	17/05/2019 16:00	17/05/2019 16:01	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
21	47551909	Allb - Revalidación	17/05/2019 16:02	17/05/2019 16:03	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
22	47283357	Allc - Recategorización	17/05/2019 16:03	17/05/2019 16:05	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
23	00428547	Allb - Revalidación	17/05/2019 16:05	17/05/2019 16:06	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	39	Aprobado
24	00668667	Allb - Revalidación	17/05/2019 16:07	17/05/2019 16:08	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	39	Aprobado
25	04645804	Allc - Revalidación	17/05/2019 16:08	17/05/2019 16:09	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	36	Aprobado
26	04620906	Allb - Revalidación	17/05/2019 16:10	17/05/2019 16:11	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	39	Aprobado
27	43240705	Alla - Recategorización	17/05/2019 16:11	17/05/2019 16:13	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	36	Aprobado
28	41293094	Allc - Revalidación	17/05/2019 16:13	17/05/2019 16:15	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	35	Aprobado
29	04644385	Allc - Revalidación	17/05/2019 16:15	17/05/2019 16:16	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
30	41957780	Allb - Revalidación	17/05/2019 16:17	17/05/2019 16:18	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
31	43232183	Allc - Revalidación	17/05/2019 16:20	17/05/2019 16:21	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	40	Aprobado
32	29407204	Allc - Revalidación	17/05/2019 16:22	17/05/2019 16:23	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
33	41647424	Allc - Revalidación	17/05/2019 16:23	17/05/2019 16:24	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	36	Aprobado
34	43541620	Allc - Revalidación	17/05/2019 16:25	17/05/2019 16:26	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
35	41710306	Allc - Revalidación	17/05/2019 16:26	17/05/2019 16:27	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
36	04748624	Allc - Revalidación	17/05/2019 16:28	17/05/2019 16:29	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
37	00484701	Allb - Recategorización	17/05/2019 16:29	17/05/2019 16:30	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
38	42516251	Allc - Revalidación	17/05/2019 16:31	17/05/2019 16:32	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
39	40093344	Allc - Revalidación	17/05/2019 16:32	17/05/2019 16:34	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	35	Aprobado
40	42849371	Allb - Revalidación	17/05/2019 16:34	17/05/2019 16:35	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	40	Aprobado
41	00508207	A I - Nuevo	17/05/2019 16:52	17/05/2019 16:54	0:02	192.168.1.144	PC N° 12	39	Aprobado
42	00496751	Allc - Revalidación	17/05/2019 16:54	17/05/2019 16:56	0:02	192.168.1.144	PC N° 12	38	Aprobado
43	42161543	Allb - Revalidación	17/05/2019 16:56	17/05/2019 16:57	0:01	192.168.1.144	PC N° 12	38	Aprobado
44	41784958	A I - Nuevo	17/05/2019 16:57	17/05/2019 16:58	0:01	192.168.1.144	PC N° 12	40	Aprobado
45	01857188	Allc - Revalidación	17/05/2019 17:13	17/05/2019 17:14	0:01	192.168.1.150	PC N° 07	38	Aprobado
46	00477563	Allc - Revalidación	17/05/2019 17:19	17/05/2019 17:21	0:02	192.168.1.147	PC N° 16	40	Aprobado
47	80328798	Allc - Revalidación	17/05/2019 17:25	17/05/2019 17:26	0:01	192.168.1.133	PC N° 18	38	Aprobado
48	00480364	Allc - Revalidación	17/05/2019 17:37	17/05/2019 17:38	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	39	Aprobado
49	40624822	Allc - Revalidación	17/05/2019 17:38	17/05/2019 17:39	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	38	Aprobado

a) Información del SIEC remitida por la entidad, según Oficio n.° 373-2021-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.° 14), Oficio n.° 092-2022-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.° 15) e Informe n.° 106-2022-UTI-ODA-DRTyC/GR-TACNA (Apéndice n.° 5).

b) Información del SIEC remitida por el MTC con Oficio n.° 25371-2021-MTC/17.03 (Apéndice n.° 12), y Oficio n.° 13130-2022-MTC/17.03 (Apéndice n.° 13).

(*) Formato horario: horas: minutos (h:m) computados por la comisión.

Fuente: Información remitida por el MTC en formato "Excel", información proporcionada por la entidad con Oficio n.° 373-2021-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.° 14), Oficio n.° 092-2022-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.° 15) e Informe n.° 106-2022-UTI-ODA-DRTyC/GR-TACNA (Apéndice n.° 5); así como la información del Acta 2021 (Apéndice n.° 3).

Elaboración: Comisión de control.

Cuadro n.º 4
Detalle de resultados de exámenes de conocimiento rendidos el 20 de mayo de 2019

Nº	Nº Doc. (b)	Trámite (b)	Fecha y hora de inicio de examen (h.m) (a) (b)	Fecha y hora de fin de examen (h.m) (a)	Tiempo de rendición de examen h:m (*)	IP (Postulante) (b)	Computadora (Acta 2021)	Nota (a)	Estado de rendimiento de Examen (a)
1	04627086	Allc - Revalidación	20/05/2019 13:27	20/05/2019 13:28	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	37	Aprobado
2	00432621	Allc - Revalidación	20/05/2019 13:29	20/05/2019 13:30	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	36	Aprobado
3	70359160	Allb - Revalidación	20/05/2019 13:30	20/05/2019 13:32	0:02	192.168.1.146	PC N° 02	37	Aprobado
4	01782559	Allb - Revalidación	20/05/2019 13:32	20/05/2019 13:35	0:03	192.168.1.146	PC N° 02	39	Aprobado
5	25320374	Allc - Revalidación	20/05/2019 13:35	20/05/2019 13:37	0:02	192.168.1.146	PC N° 02	37	Aprobado
6	01329314	Allc - Revalidación	20/05/2019 13:38	20/05/2019 13:40	0:02	192.168.1.146	PC N° 02	36	Aprobado
7	43640808	Allc - Revalidación	20/05/2019 13:45	20/05/2019 13:47	0:02	192.168.1.146	PC N° 02	37	Aprobado
8	00454913	Allc - Revalidación	20/05/2019 15:59	20/05/2019 16:01	0:02	192.168.1.146	PC N° 02	39	Aprobado
9	01863111	Allb - Revalidación	20/05/2019 17:50	20/05/2019 17:53	0:03	192.168.1.146	PC N° 02	36	Aprobado
10	00440673	Allb - Revalidación	20/05/2019 17:55	20/05/2019 17:56	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	39	Aprobado
11	00445151	Allb - Revalidación	20/05/2019 17:58	20/05/2019 17:59	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	39	Aprobado
12	00411992	Allc - Revalidación	20/05/2019 18:00	20/05/2019 18:01	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	36	Aprobado
13	71226106	Allb - Recategorización	20/05/2019 18:01	20/05/2019 18:03	0:02	192.168.1.146	PC N° 02	39	Aprobado
14	70005429	Allb - Revalidación	20/05/2019 18:03	20/05/2019 18:05	0:02	192.168.1.146	PC N° 02	38	Aprobado
15	40195752	Allc - Revalidación	20/05/2019 18:05	20/05/2019 18:06	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	38	Aprobado
16	00446223	Allc - Revalidación	20/05/2019 18:07	20/05/2019 18:08	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	36	Aprobado
17	00507625	Allb - Revalidación	20/05/2019 18:09	20/05/2019 18:10	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	37	Aprobado
18	00414751	Allb - Revalidación	20/05/2019 18:10	20/05/2019 18:11	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	39	Aprobado
19	29222492	Allc - Revalidación	20/05/2019 18:16	20/05/2019 18:17	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	39	Aprobado
20	41784037	A I - Nuevo	20/05/2019 18:19	20/05/2019 18:21	0:02	192.168.1.146	PC N° 02	40	Aprobado
21	76611375	A I - Nuevo	20/05/2019 18:21	20/05/2019 18:22	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	39	Aprobado
22	01847765	Allc - Revalidación	20/05/2019 18:39	20/05/2019 18:40	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	38	Aprobado
23	00668572	Allb - Revalidación	20/05/2019 18:42	20/05/2019 18:43	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	37	Aprobado
24	00505623	Allb - Revalidación	20/05/2019 18:43	20/05/2019 18:44	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	38	Aprobado
25	40511066	Allc - Revalidación	20/05/2019 18:45	20/05/2019 18:46	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	36	Aprobado
26	47907329	Allb - Revalidación	20/05/2019 18:46	20/05/2019 18:48	0:02	192.168.1.146	PC N° 02	38	Aprobado
27	46378455	A I - Nuevo	20/05/2019 18:48	20/05/2019 18:49	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	39	Aprobado
28	00463567	Allc - Revalidación	20/05/2019 18:50	20/05/2019 18:51	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	37	Aprobado
29	00450984	Allc - Revalidación	20/05/2019 18:51	20/05/2019 18:52	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	37	Aprobado
30	43475048	Allc - Revalidación	20/05/2019 18:53	20/05/2019 18:54	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	39	Aprobado
31	01875476	A I - Nuevo	20/05/2019 18:54	20/05/2019 18:56	0:02	192.168.1.146	PC N° 02	38	Aprobado
32	40173767	Allb - Revalidación	20/05/2019 18:56	20/05/2019 18:57	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	40	Aprobado
33	00493847	Alla - Revalidación	20/05/2019 18:58	20/05/2019 18:59	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	36	Aprobado
34	00491889	Allb - Revalidación	20/05/2019 18:59	20/05/2019 19:00	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	39	Aprobado
35	00660620	Allb - Revalidación	20/05/2019 19:01	20/05/2019 19:02	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	38	Aprobado
36	40659755	Allb - Revalidación	20/05/2019 19:03	20/05/2019 19:04	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	39	Aprobado
37	47746233	Allb - Revalidación	20/05/2019 19:04	20/05/2019 19:06	0:02	192.168.1.146	PC N° 02	40	Aprobado
38	02546506	Allc - Revalidación	20/05/2019 19:06	20/05/2019 19:07	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	38	Aprobado
39	01870746	Allb - Revalidación	20/05/2019 19:29	20/05/2019 19:30	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	39	Aprobado
40	09008356	Allc - Revalidación	20/05/2019 19:30	20/05/2019 19:32	0:02	192.168.1.146	PC N° 02	40	Aprobado
41	40965572	Allb - Revalidación	20/05/2019 19:32	20/05/2019 19:33	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	37	Aprobado
42	00796238	Allc - Revalidación	20/05/2019 19:34	20/05/2019 19:35	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	38	Aprobado
43	00400155	Allb - Revalidación	20/05/2019 19:35	20/05/2019 19:37	0:02	192.168.1.146	PC N° 02	39	Aprobado
44	46835577	Allb - Revalidación	20/05/2019 19:37	20/05/2019 19:38	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	39	Aprobado

N°	N° Doc. (b)	Trámite (b)	Fecha y hora de inicio de examen (h.m) (a) (b)	Fecha y hora de fin de examen (h.m) (a)	Tiempo de rendición de examen h:m (*)	IP (Postulante) (b)	Computadora (Acta 2021)	Nota (a)	Estado de rendimiento de Examen (a)
45	00484779	Allc - Revalidación	20/05/2019 19:39	20/05/2019 19:40	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	38	Aprobado
46	00799881	Allc - Revalidación	20/05/2019 19:41	20/05/2019 19:42	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	37	Aprobado
47	01823500	Allc - Revalidación	20/05/2019 19:42	20/05/2019 19:44	0:02	192.168.1.146	PC N° 02	39	Aprobado
48	40068568	Allc - Revalidación	20/05/2019 19:55	20/05/2019 19:56	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	37	Aprobado
49	00417455	Allc - Revalidación	20/05/2019 19:56	20/05/2019 19:58	0:02	192.168.1.146	PC N° 02	38	Aprobado

a) Información del SIEC remitida por la entidad, según Oficio n.° 373-2021-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.° 14), Oficio n.° 092-2022-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.° 15) e Informe n.° 106-2022-UTI-ODA-DRTyC/GR-TACNA (Apéndice n.° 5).

b) Información del SIEC remitida por el MTC con Oficio n.° 25371-2021-MTC/17.03 (Apéndice n.° 12), y Oficio n.° 13130-2022-MTC/17.03 (Apéndice n.° 13).

(*) Formato horario: horas: minutos (h:m) computados por la comisión.

Fuente: Información remitida por el MTC en formato "Excel", información proporcionada por la entidad en formato "pdf" con Oficio n.° 373-2021-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.° 14), Oficio n.° 092-2022-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.° 15) e Informe n.° 106-2022-UTI-ODA-DRTyC/GR-TACNA (Apéndice n.° 5); así como la información del Acta 2021 (Apéndice n.° 3).

Elaboración: Comisión de control.

Cuadro n.° 5
Detalle de resultados de exámenes de conocimiento rendidos el 21 de mayo de 2019

N°	N° Doc. (b)	Trámite (b)	Fecha y hora de inicio de examen (h:m) (a) (b)	Fecha y hora de fin de examen (h.m) (a)	Tiempo de rendición de examen (h:m) (*)	IP (Postulante) (b)	Computadora (Acta 2021)	Nota (a)	Estado de rendimiento de Examen (a)
1	73274439	A I - Nuevo	21/05/2019 12:31	21/05/2019 12:33	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	36	Aprobado
2	40132493	Allc - Revalidación	21/05/2019 12:34	21/05/2019 12:35	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
3	00508008	Allb - Revalidación	21/05/2019 12:36	21/05/2019 12:37	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	39	Aprobado
4	29448326	Allc - Revalidación	21/05/2019 12:37	21/05/2019 12:39	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	39	Aprobado
5	00444701	Allc - Revalidación	21/05/2019 12:39	21/05/2019 12:40	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
6	00513047	Allb - Revalidación	21/05/2019 12:43	21/05/2019 12:44	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	36	Aprobado
7	70483976	Allb - Revalidación	21/05/2019 12:44	21/05/2019 12:46	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	36	Aprobado
8	48236221	Allb - Revalidación	21/05/2019 12:46	21/05/2019 12:47	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
9	46919913	Allc - Recategorización	21/05/2019 12:48	21/05/2019 12:49	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
10	01341798	Allb - Revalidación	21/05/2019 12:49	21/05/2019 12:50	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	39	Aprobado
11	41722264	Allc - Revalidación	21/05/2019 12:51	21/05/2019 12:52	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	35	Aprobado
12	40755543	Allc - Revalidación	21/05/2019 12:53	21/05/2019 12:54	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
13	01863000	Allb - Revalidación	21/05/2019 12:54	21/05/2019 12:55	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	35	Aprobado
14	43730841	Allb - Revalidación	21/05/2019 12:56	21/05/2019 12:57	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
15	43371270	Allc - Revalidación	21/05/2019 12:57	21/05/2019 12:58	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	35	Aprobado
16	29300471	Allc - Revalidación	21/05/2019 12:59	21/05/2019 13:00	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
17	22242064	Allc - Revalidación	21/05/2019 13:00	21/05/2019 13:01	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
18	00428991	Allc - Revalidación	21/05/2019 13:02	21/05/2019 13:03	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	35	Aprobado
19	00429251	Allc - Revalidación	21/05/2019 13:03	21/05/2019 13:04	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	39	Aprobado
20	00792113	Allc - Revalidación	21/05/2019 13:05	21/05/2019 13:06	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	35	Aprobado
21	00431301	Allc - Revalidación	21/05/2019 13:06	21/05/2019 13:07	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
22	00474941	Allc - Revalidación	21/05/2019 13:14	21/05/2019 13:16	0:02	192.168.1.146	PC N° 02	38	Aprobado
23	00670001	Allc - Revalidación	21/05/2019 13:18	21/05/2019 13:20	0:02	192.168.1.146	PC N° 02	37	Aprobado
24	43067900	Allb - Revalidación	21/05/2019 13:23	21/05/2019 13:25	0:02	192.168.1.146	PC N° 02	35	Aprobado
25	01857092	Allc - Recategorización	21/05/2019 13:25	21/05/2019 13:27	0:02	192.168.1.141	PC N° 01	38	Aprobado
26	40168237	A I - Nuevo	21/05/2019 13:27	21/05/2019 13:28	0:01	192.168.1.149	PC N° 03	38	Aprobado
27	80566172	Allb - Revalidación	21/05/2019 13:29	21/05/2019 13:30	0:01	192.168.1.135	PC N° 04	40	Aprobado
28	42051083	Allb - Revalidación	21/05/2019 13:31	21/05/2019 13:32	0:01	192.168.1.136	PC N° 05	38	Aprobado

N°	N° Doc. (b)	Trámite (b)	Fecha y hora de inicio de examen (h:m)		Tiempo de rendición de examen (h:m) (*)	IP (Postulante) (b)	Computadora (Acta 2021)	Nota (a)	Estado de rendimiento de Examen (a)
			(a)	(b)					
29	04824352	Alla - Revalidación	21/05/2019 13:33	21/05/2019 13:34	0:01	192.168.1.137	PC N° 06	35	Aprobado
30	01215271	Allc - Revalidación	21/05/2019 13:35	21/05/2019 13:36	0:01	192.168.1.150	PC N° 07	37	Aprobado
31	29303872	Allb - Revalidación	21/05/2019 13:36	21/05/2019 13:37	0:01	192.168.1.138	PC N° 08	38	Aprobado
32	43638412	Allc - Revalidación	21/05/2019 13:38	21/05/2019 13:39	0:01	192.168.1.139	PC N° 09	38	Aprobado
33	00489721	Allc - Revalidación	21/05/2019 13:39	21/05/2019 13:41	0:02	192.168.1.226	PC N° 11	36	Aprobado
34	00512361	Allb - Revalidación	21/05/2019 13:41	21/05/2019 13:42	0:01	192.168.1.144	PC N° 12	37	Aprobado
35	09195382	Allb - Revalidación	21/05/2019 13:43	21/05/2019 13:44	0:01	192.168.1.148	PC N° 14	35	Aprobado
36	40267828	Allb - Revalidación	21/05/2019 13:44	21/05/2019 13:45	0:01	192.168.1.147	PC N° 16	36	Aprobado
37	29346151	Allc - Revalidación	21/05/2019 13:46	21/05/2019 13:47	0:01	192.168.1.145	PC N° 17	35	Aprobado
38	01862537	Allc - Revalidación	21/05/2019 13:47	21/05/2019 13:49	0:02	192.168.1.146	PC N° 02	36	Aprobado
39	04643861	Allc - Revalidación	21/05/2019 16:22	21/05/2019 16:23	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	36	Aprobado
40	00517026	Allb - Revalidación	21/05/2019 16:23	21/05/2019 16:25	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	39	Aprobado
41	45210264	Allc - Revalidación	21/05/2019 16:28	21/05/2019 16:29	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	36	Aprobado
42	44956689	Allb - Revalidación	21/05/2019 16:30	21/05/2019 16:31	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
43	40552869	Alla - Revalidación	21/05/2019 16:31	21/05/2019 16:32	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	36	Aprobado
44	41215778	Allc - Revalidación	21/05/2019 16:33	21/05/2019 16:34	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	36	Aprobado
45	46418862	Allb - Revalidación	21/05/2019 16:34	21/05/2019 16:35	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	35	Aprobado
46	29548742	Allc - Revalidación	21/05/2019 16:36	21/05/2019 16:37	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
47	46323316	Allb - Revalidación	21/05/2019 16:37	21/05/2019 16:39	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
48	00427463	Allc - Revalidación	21/05/2019 16:39	21/05/2019 16:40	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
49	29723014	Allc - Revalidación	21/05/2019 16:40	21/05/2019 16:42	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
50	41912196	Allb - Revalidación	21/05/2019 16:42	21/05/2019 16:43	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
51	74229212	Allb - Recategorización	21/05/2019 16:43	21/05/2019 16:45	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	39	Aprobado
52	77012225	A I - Nuevo	21/05/2019 18:15	21/05/2019 18:16	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
53	01781862	Alla - Revalidación	21/05/2019 18:19	21/05/2019 18:20	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
54	00455371	Allb - Revalidación	21/05/2019 18:21	21/05/2019 18:22	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
55	00427159	Alla - Revalidación	21/05/2019 18:22	21/05/2019 18:24	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
56	00480929	Allc - Revalidación	21/05/2019 18:26	21/05/2019 18:27	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
57	01339534	Allc - Revalidación	21/05/2019 18:28	21/05/2019 18:29	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	36	Aprobado
58	45353509	Allc - Revalidación	21/05/2019 18:29	21/05/2019 18:30	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
59	29473319	Allc - Revalidación	21/05/2019 18:31	21/05/2019 18:32	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	39	Aprobado
60	00501540	Allc - Revalidación	21/05/2019 18:32	21/05/2019 18:33	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
61	04624101	Allb - Revalidación	21/05/2019 18:33	21/05/2019 18:35	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
62	00501789	Alla - Revalidación	21/05/2019 18:35	21/05/2019 18:36	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
63	71835589	A I - Nuevo	21/05/2019 18:36	21/05/2019 18:38	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	40	Aprobado
64	01313580	A I - Nuevo	21/05/2019 18:38	21/05/2019 18:39	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
65	76907896	Allb - Recategorización	21/05/2019 18:40	21/05/2019 18:41	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
66	46689187	Allb - Revalidación	21/05/2019 18:41	21/05/2019 18:42	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
67	00449293	Allb - Revalidación	21/05/2019 18:43	21/05/2019 18:44	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	39	Aprobado
68	46000723	Alla - Revalidación	21/05/2019 18:44	21/05/2019 18:45	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	36	Aprobado
69	41220773	Allc - Revalidación	21/05/2019 18:46	21/05/2019 18:47	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	36	Aprobado
70	46516484	A I - Nuevo	21/05/2019 18:47	21/05/2019 18:49	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	40	Aprobado
71	00405318	Allc - Revalidación	21/05/2019 18:49	21/05/2019 18:50	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
72	44141768	Allb - Revalidación	21/05/2019 18:50	21/05/2019 18:52	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
73	46364810	Alla - Recategorización	21/05/2019 18:52	21/05/2019 18:53	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	35	Aprobado



a) Información del SIEC remitida por la entidad, según Oficio n.º 373-2021-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.º 14), Oficio n.º 092-2022-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.º 15) e Informe n.º 106-2022-UTI-ODA-DRTyC/GR-TACNA. (Apéndice n.º 5).

b) Información del SIEC remitida por el MTC con Oficio n.º 25371-2021-MTC/17.03 (Apéndice n.º 12), y Oficio n.º 13130-2022-MTC/17.03. (Apéndice n.º 13).

(*) Formato horario: horas: minutos (h:m) computados por la comisión.

Fuente: Información remitida por el MTC en formato "Excel", información proporcionada por la entidad en formato "pdf" con Oficio n.º 373-2021-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.º 14), Oficio n.º 092-2022-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.º 15) e Informe n.º 106-2022-UTI-ODA-DRTyC/GR-TACNA (Apéndice n.º 5); así como la información del Acta 2021 (Apéndice n.º 3).

Elaboración: Comisión de control.

Cuadro n.º 6
Detalle de resultados de exámenes de conocimiento rendidos el 22 de mayo de 2019

Nº	Nº Doc. (b)	Trámite (b)	Fecha y hora de inicio de examen (h:m) (a) (b)	Fecha y hora de fin de examen (h:m) (a)	Tiempo de rendición de examen h:m (*)	IP (Postulante) (b)	Computadora (Acta 2021)	Nota (a)	Estado de rendimiento de Examen (a)
1	00409882	Allb - Revalidación	22/05/2019 12:41	22/05/2019 12:43	0:02	192.168.1.133	PC N° 18	40	Aprobado
2	43540797	Allc - Revalidación	22/05/2019 13:48	22/05/2019 13:49	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	37	Aprobado
3	04622087	Allb - Revalidación	22/05/2019 13:54	22/05/2019 13:57	0:03	192.168.1.150	PC N° 07	36	Aprobado
4	41850578	Allc - Revalidación	22/05/2019 17:16	22/05/2019 17:18	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	36	Aprobado
5	00430070	Allb - Revalidación	22/05/2019 17:18	22/05/2019 17:19	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	39	Aprobado
6	80386125	Allc - Revalidación	22/05/2019 17:20	22/05/2019 17:21	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
7	71115783	Allb - Revalidación	22/05/2019 17:23	22/05/2019 17:24	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	40	Aprobado
8	00476487	Allc - Revalidación	22/05/2019 17:24	22/05/2019 17:27	0:03	192.168.1.140	PC N° 10	36	Aprobado
9	00409178	Allb - Revalidación	22/05/2019 17:27	22/05/2019 17:28	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
10	43841585	Allc - Revalidación	22/05/2019 17:29	22/05/2019 17:30	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
11	29588901	Allc - Revalidación	22/05/2019 17:31	22/05/2019 17:32	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
12	00411517	Allc - Revalidación	22/05/2019 17:32	22/05/2019 17:33	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
13	01806865	Allb - Recategorización	22/05/2019 17:34	22/05/2019 17:35	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	39	Aprobado
14	45525743	Allc - Recategorización	22/05/2019 17:35	22/05/2019 17:37	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	36	Aprobado
15	00468769	Allc - Revalidación	22/05/2019 17:37	22/05/2019 17:38	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	35	Aprobado
16	30418849	Allc - Revalidación	22/05/2019 17:38	22/05/2019 17:39	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	39	Aprobado
17	24881490	Allb - Revalidación	22/05/2019 17:40	22/05/2019 17:41	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
18	74838292	A I - Nuevo	22/05/2019 17:57	22/05/2019 17:58	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
19	00492427	Allc - Revalidación	22/05/2019 17:58	22/05/2019 17:59	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
20	00515207	Allb - Revalidación	22/05/2019 18:00	22/05/2019 18:02	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	39	Aprobado
21	80201241	Allb - Revalidación	22/05/2019 18:04	22/05/2019 18:05	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
22	75552776	A I - Nuevo	22/05/2019 18:05	22/05/2019 18:07	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	39	Aprobado
23	00514085	Alla - Revalidación	22/05/2019 18:08	22/05/2019 18:09	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	36	Aprobado
24	41139266	Allc - Revalidación	22/05/2019 18:09	22/05/2019 18:11	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
25	00790720	Allc - Revalidación	22/05/2019 18:11	22/05/2019 18:12	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
26	45473295	A I - Nuevo	22/05/2019 18:12	22/05/2019 18:13	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	39	Aprobado
27	00505915	Allb - Recategorización	22/05/2019 18:14	22/05/2019 18:15	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	36	Aprobado
28	04423728	Allb - Revalidación	22/05/2019 18:16	22/05/2019 18:17	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
29	41246655	Allc - Revalidación	22/05/2019 18:18	22/05/2019 18:20	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	36	Aprobado
30	41140395	Allb - Revalidación	22/05/2019 18:20	22/05/2019 18:21	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	37	Aprobado
31	01835145	Allb - Revalidación	22/05/2019 18:21	22/05/2019 18:23	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	40	Aprobado
32	40060448	A I - Nuevo	22/05/2019 18:23	22/05/2019 18:24	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
33	71205350	A I - Nuevo	22/05/2019 18:24	22/05/2019 18:26	0:02	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
34	00797615	Allc - Revalidación	22/05/2019 18:26	22/05/2019 18:27	0:01	192.168.1.140	PC N° 10	38	Aprobado
35	40917356	Allc - Revalidación	22/05/2019 18:43	22/05/2019 18:44	0:01	192.168.1.146	PC N° 02	38	Aprobado

a) Información del SIEC remitida por la entidad, según Oficio n.º 373-2021-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.º 14), Oficio n.º 092-2022-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.º 15) e Informe n.º 106-2022-UTI-ODA-DRTyC/GR-TACNA (Apéndice n.º 5).

b) Información del SIEC remitida por el MTC con Oficio n.° 25371-2021-MTC/17.03 (Apéndice n.° 12), y Oficio n.° 13130-2022-MTC/17.03 (Apéndice n.° 13).

(*) Formato horario: horas: minutos (h:m) computados por la comisión.

Fuente: Información remitida por el MTC en formato "Excel", información proporcionada por la entidad en formato "pdf" con Oficio n.° 373-2021-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.° 14), Oficio n.° 092-2022-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.° 15) e Informe n.° 106-2022-UTI-ODA-DRTyC/GR-TACNA (Apéndice n.° 5); así como la información del Acta 2021 (Apéndice n.° 3).

Elaboración: Comisión de control.

De la información mostrada en los cuadros n.°s 3, 4, 5 y 6, se observa que los exámenes se rindieron simultáneamente desde las computadoras identificadas con IP, las que se repiten consecutivamente según registros de inicio y fin de examen de los diversos postulantes de los días 17, 20, 21 y 22 de mayo de 2019, los que se rindieron en el lapso de 1 a 3 minutos, cabe precisar que según la Directiva, el examen de conocimientos constaba de cuarenta (40) preguntas y los postulantes contaban con un tiempo de cuarenta (40) minutos para su desarrollo.

Del cuadro n.° 3, que contiene los hechos correspondientes al 17 de mayo de 2019, se advierte que entre las 14:35 y 15:41 horas se rindieron los exámenes de diecinueve (19) postulantes (ítems del 1 al 19), es decir en el lapso de una (1) hora y seis (6) minutos, todos desde la IP 192.168.1.226 que corresponde a la computadora n.° 11, PC N° 11; seguidamente, entre las 16:00 y las 16:35 horas se rindieron los exámenes de veintiún (21) postulantes (ítems 20 al 40) desde la IP 192.168.1.140 identificación correspondiente a la computadora n.° 10, PC N° 10, y entre las 16:52 y las 16:58 horas se realizaron cuatro exámenes desde la IP 162.168.1.144 que corresponde a la computadora n.° 12, finalmente, entre las 17:13 a 17:39 horas se realizaron cinco (5) exámenes en las computadoras n.° 07, 16, 18, y 02.

Del cuadro n.° 4, que contiene los hechos correspondientes al 20 de mayo de 2019, se advierte que entre las 13:27 y las 13:47 horas, es decir en el lapso de veinte (20) minutos, se rindieron los exámenes de siete (7) postulantes (ítems del 1 al 7); así como, entre las 15:59 a 16:01 horas se realizó el examen de un (1) postulante (ítem 8); seguidamente, entre las 17:50 a 19:07 horas se rindieron los exámenes de treinta (30) postulantes (ítems 9 al 38); posteriormente, entre las 19:29 a 19:58 horas se realizaron once (11) exámenes de postulantes (ítems 39 a 49), todas desde la IP 192.168.1.146, que corresponde a la computadora n.° 2, PC N° 02.

Con relación al cuadro n.° 5, que contiene hechos correspondientes al 21 de mayo de 2019, se observa que entre las 12:31 y las 13:07 horas, es decir en el lapso de treinta y seis (36) minutos, se realizaron veintiún (21) exámenes de postulantes (ítems 1 al 21) desde la IP 192.168.1.140 correspondiente a la computadora n.° 10, PC N° 10; seguidamente, entre las 13:14 y las 13:49 horas, es decir en el lapso de treinta y cinco (35) minutos, se realizaron diecisiete (17) exámenes (ítems 22 a 38) de postulantes desde las computadoras n.°s 02, 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 11, 12, 14, 16, 17 y 02, correspondientes a los IP de cada computadora según Acta 2021 (Apéndice n.° 3). Posteriormente, entre las 16:22 y las 16:45 horas, lapso de veintitrés (23) minutos, se realizaron trece (13) exámenes (ítems 39 al 51); así como, entre las 18:15 y las 18:53, en el lapso de treinta y ocho (38) minutos se rindieron veintidós (22) exámenes de postulantes (ítems 52 al 73) consecutivamente desde la IP 192.168.1.140 que corresponde a la computadora n.° 10, PC N° 10.

Asimismo, del cuadro n.° 6, que contiene hechos relacionados al 22 de mayo de 2019, se advierte que de 12:41 a 12:43, de 13:48 a 13:49, y de 13:54 a 13:57 horas, se realizaron tres exámenes de los ítems 1 al 3, respectivamente, desde las computadoras n.°s 18, 02 y 07, correspondiendo a los IP señalados en el Cuadro n.° 1 del presente Informe y el Acta 2021 (Apéndice n.° 3); posteriormente, entre las 17:16 y las 18:27 horas, en el lapso de una (1) hora y once (11) minutos se rindieron treinta y un (31) exámenes de postulantes (ítems 4 al 34) de una misma identificación de IP 192.168.1.140 correspondiente a la computadora n.° 10, PC



N° 10; finalmente, entre las 18:43 a 18:44 horas se rindió examen de un postulante (item 35) desde la IP 192.168.1.146 correspondiente a la computadora n.° 02.

Respecto a los datos técnicos de las computadoras asignadas a la Sala, según Acta 2021, específicamente sobre la IP y MAC, la Unidad de Tecnología de la Información de la entidad a través de Informe n.° 106-2022-UTI-ODA-DRTyC/GR-TACNA²⁴ de 31 de agosto de 2022 (**Apéndice n.° 5**), respecto de cambio de configuración de IP señaló: "(...) *la Unidad de Sistemas Informáticos no realizó ningún cambio en la configuración de dirección IP de las computadoras de la sala de examen de conocimientos en el periodo 2019*"; respecto a la MAC precisó: "(...) **no es posible configurar o modificar la MAC** de las computadoras asignadas a la Sala de Examen de Conocimientos.", en tal sentido, las características técnicas correspondientes a la identificación de IP y la respectiva MAC consignadas en el Cuadro n.° 1 del presente Informe y el Acta 2021 (**Apéndice n.° 3**), y documentación de sustento, son las correspondientes a las computadoras asignadas a la Sala de Exámenes del periodo 2019 las mismas que no se modificaron, en cuanto a configuración.

2. Videos de la cámara ubicada en la Sala de Exámenes de Conocimiento periodo 2019:

A razón del análisis del numeral anterior, se procedió a observar y analizar la información en material videográfico remitido por la entidad, según "ACTA ENTREGA INFORMACIÓN" de 22 de octubre de 2020 (**Apéndice n.° 16**), la misma que forma parte del Acta 2021 (**Apéndice n.° 3**), en la que se consignó y adjuntó documentación, dejando constancia de lo siguiente:

"(...) en la Unidad de Sistemas Informáticos (USI) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna (DRTC), el jefe de la USI, B. ING JUAN CARLOS YÁÑEZ VILLA, procedió a copiar información solicitada mediante OFICIO N° 521-2020-OCI/GOB.REG.TACNA (...) a disco duro externo TOSHIBA de 1 TB de capacidad, proporcionado por el Ing. Alfonso Oswaldo Flores Mello.

La información digital proporcionada en archivos AVE es la que se detalla:

1. CARPETA DE DVD SALA EXAMEN 17 MAY 2019: Seis (6) Archivos de reproducción de videos correspondientes al 17 de Mayo del 2019.
2. CARPETA DE DVD SALA EXAMEN 20 MAY 2019: Seis (6) Archivos de reproducción de videos correspondientes al 20 de Mayo del 2019.
3. CARPETA DE DVD SALA EXAMEN 21 MAY 2019: Cinco (5) Archivos de reproducción de videos correspondientes al 21 de Mayo del 2019.
4. CARPETA DE DVD SALA EXAMEN 22 MAY 2019: Seis (6) Archivos de reproducción de videos correspondientes al 22 de Mayo del 2019.
5. CARPETA SALA EXAMEN FEB 2018: Tres (3) Archivos de reproducción de videos correspondientes a Febrero del 2018. (...)"

Asimismo, a través del oficio n.° 486-2020-DRTC.T/GOB.REG.TACNA de 6 de noviembre de 2020 (**Apéndice n.° 17**) remitido al OCI por el director regional de la entidad, se adjuntó el Informe n.° 043-2020-USI-ODA-DRTC.T/G.R.TACNA.²⁵ de 4 de noviembre de 2020 (**Apéndice n.° 17**) del jefe de la Unidad de Sistemas Informáticos, en el que da cuenta que, debido al tamaño

²⁴ Remitido con oficio n.° 407-2022-DRTC.T/G.R.TACNA de 8 de setiembre de 2022 (**Apéndice n.° 5**), e informe n.° 647-2022-ODA-DRTyC.T/GOB.REG.TACNA de 7 de setiembre de 2022, en atención al requerimiento de información de la comisión de control según oficio n.° 010-2022-OCI/GOB.REG.TACNA-SCE-DRTC de 22 de agosto de 2022.

²⁵ En atención al Oficio n.° 521-2020-OCI/GOB.REG.TACNA de 30 de setiembre de 2020 (**Apéndice n.° 18**), mediante el cual se solicitó los videos que contengan las grabaciones de la cámara de seguridad de la sala de exámenes de conocimiento para la obtención de licencias de conducir de los periodos 2019 y 2020.

de los videos, estos fueron entregados mediante copia a disco duro externo proporcionado por el OCI, adjuntando copia del "acta entrega información" de 22 de octubre de 2020 (**Apéndice n.º 16**). Aunado a ello, la entidad confirmó el empleo del Sistema de Video Grabación (AVIGILON)²⁶, según Informe n.º 055-2020-USI-ODA-DRTC.T/G.R.TACNA. de 27 de noviembre de 2020²⁷ (**Apéndice n.º 20**).

Sobre el particular, del resultado de la visualización y evaluación de los videos proporcionados por la entidad, se determina que los exámenes rendidos fueron realizados en los horarios y computadoras indicados en los cuadros n.ºs 3, 4, 5 y 6, desprendiéndose de ello que los postulantes no rindieron los exámenes de conocimiento, de acuerdo a los siguientes detalles:

2.1 Exámenes de conocimiento del 17 al 22 de mayo de 2022 con resultados aprobatorios, realizados en el lapso de 1 a 3 minutos en computadoras ocupadas por el proveedor

En el Acta 2021 (**Apéndice n.º 3**) se dejó constancia de la transcripción de las imágenes de los videos de la Sala de Exámenes de los días 17 al 22 de mayo de 2019 en los que se visualizó las actividades y oportunidades en que participaron los servidores Demetrio Percy Fuentes Vera y Luis Antonio Fernández Andía, en condición de evaluadores de exámenes de conocimiento para obtención de licencias de conducir de la entidad, conjuntamente con la participación activa del señor Mauricio Ricardo Rejas Carpio, durante el proceso de evaluación de conocimientos.

Respecto a la participación de Mauricio Ricardo Rejas Carpio (quien realizó prácticas pre profesionales en la Sub Dirección de Licencias de Conducir²⁸ hasta el 15 de mayo de 2019), en adelante el "proveedor", se advierte que fue contratado por la entidad con orden de servicio n.º 0000279²⁹ de 30 de mayo de 2019 (**Apéndice n.º 22**), a razón del pedido de servicio n.º 00313 de 17 de mayo de 2019 (**Apéndice n.º 22**) y términos de referencia (**Apéndice n.º 22**) respectivos, suscritos, como solicitante, por el sub director de Licencias de Conducir³⁰, para realizar las siguientes actividades:

- ✓ Apoyo con la clasificación de los expedientes de los postulantes para la obtención de licencia de conducir en la SDLC³¹.
- ✓ Apoyo con el ordenamiento y ubicación de los expedientes de los postulantes para la obtención de licencia de conducir en la SDLC.
- ✓ Demás actividades asignadas por el jefe inmediato.

En tal sentido, se observa que las dos (2) primeras actividades están relacionadas a labores de apoyo en la clasificación, ordenamiento y ubicación de expedientes de postulantes,



²⁶ En Acta 2021 (**Apéndice n.º 3**) y Acta 01-2022 (**Apéndice n.º 19**) se deja constancia de la obtención de los archivos ejecutables del Sistema AVIGILON: i) AvigilonControlCenterPlayerStandAlone-6.8.4.0; ii) AvigilonControlCenterPlayerStandAlone-5.10.10.4, y iii) AvigilonControlCenterPlayerStandAlone-5.6.2.18, necesarios para la visualización de los archivos de video grabados en Sala de Exámenes.

²⁷ Remitido por la entidad con Oficio n.º 572-2020-DRTC.T/GOB.REG.TACNA de 30 de noviembre de 2020 (**Apéndice n.º 20**), en atención al Oficio n.º 86-2020-OCI/GOB.REG.TACNA-AC-DRTC de 26 de noviembre de 2020.

²⁸ Mediante oficio n.º 323-2022-DRTC.T/G.R.TACNA de 8 de agosto de 2022, entidad remitió el legajo de personal de Mauricio Ricardo Rejas Carpio, incluyendo el convenio de prácticas pre-profesionales de 12 de marzo de 2019 (**Apéndice n.º 21**), en cuya cláusula primera se establece la ampliación de prácticas a partir del 12 de marzo al 15 de mayo de 2019.

²⁹ En atención al oficio n.º 002-2022-OCI/GOB.REG.TACNA-SCE-DRTC de 27 de julio de 2022, la entidad remitió el oficio n.º 323-2022-DRTC.T/G.R.TACNA de 8 de agosto de 2022, a través del cual remitió copias autenticadas del comprobante de pago n.º 001192 de 16 de diciembre de 2019 (**Apéndice n.º 22**), que contiene el orden de servicio n.º 0000279 de 30 de mayo de 2019 (**Apéndice n.º 22**), entre otros, correspondiente a la contratación de Mauricio Ricardo Rejas Carpio.

³⁰ Pedido de servicio n.º 313 de 17 de mayo de 2019 (**Apéndice n.º 22**) fue suscrito por el solicitante, Lic. Guillermo Rivera Castañeda, sub director de Licencias de Conducir; autorizado por el director regional Mag. Abog. Freddy M. Montesinos Ríos; suscrito por el jefe de la Unidad de Abastecimientos, Sr. D. Percy Fuentes Vera; y el director de Administración, CPC. Modelo Alarico Cohaila.

³¹ Sub Dirección de Licencias de Conducir.

denotando labores de naturaleza manual y mecánica referidas al archivo de la documentación, labores específicas por las que fue contratado.

Por otro lado, con relación a las actividades desarrolladas por Mauricio Ricardo Rejas Carpio, en específico referidas a "Demás actividades asignadas por el jefe inmediato", cabe precisar que, la necesidad de su contratación fue sustentada, como solicitante, por el sub director de Licencias de Conducir, quien posteriormente otorgó la conformidad³², para los efectos considerado como jefe inmediato, por lo cual, ante lo solicitado por la comisión de control, brindó respuesta a través de documento sin número de 6 de setiembre de 2022 (Apéndice n.º 30), manifestando: "(...) **En ningún momento se le ha asignado al Señor Rejas Carpio Mauricio Ricardo, el ingreso a los ambientes de la Sub Dirección de Licencias de Conducir (...) y Sala de Exámenes de Conocimientos, entre el periodo entre el 16 al 31 de mayo de 2019, por cuanto sus funciones eran específicas para i) Apoyo con la clasificación de los expedientes de los postulantes para la obtención de licencia de conducir en la SDLC; ii) Apoyo en el Ordenamiento y ubicación de los expedientes de los postulantes para la obtención de licencia de conducir en la SDLC; y, Actividades asignadas por el Jefe Inmediato, que en el presente caso, nunca fueron para actividades o funciones diferentes a las señaladas.**" (Énfasis agregado).

En conclusión, de acuerdo a lo manifestado por el ex sub director de Licencias de Conducir (quien hace las veces de jefe inmediato), el señor Mauricio Ricardo Rejas Carpio no se encontraba autorizado para efectuar labores dentro de la Sala de Exámenes durante el periodo del 16 al 31 de mayo de 2019, sin embargo, conforme se acredita en el Acta 2021 (Apéndice n.º 3) se evidenció que este realizó actividades ocupando y manipulando las computadoras de la Sala.

Al respecto, se observa el Informe n.º 302-2019-DTT-DRTYC.T/G.R.TACNA.³³ de 10 de julio de 2019 (Apéndice n.º 24) emitido por el director de Transporte Terrestre³⁴ y dirigido al director regional de la entidad, con el asunto "Descargo", a razón de hechos del 17 y 20 de mayo de 2019, que le fueron comunicados mediante Informe n.º 004-2019-jcyv-DRTC.T/G.R.TACNA. de 17 de junio de 2019 (Apéndice n.º 24) emitido por el supervisor³⁵ de exámenes teóricos, en el que se hace referencia a observaciones al desarrollo de los exámenes teóricos (presuntas irregularidades), señalando participación de los evaluadores, entre otros, y a la persona de "Mauricio" como personal de apoyo (Vista 2 del precitado informe), asimismo, sobre dichas observaciones el evaluador Luis Antonio Fernández Andía emitió el informe n.º 282-2019-SDLC-DTT-DRTYC/GOBIERNO REGIONAL-TACNA de 3 de julio de 2019 (Apéndice n.º 24), en el que señaló:

"(...) Con respecto al personal de apoyo que hace mención, son practicantes de Tecnológicos y/o Universidades, y que en algunos casos tienen que elaborar trabajos de clases, por lo que ellos en momentos que las computadoras se encuentran libres, solicitan hacer uso de dicha máquina para elaborar sus informes por lo que el suscrito concedor de la necesidad cede a la utilización asimismo se le Indica que previo al



³² Conformidad de servicio otorgada mediante informe n.º 420-2019-SDLC-DTT-DRTC.T/G.R.TACNA de 4 de junio de 2019 (Apéndice n.º 22), suscrita por el Lic. Guillermo Rivera Castañeda, sub director de Licencias de Conducir.

³³ Mediante Oficio n.º 0253-2022-DTT-DRTC.T/G.R.TACNA. de 12 de setiembre de 2022 la entidad remitió el informe n.º 302-2019-DTT-DRTYC.T/G.R.TACNA. de 10 de julio de 2019 y documentos adjuntos (Apéndice n.º 24), al respecto, con Oficio n.º 482-2022-DRTC.T/G.R.TACNA de 13 de octubre de 2022 (Apéndice n.º 23), la directora regional remitió copias fedateadas de la parte pertinente del cuaderno de registro de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, precisando que no se ha encontrado de manera física, ni tampoco que trámite se realizó posterior al ingreso del precitado informe; en atención a la solicitud de información de la comisión de control con Oficio n.º 026-2022-OCI/GOB.REG.TACNA-SCE-DRTC de 28 de setiembre de 2022.

³⁴ Director de Transporte Terrestre, abog. Abel Fernando Sotelo Calderón.

³⁵ Supervisión asignada con Memorandum Mult. n.º 013-2019-DRTYC.T/GOB.REG-TACNA de 23 de abril de 2019 (Apéndice n.º 7), remitido por la entidad a través de Oficio n.º 513-2022-DRTC.T/G.R.TACNA de 21 de octubre de 2022.

uso de la pc deben Ingresar su USB, chequeado por un Antivirus, en vista que el Estado tiene que dar facilidades en la formación de futuros profesionales.” (énfasis agregado).

Por lo tanto, se desprende que el evaluador Luis Antonio Fernández Andía, consintió el uso de las computadoras por parte del proveedor Mauricio Ricardo Rejas Carpio, en la Sala de Exámenes de Conocimiento, pese a que este solo realizó prácticas hasta el día 15 de mayo de 2019; y, que las actividades para las que se contrató al proveedor, acorde a lo manifestado por el jefe inmediato, no involucraban autorización de acceso a la Sala de Exámenes de Conocimientos y mucho menos, para el uso de las computadoras ubicadas dentro de esta.

En tal sentido, en el Acta 2021 (**Apéndice n.º 3**) se dejó constancia de la participación de los evaluadores y el proveedor, en el procedimiento de exámenes de conocimiento de los postulantes, así como en el Acta n.º 01-2022-SCE-DRTC “Acta de Visualización y Transcripción de imágenes de los archivos de la cámara de grabación de videos de la Sala de Exámenes de Conocimientos para la obtención de licencias de conducir, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna” de 18 de octubre de 2022 (**Apéndice n.º 19**), correspondiente a los videos de los días 17³⁶, 20³⁷ y 21³⁸ de mayo de 2019, en adelante “Acta 01-2022”, la misma que contiene el Acta n.º 02-2022-SCE-DRTC “Acta de Visualización y Transcripción de imágenes de los archivos de la cámara de grabación de videos de la Sala de Exámenes de Conocimientos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna” de 18 de octubre de 2022 (**Apéndice n.º 19**), que corresponde a los videos de 17, 20 y 22³⁹ de mayo de 2019”, en adelante “Acta 02-2022”; en las que se advierte situaciones ocurridas en dichas fechas y la participación de los evaluadores, proveedor (ex practicante) y personas en calidad de postulantes, que corroboran que los exámenes fueron rendidos por el proveedor, acorde a la información mostrada en los siguientes cuadros:



³⁶ Los archivos de video (**Apéndice n.º 25**) materia de transcripción y visualización según Acta 2021 (**Apéndice n.º 3**), Acta 01-2022 y Acta 02-2022 (**Apéndice n.º 19**) del 17 de mayo de 2019, son:

1. Exportación de ACC - 2019-05-24 10.07.10 a.m.-3.ave
2. Exportación de ACC - 2019-05-24 10.07.10 a.m.-4.ave
3. Exportación de ACC - 2019-05-24 10.07.10 a.m.-5.ave

³⁷ Los archivos de video (**Apéndice n.º 25**) materia de transcripción y visualización según Acta 2021 (**Apéndice n.º 3**), Acta 01-2022 y Acta 02-2022 (**Apéndice n.º 19**) del 20 de mayo de 2019, son los siguientes:

4. Exportación de ACC - 2019-05-30 08.20.01 a.m.-2.ave
5. Exportación de ACC - 2019-05-30 08.20.01 a.m.-3.ave
6. Exportación de ACC - 2019-05-30 08.20.01 a.m.-4.ave
7. Exportación de ACC - 2019-05-30 08.20.01 a.m.-5.ave
8. Exportación de ACC - 2019-05-30 08.20.01 a.m.-6.ave

³⁸ Los archivos de video (**Apéndice n.º 25**) materia de transcripción y visualización según Acta 2021 (**Apéndice n.º 3**), Acta 01-2022 y Acta 02-2022 (**Apéndice n.º 19**) del 21 de mayo de 2019, son:

9. Exportación de ACC - 2019-05-30 09.35.00 a.m.-2.ave
10. Exportación de ACC - 2019-05-30 09.35.00 a.m.-3.ave
11. Exportación de ACC - 2019-05-30 09.35.00 a.m.-4.ave
12. Exportación de ACC - 2019-05-30 09.35.00 a.m.-5.ave

³⁹ Los archivos de video (**Apéndice n.º 25**) materia de transcripción y visualización según Acta 2021 (**Apéndice n.º 3**), Acta 01-2022 y Acta 02-2022 (**Apéndice n.º 19**) del 22 de mayo de 2019, son:

13. Exportación de ACC - 2019-05-30 10.36.04 a.m.-2.ave
14. Exportación de ACC - 2019-05-30 10.36.04 a.m.-3.ave
15. Exportación de ACC - 2019-05-30 10.36.04 a.m.-4.ave
16. Exportación de ACC - 2019-05-30 10.36.04 a.m.-5.ave

Cuadro n.º 7
Exámenes de conocimiento rendidos el 17 de mayo de 2019, según imágenes del Acta 2021

Nº	DNI (a) (b)	Nombre evaluador de habilitación-cierre (b)	Fecha y hora inicio examen (a)(b)	Fecha y hora fin examen (a)	Imagen Nº (c)	Comentarios imágenes – según Acta 2021 (c)	Tiempo de rendición de examen mm.ss (*)	IP (Postulante) (b)	Ubicación (c)
1	44309644	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 14:35	17/05/2019 14:36	3	02:34:20 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, quien se sienta y ocupa, al fondo, la última computadora 11, ubicada en el lado izquierdo y comienza a manipular la computadora" (...)	01:00	192.168.1.226	PC N° 11
2	01864031	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 14:37	17/05/2019 14:38	3	02:34:20 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, quien se sienta y ocupa, al fondo, la última computadora 11, ubicada en el lado izquierdo y comienza a manipular la computadora" (...)	01:00	192.168.1.226	PC N° 11
3	45664539	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 14:38	17/05/2019 14:40	3	02:34:20 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, quien se sienta y ocupa, al fondo, la última computadora 11, ubicada en el lado izquierdo y comienza a manipular la computadora" (...)	02:00	192.168.1.226	PC N° 11
4	01769241	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 14:40	17/05/2019 14:41	3	02:34:20 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, quien se sienta y ocupa, al fondo, la última computadora 11, ubicada en el lado izquierdo y comienza a manipular la computadora" (...)	01:00	192.168.1.226	PC N° 11
5	41963600	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 14:42	17/05/2019 14:43	3	02:34:20 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, quien se sienta y ocupa, al fondo, la última computadora 11, ubicada en el lado izquierdo y comienza a manipular la computadora" (...)	01:00	192.168.1.226	PC N° 11
6	40154286	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 14:43	17/05/2019 14:44	3	02:34:20 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, quien se sienta y ocupa, al fondo, la última computadora 11, ubicada en el lado izquierdo y comienza a manipular la computadora" (...)	01:00	192.168.1.226	PC N° 11
7	46339984	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 14:44	17/05/2019 14:46	3	02:34:20 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, quien se sienta y ocupa, al fondo, la última computadora 11, ubicada en el lado izquierdo y comienza a manipular la computadora" (...)	02:00	192.168.1.226	PC N° 11
8	71979119	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 14:46	17/05/2019 14:47	4	02:47:20 p. m. "Se aprecia a Abel Fernando Sotelo Calderón sentado al fondo, junto a la última computadora 11 y cerca a Mauricio Ricardo Rejas Carpio."	01:00	192.168.1.226	PC N° 11
					4	02:47:20 p. m. "se aprecia al evaluador Luis Antonio Fernández Andía, se lo muestra tomando y viendo la pantalla encendida de un equipo celular."	01:00	192.168.1.226	PC N° 11
9	29259336	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 14:48	17/05/2019 14:49	6	02:48:49 p. m. "se aprecia al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera, quien se dirige al al fondo del aula, observa el lugar donde se encuentran Mauricio Ricardo Rejas Carpio, quien continúa sentado ocupando la computadora 11 después se regresa de inmediato."	01:00	192.168.1.226	PC N° 11
					6	02:48:49 p. m. "se aprecia al evaluador Luis Antonio Fernández Andía, en el aula, mientras Mauricio Ricardo Rejas Carpio, continúa sentado ocupando la computadora 11"	01:00	192.168.1.226	PC N° 11

N°	DNI (a) (b)	Nombre evaluador de habilitación-cierre (b)	Fecha y hora inicio examen (a)(b)	Fecha y hora fin examen (a)	Imagen N° (c)	Comentarios imágenes – según Acta 2021 (c)	Tiempo de rendición de examen mm.ss (*)	IP (Postulante) (b)	Ubicación (c)
10	70024909	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 14:49	17/05/2019 14:51	7	02:52:00 p. m. "el evaluador Luis Antonio Fernández Andía se dirige hacia donde se encuentra Mauricio Ricardo Rejas Carpio quien se encuentra sentado y ocupando la computadora (11)."	02:00	192.168.1.226	PC N° 11
11	43626821	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 14:51	17/05/2019 14:53	8	02:52:03 p. m. "el evaluador Luis Antonio Fernández Andía se acerca a Mauricio Ricardo Rejas Carpio."	02:00	192.168.1.226	PC N° 11
12	00421103	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 14:53	17/05/2019 14:54	9	02:56:02 p. m. "Se aprecia al evaluador Luis Antonio Fernández Andía se acerca con Mauricio Ricardo Rejas Carpio, continúa sentado y ocupando la computadora 11"	01:00	192.168.1.226	PC N° 11
13	40417244	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 14:54	17/05/2019 14:56	9	02:56:02 p. m. "Se aprecia al evaluador Luis Antonio Fernández Andía se acerca con Mauricio Ricardo Rejas Carpio, continúa sentado y ocupando la computadora 11"	02:00	192.168.1.226	PC N° 11
14	47507595	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 14:56	17/05/2019 14:57	9	02:56:02 p. m. "Se aprecia al evaluador Luis Antonio Fernández Andía se acerca con Mauricio Ricardo Rejas Carpio, continúa sentado y ocupando la computadora 11"	01:00	192.168.1.226	PC N° 11
15	00401969	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 15:00	17/05/2019 15:01	10	03:00:10 p. m. "Se aprecia al evaluador Luis Antonio Fernández Andía se acerca con Mauricio Ricardo Rejas Carpio, continúa sentado y ocupando la computadora 11"	01:00	192.168.1.226	PC N° 11
16	41815639	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 15:01	17/05/2019 15:03	12	03:02:25 p. m. "el evaluador señor Luis Antonio Fernández Andía cerca a la Mauricio Ricardo Rejas Carpio, este sigue sentado y ocupando la computadora (11)."	02:00	192.168.1.226	PC N° 11
					12	(...)	02:00	192.168.1.226	PC N° 11
17	40384272	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 15:03	17/05/2019 15:05	15	03:07:36 p. m. "el evaluador señor Luis Antonio Fernández Andía cerca a la Mauricio Ricardo Rejas Carpio, este sigue sentado y ocupando la computadora (11)."	02:00	192.168.1.226	PC N° 11
					16	(...)	02:00	192.168.1.226	PC N° 11
18	44852340	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 15:05	17/05/2019 15:07	16	03:07:50 p. m. "Mauricio Ricardo Rejas Carpio se retira de lugar donde se encontraba sentado, mientras ocupaba, desde las 02:32 pm, y la computadora 11."	02:00	192.168.1.226	PC N° 11
					17	03:39:51 p. m. "se aprecia nuevamente y vistiendo un mismo atuendo de ropa, a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, quien se dirige al lugar donde se sienta y ubica frente a la computadora 11."	01:00	192.168.1.226	PC N° 11
19	43139219	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019 15:40	17/05/2019 15:41	17	03:39:51 p. m. "también se aprecia al evaluador Luis Antonio Fernández Andía , en el aula de exámenes, al mismo tiempo que Mauricio Ricardo Rejas Carpio, se dirige a ocupar la computadora 11."	01:00	192.168.1.226	PC N° 11
					17	03:39:51 p. m. "también se aprecia al evaluador Luis Antonio Fernández Andía , en el aula de exámenes, al mismo tiempo que Mauricio Ricardo Rejas Carpio, se dirige a ocupar la computadora 11."	01:00	192.168.1.226	PC N° 11
20	00412625	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019 16:00	17/05/2019 16:01	31	04:00:49 p. m. "habiendo dejado de usar la computadora 11, a las 03:46pm, se aprecia que Mauricio Ricardo Rejas Carpio, nuevamente se dirige al fondo de la sala de exámenes, lugar en donde se encuentra, esta vez, para ocupar la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
21	47551909	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019 16:02	17/05/2019 16:03	32	04:00:56 p. m. "se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio se sienta y ocupa la computadora 10, este permanece hasta las 4:36pm, en el mismo lugar."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10

N°	DNI (a) (b)	Nombre evaluador de habilitación-cierre (b)	Fecha y hora inicio examen (a)(b)	Fecha y hora fin examen (a)	Imagen N° (c)	Comentarios imágenes – según Acta 2021 (c)	Tiempo de rendición de examen mm.ss (*)	IP (Postulante) (b)	Ubicación (c)
22	47283357	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 16:03	17/05/2019 16:05	32	(...)	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
23	00428547	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 16:05	17/05/2019 16:06	32	(...)	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
24	00668667	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 16:07	17/05/2019 16:08	32	(...)	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
25	04645804	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 16:08	17/05/2019 16:09	32	(...)	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
26	04620906	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 16:10	17/05/2019 16:11	32	(...)	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
27	43240705	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 16:11	17/05/2019 16:13	32	(...)	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
28	41293094	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 16:13	17/05/2019 16:15	32	(...)	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
29	04644385	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 16:15	17/05/2019 16:16	32	(...)	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
30	41957780	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 16:17	17/05/2019 16:18	32	(...)	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
31	43232183	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 16:20	17/05/2019 16:21	32	(...)	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
32	29407204	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 16:22	17/05/2019 16:23	32	(...)	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
33	41647424	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 16:23	17/05/2019 16:24	32	(...)	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
34	43541620	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 16:25	17/05/2019 16:26	32	(...)	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
35	41710306	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 16:26	17/05/2019 16:27	32	(...)	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
36	04748624	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 16:28	17/05/2019 16:29	32	(...)	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
37	00484701	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 16:29	17/05/2019 16:30	32	(...)	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
38	42516251	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 16:31	17/05/2019 16:32	32	(...)	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
39	40093344	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 16:32	17/05/2019 16:34	32	04:00:56 p. m. "se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio se sienta y ocupa la computadora 10, este permanece hasta las 4:36pm, en el mismo lugar."	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
40	42849371	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 16:34	17/05/2019 16:35	39	04:36:35 p. m. "Mauricio Ricardo Rejas Carpio se retira de la computadora 10 (...)"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
41	00508207	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 16:52	17/05/2019 16:54	41	04:53:16 p. m. "A horas 04:53:16pm se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupando el asiento y y se lo muestra utilizando la computadora 12."	02:00	192.168.1.144	PC N° 12
42	00496751	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 16:54	17/05/2019 16:56	42	04:54:59 p. m. "se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupando la computadora 12 (...)"	02:00	192.168.1.144	PC N° 12



N°	DNI (a) (b)	Nombre evaluador de habilitación-cierre (b)	Fecha y hora inicio examen (a)(b)	Fecha y hora fin examen (a)	Imagen N° (c)	Comentarios imágenes – según Acta 2021 (c)	Tiempo de rendición de examen mm.ss (*)	IP (Postulante) (b)	Ubicación (c)
43	42161543	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019 16:56	17/05/2019 16:57	42	04:54:59 p. m. "se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupando la computadora 12 (...)"	01:00	192.168.1.144	PC N° 12
44	41784958	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019 16:57	17/05/2019 16:58	43	04:59:48 p. m. "se aprecia que Mauricio Ricardo Rejas Carpio, luego de permanecer en la computadora 12, se retira el lugar que ocupaba"	01:00	192.168.1.144	PC N° 12
45	01857188	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019 17:13	17/05/2019 17:14	45	05:13:35 p. m. "se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio que se sienta y ocupa la computadora 7, para permanecer en el lugar hasta 05:16pm."	01:00	192.168.1.150	PC N° 07
46	00477563	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019 17:19	17/05/2019 17:21	54	05:20:19 p. m. "se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio quien continua en el aula, esta vez, se sienta y ocupa la computadora 16."	02:00	192.168.1.147	PC N° 16
47	80328798	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019 17:25	17/05/2019 17:26	57	05:26:00 p. m. "hasta las 5:27:38pm se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio que se ubica en la computadora 18, y manipula el mouse colocando el DNI cerca al teclado."	01:00	192.168.1.133	PC N° 18
48	00480364	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019 17:37	17/05/2019 17:38	59	05:37:29 p. m. "sea aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio vuelve a aparecerse y ocupa la computadora 1, se observa en las imágenes que en el aula no hay más postulantes."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
49	40624822	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019 17:38	17/05/2019 17:39	60	05:39:26 p. m. "se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio se ocupa la computadora 1."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02

a) Información del SIEC remitida por la entidad, según Oficio n.º 373-2021-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.º 14), Oficio n.º 092-2022-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.º 15) e Informe n.º 106-2022-UTI-ODA-DRTyC/GR-TACNA. (Apéndice n.º 5).

b) Información del SIEC remitida por el MTC con Oficio n.º 25371-2021-MTC/17.03 (Apéndice n.º 12), y Oficio n.º 13130-2022-MTC/17.03. (Apéndice n.º 13)

c) Información del Acta 2021 (Apéndice n.º 3).

(*) Formato horario: horas: minutos (h:m) computados por la comisión.

Fuente: Información del SIEC remitida por el MTC y entidad, y Acta 2021.

Elaboración: Comisión de control.

En la información mostrada según imágenes del Acta 2021 (Apéndice n.º 3), se observa la identificación y transcripción de los comentarios de las imágenes que acreditan la participación de Mauricio Ricardo Rejas Carpio quien ocupó las computadoras en los lapsos en que se rindieron los exámenes de conocimiento del 17 de mayo de 2019, según los reportes del sistema remitidos por el MTC, conforme se ha detallado en el cuadro n.º 3, con la presencia y participación en Sala de los evaluadores Demetrio Percy Fuentes Vera (ítems 1 al 18) y Luis Antonio Fernández Andía (ítems 19 al 49), quienes habilitaron el inicio y cierre de examen de los postulantes; todo ello en beneficio de los postulantes que lograron resultados aprobatorios pese a no haber rendido dichos exámenes.

Cuadro n.º 8
Exámenes de conocimiento rendidos el 20 de mayo de 2019, según imágenes del Acta 2021, Acta 01-2022 y Acta 02-2022

N°	DNI (a)(b)	Nombre evaluador de habilitación-cierre (b)	Fecha y hora inicio examen (a)(b)	Fecha y hora fin examen (a)	Imagen N° (c)	Comentarios imágenes - Actas 2021-2022 (c)	Tiempo de rendición de examen Mm:ss (*)	IP (Postulante) (b)	Ubicación (c)
1	04627086	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 13:27	20/05/2019 13:28	65	01:27:23 p. m. "se aprecia en el aula al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02

N°	DNI (a)(b)	Nombre evaluador de habilitación-cierre (b)	Fecha y hora inicio examen (a)(b)	Fecha y hora fin examen (a)	Imagen N° (c)	Comentarios imágenes - Actas 2021-2022 (c)	Tiempo de rendición de examen Mm:ss (*)	IP (Postulante) (b)	Ubicación (c)
					65	01:27:23 p. m. "se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, quien hace uso de la computadora 1, hasta la 1:52pm, estando en el aula el evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
2	00432621	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 13:29	20/05/2019 13:30	65	(...)	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
					65	(...)	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
3	70359160	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 13:30	20/05/2019 13:32	65	(...)	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
					65	(...)	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
4	01782559	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 13:32	20/05/2019 13:35	65	(...)	03:00	192.168.1.146	PC N° 02
					65	(...)	03:00	192.168.1.146	PC N° 02
5	25320374	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 13:35	20/05/2019 13:37	65	(...)	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
					65	(...)	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
6	01329314	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 13:38	20/05/2019 13:40	65	(...)	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
					65	(...)	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
7	43640808	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 13:45	20/05/2019 13:47	65	01:27:23 p. m. "se aprecia en el aula al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera."	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
					65	01:27:23 p. m. "se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, quien hace uso de la computadora 1, hasta la 1:52pm, estando en el aula el evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera."	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
8	01863111	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 17:50	20/05/2019 17:53	74	05:53:06 p. m. "Se aprecia al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera, se retira del lugar que ocupo en la computadora 1"	03:00	192.168.1.146	PC N° 02
					74	05:53:06 p. m. "A horas 05:53:06pm. Se aprecia que al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera, se levanta de la silla, deja la computadora 1, para luego, apreciar la llegada de Mauricio Ricardo Rejas Carpio con polo plomo y se dirige al lugar de la computadora 1, en los momentos que el citado evaluador se retira."	03:00	192.168.1.146	PC N° 02
9	00440673	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 17:55	20/05/2019 17:56	76	05:54:00 p. m. "Se aprecia, también, al evaluador Luis Antonio Fernández Andía que se desplaza por el aula, mientras que se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupando la computadora 1."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
					76	05:54:00 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, permanece ocupando la computadora 1"	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
10	00445151	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 17:58	20/05/2019 17:59	77	06:19:46 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, que luego de permanecer en la computadora 1, se retira del lugar."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
11	00411992	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 18:00	20/05/2019 18:01	77	(...)	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
12	71226106	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 18:01	20/05/2019 18:03	77	(...)	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
13	70005429	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 18:03	20/05/2019 18:05	77	(...)	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
14	40195752	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 18:05	20/05/2019 18:06	77	(...)	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
15	00446223	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 18:07	20/05/2019 18:08	77	(...)	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
16	00507625	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 18:09	20/05/2019 18:10	77	(...)	01:00	192.168.1.146	PC N° 02

N°	DNI (a)(b)	Nombre evaluador de habilitación-cierre (b)	Fecha y hora inicio examen (a)(b)	Fecha y hora fin examen (a)	Imagen N° (c)	Comentarios imágenes - Actas 2021-2022 (c)	Tiempo de rendición de examen Mm:ss (*)	IP (Postulante) (b)	Ubicación (c)
17	00414751	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 18:10	20/05/2019 18:11	77	(...)	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
18	29222492	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 18:16	20/05/2019 18:17	77	06:19:46 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, que luego de permanecer en la computadora 1, se retira del lugar."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
19	41784037	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:19	20/05/2019 18:21	78	06:20:27 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, quien se vuelve a sentar y manipula la computadora 1."	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
20	76611375	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:21	20/05/2019 18:22	79	06:23:36 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, quien se retira de la computadora 1, luego de permanecer en el lugar."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
21	01847765	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:39	20/05/2019 18:40	80	06:39:33 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio se sienta y manipula la computadora 1."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
22	00668572	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:42	20/05/2019 18:43	82	06:42:43 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio se sienta y manipula la computadora 1, por octava vez."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
23	00505623	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:43	20/05/2019 18:44	83	06:44:03 p. m. "Se aprecia, también, al evaluador Luis Antonio Fernández Andía que se desplaza por el aula, mientras que se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupando la computadora 1."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
		Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:43	20/05/2019 18:44	83	06:44:03 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupando la computadora 1."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
24	40511066	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:45	20/05/2019 18:46	84	06:47:06 p. m. "Se aprecia, también, al evaluador Luis Antonio Fernández Andía que se desplaza por el aula, mientras que se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupando la computadora 1."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
		Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:45	20/05/2019 18:46	84	06:47:06 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio que ocupa la computadora 1."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
25	47907329	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:46	20/05/2019 18:48	84	06:47:06 p. m. "Se aprecia, también, al evaluador Luis Antonio Fernández Andía que se desplaza por el aula, mientras que se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupando la computadora 1."	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
		Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:46	20/05/2019 18:48	84	06:47:06 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio que ocupa la computadora 1."	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
26	46378455	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:48	20/05/2019 18:49	85	06:55:11 p. m. "Se aprecia al evaluador Luis Antonio Fernández Andía, quien se desplaza por el aula de exámenes, mientras Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupa la computadora 1."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
		Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:48	20/05/2019 18:49	85	06:55:11 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio que ocupa la computadora 1."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
27	00463567	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:50	20/05/2019 18:51	85	(...)	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
		Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:50	20/05/2019 18:51	85	(...)	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
28	00450984	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:51	20/05/2019 18:52	85	(...)	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
		Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:51	20/05/2019 18:52	85	(...)	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
29	43475048	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:53	20/05/2019 18:54	85	(...)	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
		Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:53	20/05/2019 18:54	85	(...)	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
30	01875476	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:54	20/05/2019 18:56	85	(...)	02:00	192.168.1.146	PC N° 02



N°	DNI (a)(b)	Nombre evaluador de habilitación-cierre (b)	Fecha y hora inicio examen (a)(b)	Fecha y hora fin examen (a)	Imagen N° (c)	Comentarios imágenes - Actas 2021-2022 (c)	Tiempo de rendición de examen Mm:ss (*)	IP (Postulante) (b)	Ubicación (c)
		Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:54	20/05/2019 18:56	85	(...)	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
31	40173767	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:56	20/05/2019 18:57	85	06:55:11 p. m. "Se aprecia al evaluador Luis Antonio Fernández Andía, quien se desplaza por el aula de exámenes, mientras Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupa la computadora 1."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
		Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:56	20/05/2019 18:57	85	06:55:11 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio que ocupa la computadora 1."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
32	00493847	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:58	20/05/2019 18:59	86	06:59:16 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio continúa sentado y ocupa la computadora 1."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
33	00491889	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 18:59	20/05/2019 19:00	87	07:00:31 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, quien permanece sentado y ocupa la computadora 1."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
34	00660620	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 19:01	20/05/2019 19:02	87	07:00:31 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, quien permanece sentado y ocupa la computadora 1."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
35	40659755	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 19:03	20/05/2019 19:04	88	07:08:22 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio se levanta y se retira del lugar donde ocupó la computadora 1."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
36	47746233	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 19:04	20/05/2019 19:06	88	07:08:22 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio se levanta y se retira del lugar donde ocupó la computadora 1."	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
37	02546506	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 19:06	20/05/2019 19:07	88	07:08:22 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio se levanta y se retira del lugar donde ocupó la computadora 1."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
38	01870746	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 19:29	20/05/2019 19:30	89	07:29:34 p. m. "Se aprecia al evaluador Luis Antonio Fernández Andía, quien se desplaza por el aula de exámenes, mientras Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupa la computadora 1."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
		Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 19:29	20/05/2019 19:30	89	07:29:34 p. m. "Luego de unos minutos, se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio vuelve a aparecer, esta vez, con camisa de color rojo y toma ocupa en el asiento en la computadora 1."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
39	09008356	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 19:30	20/05/2019 19:32	90	07:29:50 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupando la computadora 1."	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
40	40965572	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 19:32	20/05/2019 19:33	91	07:34:22 p. m. "Se aprecia al evaluador Luis Antonio Fernández Andía, quien se desplaza por el aula de exámenes, mientras Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupa la computadora 1."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
41	00796238	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 19:34	20/05/2019 19:35	91	(...)	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
42	00400155	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 19:35	20/05/2019 19:37	91	(...)	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
43	46835577	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 19:37	20/05/2019 19:38	91	(...)	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
44	00484779	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 19:39	20/05/2019 19:40	91	07:34:22 p. m. "Se aprecia al evaluador Luis Antonio Fernández Andía, quien se desplaza por el aula de exámenes, mientras Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupa la computadora 1."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
45	00799881	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 19:41	20/05/2019 19:42	92	07:44:48 p. m. "Se aprecia al evaluador Luis Antonio Fernández Andía cerca de Mauricio Ricardo Rejas Carpio mientras este último, permanece sentado y ocupando la computadora 1."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
					92	07:44:48 p. m. "Se aprecia que el evaluador Luis Antonio Fernández Andía,	01:00	192.168.1.146	PC N° 02

N°	DNI (a)(b)	Nombre evaluador de habilitación-cierre (b)	Fecha y hora inicio examen (a)(b)	Fecha y hora fin examen (a)	Imagen N° (c)	Comentarios imágenes - Actas 2021-2022 (c)	Tiempo de rendición de examen Mm:ss (*)	IP (Postulante) (b)	Ubicación (c)
						se le acerca a Mauricio Ricardo Rejas sentado y ocupando la computadora 1,"			
46	01823500	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 19:42	20/05/2019 19:44	93	07:44:55 p. m. "Se aprecia al evaluador Luis Antonio Fernández Andía"	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
					93	07:44:55 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, quien se retira del lugar donde ocupó la computadora 1."	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
47	40068568	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 19:55	20/05/2019 19:56	94	07:55:52 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, se vuelve a sentar y ocupar la computadora 1, por décima vez."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
48	00417455	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 19:56	20/05/2019 19:58	95	08:00:38 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio se retira del lugar donde ocupó la computadora 1."	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
					446 (**)	"Se observa al evaluador Luis Antonio Fernández Andía en Sala de Exámenes a las 20:07:00 horas."			
49	00454913	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 15:59	20/05/2019 16:01	443 (**)	04:00:24 p. m. "Se observa que Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupó computadora 01 desde las 16:00:24 horas hasta las 16:01:52 horas, identificación realizada tomando como antecedente el Acta 2021, captura de imágenes grabadas n.º 70 a la 72."	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
					444 (**)	"Se observa al evaluador Luis Antonio Fernández Andía en Sala de Exámenes a las 16:01:05 horas. Oportunidad en la que Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupó computadora 01."			
					445 (**)	"Se observa que Mauricio Ricardo Rejas Carpio se retiró de computadora 01 a las 16:01:52 horas, identificación realizada tomando en cuenta las características y antecedente del Acta 2021, captura de imágenes grabadas n.º 70 a la 72."			

a) Información del SIEC remitida por la entidad, según Oficio n.º 373-2021-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.º 14), Oficio n.º 092-2022-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.º 15) e Informe n.º 106-2022-UTI-ODA-DRTyC/GR-TACNA. (Apéndice n.º 5).

b) Información del SIEC remitida por el MTC con Oficio n.º 25371-2021-MTC/17.03 (Apéndice n.º 12), y Oficio n.º 13130-2022-MTC/17.03. (Apéndice n.º 13).

c) Información del Acta 2021 (Apéndice n.º 3).

(*) Formato horario: horas: minutos (h:m) computados por la comisión.

(**) Acta 01-2022, Acta 02-2022 (Apéndice n.º 19).

Fuente: Información del SIEC remitida por el MTC y entidad, y Acta 2021.

Elaboración: Comisión de control.

De la información del cuadro precedente, sustentada en las imágenes del Acta 2021 (Apéndice n.º 3) y Acta 02-2022 (Apéndice n.º 19), señalada en la columna "comentarios imágenes - Actas 2021-2022", se observa la identificación y transcripción de los comentarios de las imágenes, que acreditan la participación de Mauricio Ricardo Rejas Carpio quien ocupó las computadoras en los lapsos en que se rindieron los exámenes de conocimiento del 20 de mayo de 2019, según los reportes del sistema remitidos por el MTC, conforme se ha detallado en el cuadro n.º 4, **con la presencia y participación en Sala de los evaluadores Demetrio Percy Fuentes Vera (ítems 1 al 18) y Luis Antonio Fernández Andía (ítems 19 al 49), quienes habilitaron el inicio y cierre de examen de los postulantes;** todo ello en beneficio de los postulantes que lograron resultados aprobatorios pese a no haber rendido dichos exámenes.

Cuadro n.º 9
Exámenes de conocimiento rendidos el 21 de mayo de 2019, según imágenes del Acta 2021 y Acta 01-2022 y Acta 02-2022

Nº	DNI (a)(b)	Nombre evaluador de habilitación-cierre (b)	Fecha y hora inicio examen (a)(b)	Fecha y hora fin examen (a)	Imagen Nº (c)	Comentarios imágenes - Actas 2021-2022 (c)	Tiempo de rendición de examen Mm:ss (*)	IP (Postulante) (b)	Ubicación (c)
1	73274439	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:31	21/05/2019 12:33	97	12:31:49 p. m. "Se puede apreciar a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, que se dirige al fondo del aula para sentarse y ocupa la computadora 10"	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
2	40132493	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:34	21/05/2019 12:35	97	12:31:49 p. m. "Se puede apreciar a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, que se dirige al fondo del aula para sentarse y ocupa la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
3	00508008	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:36	21/05/2019 12:37	98	12:47:25 p. m. "Se aprecia que a Mauricio Ricardo Rejas Carpio se le acerca el evaluador (vestido con casaca amarilla) Demetrio Percy Fuentes Vera en la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
					98	12:47:25 p. m. "Se puede apreciar a Mauricio Rejas Carpio, que ocupa la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
4	29448326	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:37	21/05/2019 12:39	98	12:47:25 p. m. "Se aprecia que a Mauricio Ricardo Rejas Carpio se le acerca el evaluador (vestido con casaca amarilla) Demetrio Percy Fuentes Vera en la computadora 10."	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
					98	12:47:25 p. m. "Se puede apreciar a Mauricio Rejas Carpio, que ocupa la computadora 10"	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
5	00444701	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:39	21/05/2019 12:40	98	12:47:25 p. m. "Se aprecia que a Mauricio Ricardo Rejas Carpio se le acerca el evaluador (vestido con casaca amarilla) Demetrio Percy Fuentes Vera en la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
					98	12:47:25 p. m. "Se puede apreciar a Mauricio Rejas Carpio, que ocupa la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
6	00513047	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:43	21/05/2019 12:44	98	12:47:25 p. m. "Se aprecia que a Mauricio Ricardo Rejas Carpio se le acerca el evaluador (vestido con casaca amarilla) Demetrio Percy Fuentes Vera en la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
					98	12:47:25 p. m. "Se puede apreciar a Mauricio Rejas Carpio, que ocupa la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
7	70483976	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:44	21/05/2019 12:46	98	12:47:25 p. m. "Se aprecia que a Mauricio Ricardo Rejas Carpio se le acerca el evaluador (vestido con casaca amarilla) Demetrio Percy Fuentes Vera en la computadora 10."	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
					98	12:47:25 p. m. "Se puede apreciar a Mauricio Rejas Carpio, que ocupa la computadora 10"	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
8	48236221	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:46	21/05/2019 12:47	99	12:47:29 p. m. "Se puede apreciar al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera se retira del lugar donde se encontraba Mauricio Rejas Carpio, computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
					99	12:47:29 p. m. "Se puede apreciar a Mauricio Rejas Carpio, que aun sigue ocupando la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
9	46919913	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:48	21/05/2019 12:49	99	12:47:29 p. m. "Se puede apreciar al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera se retira del lugar donde se encontraba Mauricio Rejas Carpio, computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10



N°	DNI (a)(b)	Nombre evaluador de habilitación-cierre (b)	Fecha y hora inicio examen (a)(b)	Fecha y hora fin examen (a)	Imagen N° (c)	Comentarios imágenes - Actas 2021-2022 (c)	Tiempo de rendición de examen Mm:ss (*)	IP (Postulante) (b)	Ubicación (c)
					99	12:47:29 p. m. "Se puede apreciar a Mauricio Rejas Carpio, que aun sigue ocupando la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
10	01341798	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:49	21/05/2019 12:50	99	12:47:29 p. m. "Se puede apreciar al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera se retira del lugar donde se encontraba Mauricio Rejas Carpio, computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
					99	12:47:29 p. m. "Se puede apreciar a Mauricio Rejas Carpio, que aun sigue ocupando la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
11	41722264	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:51	21/05/2019 12:52	99	12:47:29 p. m. "Se puede apreciar al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera se retira del lugar donde se encontraba Mauricio Rejas Carpio, computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
					99	12:47:29 p. m. "Se puede apreciar a Mauricio Rejas Carpio, que aun sigue ocupando la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
12	40755543	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:53	21/05/2019 12:54	100	12:53:56 p. m. "Se puede apreciar al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera se retira del lugar donde se encontraba Mauricio Rejas Carpio, computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
13	01863000	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:54	21/05/2019 12:55	100	12:53:56 p. m. "Se puede apreciar al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera se retira del lugar donde se encontraba Mauricio Rejas Carpio, computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
14	43730841	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:56	21/05/2019 12:57	100	12:53:56 p. m. "Se puede apreciar al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera se retira del lugar donde se encontraba Mauricio Rejas Carpio, computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
15	43371270	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:57	21/05/2019 12:58	101	12:59:06 p. m. "Se puede apreciar a Mauricio Rejas Carpio, que ocupa la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
					101	12:59:06 p. m. "Se puede apreciar al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera, que se desplaza por el aula de exámenes"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
16	29300471	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:59	21/05/2019 13:00	102	12:59:15 p. m. "Se aprecia al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera se acerca, por segunda vez, a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, este último sigue ocupando la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
17	22242064	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:00	21/05/2019 13:01	103	12:59:26 p. m. "Se puede apreciar a Mauricio Rejas Carpio, que ocupa la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
					103	12:59:26 p. m. "Se aprecia al evaluador que se desplaza por el aula de exámenes."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
18	00428991	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:02	21/05/2019 13:03	104	01:03:12 p. m. "Se aprecia al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera se acerca a Mauricio Ricardo Rejas Carpio por tercera vez, este último sigue ocupando la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
19	00429251	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:03	21/05/2019 13:04	105	01:03:23 p. m. "Se puede apreciar a Mauricio Rejas Carpio, que ocupa la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
					105	01:03:23 p. m. "Se aprecia al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera, que se desplaza por el aula de exámenes"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10

N°	DNI (a)(b)	Nombre evaluador de habilitación-cierre (b)	Fecha y hora inicio examen (a)(b)	Fecha y hora fin examen (a)	Imagen N° (c)	Comentarios imágenes - Actas 2021-2022 (c)	Tiempo de rendición de examen Mm:ss (*)	IP (Postulante) (b)	Ubicación (c)
20	00792113	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:05	21/05/2019 13:06	105	01:03:23 p. m. "Se puede apreciar a Mauricio Rejas Carpio, que ocupa la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
					105	01:03:23 p. m. "Se aprecia al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera, que se desplaza por el aula de exámenes"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
21	00431301	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:06	21/05/2019 13:07	106	01:10:10 p. m. "Se aprecia que Mauricio Ricardo Rejas Carpio se levanta del asiento que ocupaba frente a la computadora 10; mientras que el evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera se dirige a él."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
22	00474941	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:14	21/05/2019 13:16	112	01:15:17 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio que ocupa la computadora 1."	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
23	00670001	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:18	21/05/2019 13:20	114	01:19:05 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupa por segunda vez a la computadora 1."	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
24	43067900	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:23	21/05/2019 13:25	116	01:24:21 p. m. "Se aprecia que Mauricio Ricardo Rejas Carpio regresa por tercera vez a la computadora 1 y lo ocupa"	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
25	01857092	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:25	21/05/2019 13:27	119	01:26:22 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio que ocupa la computadora 2."	02:00	192.168.1.141	PC N° 01
26	40168237	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:27	21/05/2019 13:28	120	01:28:15 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio que ocupa la computadora 3."	01:00	192.168.1.149	PC N° 03
27	80566172	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:29	21/05/2019 13:30	121	01:29:49 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio que ocupa la computadora 4."	01:00	192.168.1.135	PC N° 04
28	42051083	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:31	21/05/2019 13:32	122	01:31:32 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio que ocupa la computadora 5."	01:00	192.168.1.136	PC N° 05
29	01215271	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:35	21/05/2019 13:36	126	01:35:24 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio que ocupa la computadora 7."	01:00	192.168.1.150	PC N° 07
30	29303872	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:36	21/05/2019 13:37	127	01:37:14 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio que ocupa la computadora 8."	01:00	192.168.1.138	PC N° 08
31	43638412	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:38	21/05/2019 13:39	128	01:38:36 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio que ocupa la computadora 9."	01:00	192.168.1.139	PC N° 09
32	00489721	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:39	21/05/2019 13:41	130	01:40:25 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio que ocupa la computadora 11."	02:00	192.168.1.226	PC N° 11
33	00512361	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:41	21/05/2019 13:42	131	01:41:51 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio que ocupa la computadora 12."	01:00	192.168.1.144	PC N° 12
34	09195382	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:43	21/05/2019 13:44	132	01:43:35 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio que ocupa la computadora 14"	01:00	192.168.1.148	PC N° 14
35	40267828	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:44	21/05/2019 13:45	133	01:45:19 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio que ocupa la computadora 16"	01:00	192.168.1.147	PC N° 16
36	29346151	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:46	21/05/2019 13:47	134	01:46:51 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio que ocupa la computadora 17"	01:00	192.168.1.145	PC N° 17
37	01862537	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:47	21/05/2019 13:49	136	01:48:51 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio que ocupa la computadora 1."	02:00	192.168.1.146	PC N° 02
38	04643861	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 16:22	21/05/2019 16:23	141	04:22:41 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio se dirige y ocupa la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10

N°	DNI (a)(b)	Nombre evaluador de habilitación-cierre (b)	Fecha y hora inicio examen (a)(b)	Fecha y hora fin examen (a)	Imagen N° (c)	Comentarios imágenes - Actas 2021-2022 (c)	Tiempo de rendición de examen Mm:ss (*)	IP (Postulante) (b)	Ubicación (c)
39	00517026	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 16:23	21/05/2019 16:25	143	04:23:57 p. m. "Se aprecia a Luis Antonio Fernández Andía en el aula de exámenes"	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
					143	04:23:57 p. m. "Se aprecia a Demetrio Percy Fuentes en el aula de exámenes y junto a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, que ocupa la computadora 10."	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
40	45210264	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 16:28	21/05/2019 16:29	147	04:28:28 p. m. "Se aprecia que los evaluadores Demetrio Percy Fuentes Vera y Luis Antonio Fernández Andía se desplazan por el aula de exámenes, mientras, Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupa la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
41	44956689	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 16:30	21/05/2019 16:31	149	04:44:17 p. m. "Se aprecia al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera se desplaza por el aula de exámenes, mientras que Mauricio Ricardo Rejas Carpio se levanta de la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
42	40552869	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 16:31	21/05/2019 16:32	149	04:44:17 p. m. "Se aprecia al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera se desplaza por el aula de exámenes, mientras que Mauricio Ricardo Rejas Carpio se levanta de la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
43	41215778	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 16:33	21/05/2019 16:34	149	04:44:17 p. m. "Se aprecia al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera se desplaza por el aula de exámenes, mientras que Mauricio Ricardo Rejas Carpio se levanta de la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
44	46418862	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 16:34	21/05/2019 16:35	149	04:44:17 p. m. "Se aprecia al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera se desplaza por el aula de exámenes, mientras que Mauricio Ricardo Rejas Carpio se levanta de la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
45	29548742	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 16:36	21/05/2019 16:37	149	04:44:17 p. m. "Se aprecia al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera se desplaza por el aula de exámenes, mientras que Mauricio Ricardo Rejas Carpio se levanta de la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
46	46323316	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 16:37	21/05/2019 16:39	149	04:44:17 p. m. "Se aprecia al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera se desplaza por el aula de exámenes, mientras que Mauricio Ricardo Rejas Carpio se levanta de la computadora 10."	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
47	00427463	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 16:39	21/05/2019 16:40	149	04:44:17 p. m. "Se aprecia al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera se desplaza por el aula de exámenes, mientras que Mauricio Ricardo Rejas Carpio se levanta de la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
48	29723014	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 16:40	21/05/2019 16:42	149	04:44:17 p. m. "Se aprecia al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera se desplaza por el aula de exámenes, mientras que Mauricio Ricardo Rejas Carpio se levanta de la computadora 10."	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
49	41912196	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 16:42	21/05/2019 16:43	149	04:44:17 p. m. "Se aprecia al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera se desplaza por el aula de exámenes, mientras que Mauricio Ricardo Rejas Carpio se levanta de la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10

N°	DNI (a)(b)	Nombre evaluador de habilitación-cierre (b)	Fecha y hora inicio examen (a)(b)	Fecha y hora fin examen (a)	Imagen N° (c)	Comentarios imágenes - Actas 2021-2022 (c)	Tiempo de rendición de examen Mm:ss (*)	IP (Postulante) (b)	Ubicación (c)
						Carpio se levanta de la computadora 10."			
50	74229212	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 16:43	21/05/2019 16:45	150	04:47:23 p. m. "Se aprecia al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera junto a Mauricio Ricardo Rejas Carpio, ambos se desplazan a la salida del aula."	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
51	77012225	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 18:15	21/05/2019 18:16	155	06:15:10 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio se acerca al interruptor del fondo y apaga la luz, y luego se dirige y ocupa la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
52	01781862	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 18:19	21/05/2019 18:20	161	06:18:41 p. m. "Se aprecia que Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupa la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
53	00455371	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 18:21	21/05/2019 18:22	162	06:24:50 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio se desplaza por el aula de exámenes, luego de ocupar la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
54	00427159	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 18:22	21/05/2019 18:24	162	06:24:50 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio se desplaza por el aula de exámenes, luego de ocupar la computadora 10"	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
55	00480929	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 18:26	21/05/2019 18:27	164	06:26:26 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio permanece en el mismo lugar ocupando la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
56	01339534	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 18:28	21/05/2019 18:29	165	06:31:30 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio permanece en el mismo lugar ocupando la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
57	45353509	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 18:29	21/05/2019 18:30	165	06:31:30 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio permanece en el mismo lugar ocupando la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
58	29473319	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 18:31	21/05/2019 18:32	165	06:31:30 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio permanece en el mismo lugar ocupando la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
59	00501540	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 18:32	21/05/2019 18:33	166	06:33:31 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio permanece en el mismo lugar ocupando la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
60	04624101	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 18:33	21/05/2019 18:35	167	06:33:51 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupando la computadora 10"	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
61	00501789	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 18:35	21/05/2019 18:36	167	06:33:51 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupando la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
62	71835589	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 18:36	21/05/2019 18:38	167	06:33:51 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupando la computadora 10"	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
63	01313580	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 18:38	21/05/2019 18:39	167	06:33:51 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupando la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
64	76907896	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 18:40	21/05/2019 18:41	168	06:40:45 p. m. "Se aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupando la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
65	46689187	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 18:41	21/05/2019 18:42	170	06:41:31 p. m. "Se aprecia que la persona (no identificada, se presume practicante) se acerca al lugar en donde se encuentra la computadora 10 que ocupa Mauricio Ricardo Rejas Carpio."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
66	00449293	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 18:43	21/05/2019 18:44	172	06:42:14 p. m. "Se aprecia que la persona (no identificada, se presume practicante) se desplaza por el aula de	01:00	192.168.1.140	PC N° 10

N°	DNI (a)(b)	Nombre evaluador de habilitación-cierre (b)	Fecha y hora inicio examen (a)(b)	Fecha y hora fin examen (a)	Imagen N° (c)	Comentarios imágenes - Actas 2021-2022 (c)	Tiempo de rendición de examen Mm:ss (*)	IP (Postulante) (b)	Ubicación (c)
						exámenes, mientras que Mauricio Rejas Carpio ocupa la computadora 10*			
67	46000723	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 18:44	21/05/2019 18:45	172	(...)	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
68	41220773	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 18:46	21/05/2019 18:47	172	06:42:14 p. m. "Se aprecia que la persona (no identificada, se presume practicante) se desplaza por el aula de exámenes, mientras que Mauricio Rejas Carpio ocupa la computadora 10"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
69	46516484	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 18:47	21/05/2019 18:49	173	06:48:33 p. m. "Se aprecia que la persona (no identificada, se presume practicante) se retira del lugar donde se encuentra Mauricio Ricardo Rejas Carpio."	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
70	00405318	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 18:49	21/05/2019 18:50	174	06:54:11 p. m. "Sa aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio quien se retira, luego de permanecer en el lugar y ocupar la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
71	44141768	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 18:50	21/05/2019 18:52	174	06:54:11 p. m. "Sa aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio quien se retira, luego de permanecer en el lugar y ocupar la computadora 10."	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
72	46364810	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 18:52	21/05/2019 18:53	174	06:54:11 p. m. "Sa aprecia a Mauricio Ricardo Rejas Carpio quien se retira, luego de permanecer en el lugar y ocupar la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
73	04824352	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:33	21/05/2019 13:34	311 (**)	01:33:45 p. m. "Se observa a persona parada manipulando la computadora 06 desde las 13:33:45 hasta las 13:35:21 horas, la cual se identifica según Acta 2021, captura de imagen grabada n.º 125 y 126, correspondiendo a la persona de Mauricio Ricardo Rejas Carpio."	01:00	192.168.1.137	PC N° 06

a) Información del SIEC remitida por la entidad, según Oficio n.º 373-2021-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.º 14), Oficio n.º 092-2022-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.º 15) e Informe n.º 106-2022-UTI-ODA-DRTyC/GR-TACNA. (Apéndice n.º 5).

b) Información del SIEC remitida por el MTC con Oficio n.º 25371-2021-MTC/17.03 (Apéndice n.º 12), y Oficio n.º 13130-2022-MTC/17.03. (Apéndice n.º 13).

c) Información del Acta 2021 (Apéndice n.º 3).

(*) Formato horario: horas: minutos (h:m) computados por la comisión.

(**) Acta 01-2022, Acta 02-2022 (Apéndice n.º 19).

Fuente: Información del SIEC remitida por el MTC y entidad, y Acta 2021.

Elaboración: Comisión de control.

En la información mostrada según imágenes del Acta 2021 (Apéndice n.º 3), e imágenes del Acta 01-2022 (Apéndice n.º 19), se observa la identificación y transcripción de los comentarios de las imágenes (columna "comentarios imágenes – Actas 2021 – 2022"), que acreditan la participación de Mauricio Ricardo Rejas Carpio quien ocupó las computadoras en los lapsos en que se rindieron los exámenes de conocimientos del 21 de mayo de 2019, según los reportes del sistema remitidos por el MTC, conforme se ha detallado en el cuadro n.º 5, con la presencia y participación en Sala de los evaluadores Demetrio Percy Fuentes Vera (ítems 1 al 37) y Luis Antonio Fernández Andía (ítems 38 al 73), quienes habilitaron el inicio y cierre de examen de los postulantes; todo ello en beneficio de los postulantes que lograron resultados aprobatorios pese a no haber rendido dichos exámenes.

Cuadro n.º 10
Exámenes de conocimiento rendidos el 22 de mayo de 2019, según imágenes del Acta 2021, Acta 01-2022 y Acta 02-2022

Nº	DNI (a)(b)	Nombre evaluador de habilitación-cierre (b)	Fecha y hora inicio examen (a)(b)	Fecha y hora fin examen (a)	Imagen N° (c)	Comentarios imágenes - Actas 2021-2022 (c)	Tiempo de rendición de examen Mm:ss (*)	IP (Postulante) (b)	Ubicación (c)
1	41850578	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 17:16	22/05/2019 17:18	179	05:16:45 p. m. "Se puede observar que Mauricio Ricardo Rejas Carpio se sienta en la computadora 10."	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
2	00430070	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 17:18	22/05/2019 17:19	179	05:16:45 p. m. "Se puede observar que Mauricio Ricardo Rejas Carpio se sienta en la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
3	80386125	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 17:20	22/05/2019 17:21	179	05:16:45 p. m. "Se puede observar que Mauricio Ricardo Rejas Carpio se sienta en la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
4	71115783	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 17:23	22/05/2019 17:24	179	05:16:45 p. m. "Se puede observar que Mauricio Ricardo Rejas Carpio se sienta en la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
5	00476487	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 17:24	22/05/2019 17:27	179	05:16:45 p. m. "Se puede observar que Mauricio Ricardo Rejas Carpio se sienta en la computadora 10."	03:00	192.168.1.140	PC N° 10
6	00409178	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 17:27	22/05/2019 17:28	179	05:16:45 p. m. "Se puede observar que Mauricio Ricardo Rejas Carpio se sienta en la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
7	43841585	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 17:29	22/05/2019 17:30	180	05:29:30 p. m. "Se puede observar que Mauricio Ricardo Rejas Carpio permanece ocupando la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
8	29588901	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 17:31	22/05/2019 17:32	181	05:30:23 p. m. "Se puede observar que Mauricio Ricardo Rejas Carpio permanece ocupando la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
					181	05:30:23 p. m. "Se puede observar a Demetrio Percy Fuentes Vera ingresa a la sala de exámenes."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
9	00411517	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 17:32	22/05/2019 17:33	182	05:30:35 p. m. "Se puede observar que Demetrio Percy Fuentes Vera se acerca a Mauricio Ricardo Rejas Carpio."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
10	01806865	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 17:34	22/05/2019 17:35	184	05:42:06 p. m. "Se puede observar que Mauricio Ricardo Rejas Carpio se levanta de la silla en la cual se encuentra la computadora 10. (Desde las 05:16pm-hasta las 5:42. ese lapso del tiempo ha estado sentado sin despegarse de su sitio)."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
11	45525743	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 17:35	22/05/2019 17:37	184	(...)	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
12	00468769	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 17:37	22/05/2019 17:38	184	(...)	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
13	30418849	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 17:38	22/05/2019 17:39	184	(...)	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
14	24881490	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 17:40	22/05/2019 17:41	184	05:42:06 p. m. "Se puede observar que Mauricio Ricardo Rejas Carpio se levanta de la silla en la cual se encuentra la computadora 10. (Desde las 05:16pm-hasta las 5:42. ese lapso del tiempo ha estado sentado sin despegarse de su sitio)."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
15	74838292	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 17:57	22/05/2019 17:58	187	05:56:50 p. m. "Se puede observar que Mauricio Ricardo Rejas Carpio se sienta en el asiento de la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
16	00492427	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 17:58	22/05/2019 17:59	188	06:00:51 p. m. "Se puede observar que Mauricio Ricardo Rejas Carpio se levanta del asiento de la computadora 10."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
17	00515207	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 18:00	22/05/2019 18:02	191	06:01:36 p. m. "Se puede observar que Mauricio Ricardo Rejas Carpio se sienta en la computadora 10."	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
18	80201241	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 18:04	22/05/2019 18:05	192	06:06:36 p. m. "Se puede observar que Demetrio Percy Fuentes Vera se aparece"	01:00	192.168.1.140	PC N° 10

N°	DNI (a)(b)	Nombre evaluador de habilitación-cierre (b)	Fecha y hora inicio examen (a)(b)	Fecha y hora fin examen (a)	Imagen N° (c)	Comentarios imágenes - Actas 2021-2022 (c)	Tiempo de rendición de examen Mm:ss (*)	IP (Postulante) (b)	Ubicación (c)
						por segunda vez y se dirige al fondo de la sala de exámenes."			
19	75552776	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 18:05	22/05/2019 18:07	193	06:06:45 p. m. "Se puede observar que Demetrio Percy Fuentes Vera se acerca a la computadora 10 lugar donde se encuentra sentado Mauricio Ricardo Rejas Carpio."	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
20	00514085	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 18:08	22/05/2019 18:09	194	06:07:04 p. m. "Se puede observar que Demetrio Percy Fuentes Vera se retira de la computadora 10 lugar donde se encuentra sentado Mauricio Ricardo Rejas Carpio."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
21	41139266	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 18:09	22/05/2019 18:11	194	06:07:04 p. m. "Se puede observar que Demetrio Percy Fuentes Vera se retira de la computadora 10 lugar donde se encuentra sentado Mauricio Ricardo Rejas Carpio."	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
22	00790720	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 18:11	22/05/2019 18:12	194	06:07:04 p. m. "Se puede observar que Demetrio Percy Fuentes Vera se retira de la computadora 10 lugar donde se encuentra sentado Mauricio Ricardo Rejas Carpio."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
23	45473295	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 18:12	22/05/2019 18:13	194	06:07:04 p. m. "Se puede observar que Demetrio Percy Fuentes Vera se retira de la computadora 10 lugar donde se encuentra sentado Mauricio Ricardo Rejas Carpio."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
24	00505915	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 18:14	22/05/2019 18:15	194	06:07:04 p. m. "Se puede observar que Demetrio Percy Fuentes Vera se retira de la computadora 10 lugar donde se encuentra sentado Mauricio Ricardo Rejas Carpio."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
25	04423728	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 18:16	22/05/2019 18:17	194	06:07:04 p. m. "Se puede observar que Demetrio Percy Fuentes Vera se retira de la computadora 10 lugar donde se encuentra sentado Mauricio Ricardo Rejas Carpio."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
26	41246655	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 18:18	22/05/2019 18:20	194	06:07:04 p. m. "Se puede observar que Demetrio Percy Fuentes Vera se retira de la computadora 10 lugar donde se encuentra sentado Mauricio Ricardo Rejas Carpio."	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
27	41140395	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 18:20	22/05/2019 18:21	194	06:07:04 p. m. "Se puede observar que Demetrio Percy Fuentes Vera se retira de la computadora 10 lugar donde se encuentra sentado Mauricio Ricardo Rejas Carpio."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
28	01835145	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 18:21	22/05/2019 18:23	194	06:07:04 p. m. "Se puede observar que Demetrio Percy Fuentes Vera se retira de la computadora 10 lugar donde se encuentra sentado Mauricio Ricardo Rejas Carpio."	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
29	40060448	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 18:23	22/05/2019 18:24	194	06:07:04 p. m. "Se puede observar que Demetrio Percy Fuentes Vera se retira de la computadora 10 lugar donde se encuentra sentado Mauricio Ricardo Rejas Carpio."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10
30	71205350	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 18:24	22/05/2019 18:26	194	06:07:04 p. m. "Se puede observar que Demetrio Percy Fuentes Vera se retira de la computadora 10 lugar donde se encuentra sentado Mauricio Ricardo Rejas Carpio."	02:00	192.168.1.140	PC N° 10
31	00797615	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 18:26	22/05/2019 18:27	194	06:07:04 p. m. "Se puede observar que Demetrio Percy Fuentes Vera se retira de la computadora 10 lugar donde se encuentra sentado Mauricio Ricardo Rejas Carpio."	01:00	192.168.1.140	PC N° 10

N°	DNI (a)(b)	Nombre evaluador de habilitación-cierre (b)	Fecha y hora inicio examen (a)(b)	Fecha y hora fin examen (a)	Imagen N° (c)	Comentarios imágenes - Actas 2021-2022 (c)	Tiempo de rendición de examen Mm:ss (*)	IP (Postulante) (b)	Ubicación (c)
						encuentra sentado Mauricio Ricardo Rejas Carpio."			
32	00409882	Fernández Andia, Luis Antonio	22/05/2019 12:41	22/05/2019 12:43	447 (**)	12:42:24 p. m. "Se observa que Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupó la computadora 18 desde las 12:42:24 hasta las 12:43:53 horas. Identificación realizada considerando las características y antecedentes del Acta 2021, captura de imágenes grabadas n.º 185 y 186. Se observa DNI sobre módulo de computadora."	02:00	192.168.1.133	PC N° 18
					448 (**)	12:42:47 p.m. "Se observa al evaluador Luis Antonio Fernández Andia en Sala de Exámenes a las 12:42:47 horas, en la oportunidad que Mauricio Ricardo Rejas Carpio manipuló la computadora 18."			
33	43540797	Fernández Andia, Luis Antonio	22/05/2019 13:48	22/05/2019 13:49	449 (**)	01:48:51 p. m. "Se observa que Mauricio Ricardo Rejas Carpio ocupó la computadora 01 desde las 13:48:51 hasta las 13:50:30 horas y permaneció en Sala. Identificación considerando las características y antecedentes del Acta 2021, captura de imágenes grabadas n.º 185 y 186."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02
					450 (**)	"Se observa que Mauricio Ricardo Rejas Carpio se retiró de la computadora 01 a las 13:50:30 horas y permaneció en Sala. Identificación considerando las características y antecedentes del Acta 2021, captura de imágenes grabadas n.º 185 y 186."			
34	04622087	Fernández Andia, Luis Antonio	22/05/2019 13:54	22/05/2019 13:57	452 (**)	01:54:57 p. m. "Posteriormente, estando ocupada la computadora 07, Mauricio Ricardo Rejas Carpio procede a interrumpir y manipular los periféricos (mouse y teclado) desde las 13:54:57 hasta las 13:55:51 horas."	03:00	192.168.1.150	PC N° 07
					451 (**)	"Se observa que a las 13:53:28 horas Mauricio Ricardo Rejas Carpio se quita vestimenta superior quedando vestido con polo de color blanco. Identificación se realizó considerando las características y antecedentes del Acta 2021, captura de imágenes grabadas n.º 185 y 186."			
					453 (**)	"Luego Mauricio Ricardo Rejas Carpio se retira y regresa a computadora 07 entre las 13:57:47 hasta las 13:58:09 horas. Identificación se realizó considerando las características y antecedentes del Acta 2021, captura de imágenes grabadas n.º 185 y 186."			
					454 (**)	"Se identificó a evaluador Luis Antonio Fernández Andia en Sala de Exámenes a las 14:00:06 horas"			
35	40917356	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 18:43	22/05/2019 18:44	455 (**)	06:43:27 p. m. "Se observa el ingreso a Sala de Exámenes de Mauricio Ricardo Rejas Carpio cuando todas las computadoras se encontraban desocupadas. Posteriormente ocupó la computadora 01 desde las 18:43:27 hasta las 18:45:04 horas. Identificación se realizó considerando las características y antecedentes del Acta 2021, captura de imágenes grabadas n.º 185 y 186."	01:00	192.168.1.146	PC N° 02

N°	DNI (a)(b)	Nombre evaluador de habilitación-cierre (b)	Fecha y hora inicio examen (a)(b)	Fecha y hora fin examen (a)	Imagen N° (c)	Comentarios imágenes - Actas 2021-2022 (c)	Tiempo de rendición de examen Mm:ss (*)	IP (Postulante) (b)	Ubicación (c)
					456 (**)	"Mauricio Ricardo Rejas Carpio se retiró de la computadora 01 a las 18:45:04 horas (solo se contaba con la presencia de una persona sentada al ingreso de Sala). Identificación se realizó considerando las características y antecedentes del Acta 2021, captura de imágenes grabadas n.º 185 y 186."			

a) Información del SIEC remitida por la entidad, según Oficio n.º 373-2021-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.º 14), Oficio n.º 092-2022-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.º 15) e Informe n.º 106-2022-UTI-ODA-DRTyC/GR-TACNA. (Apéndice n.º 5).

b) Información del SIEC remitida por el MTC con Oficio n.º 25371-2021-MTC/17.03 (Apéndice n.º 12), y Oficio n.º 13130-2022-MTC/17.03. (Apéndice n.º 13).

c) Información del Acta 2021 (Apéndice n.º 3).

(*) Formato horario: horas: minutos (h:m) computados por la comisión.

(**) Acta 01-2022, Acta 02-2022 (Apéndice n.º 19).

Fuente: Información del SIEC remitida por el MTC y entidad, y Acta 2021.

Elaboración: Comisión de control.

En la información mostrada según imágenes del Acta 2021 (Apéndice n.º 3) y Acta 02-2022 (Apéndice n.º 19), se observa la identificación y transcripción de los comentarios de las imágenes (véase columna "Comentarios imágenes – Actas 2021-2022"), que acreditan la participación de Mauricio Ricardo Rejas Carpio quien ocupó las computadoras de la Sala de Exámenes en los lapsos en que se rindieron los exámenes de conocimiento del 22 de mayo de 2019, según los reportes del sistema remitidos por el MTC, conforme se ha detallado en el cuadro n.º 6, **con la presencia y participación en Sala de los evaluadores Demetrio Percy Fuentes Vera (ítems 1 al 31 y 35) y Luis Antonio Fernández Andía (ítems 32 al 34), quienes habilitaron el inicio y cierre de examen de los postulantes;** todo ello en beneficio de los postulantes que lograron resultados aprobatorios pese a no haber rendido dichos exámenes.

Para los casos en los que los cuadros anteriores (cuadro n.º 7, 2 ítems; cuadro n.º 8 todos los ítems, cuadro n.º 9, 6 ítems; y cuadro n.º 10, 2 ítems) hacen referencia a la IP del postulante y la ubicación de la computadora según Acta 2021 (Apéndice n.º 3), columna "Ubicación", respecto a la computadora 01, según comentarios de imágenes del Acta 2021 (Apéndice n.º 3), Actas 01-2022 y 02-2022 (Apéndice n.º 19), se confirmó que el proveedor físicamente ocupó la computadora 01, sin embargo, en la información remitida por el MTC hace referencia al IP de postulante de la computadora 02, y viceversa, aspecto sobre el cual la entidad por medio del oficio n.º 193-2022-DRTC.T/GOB.REG.TACNA⁴⁰ de 21 de junio de 2022 (Apéndice n.º 27), que adjuntó el informe n.º 0072-2022-UTI-ODA-DRTyC/GR-TACNA de 8 de junio de 2022 (Apéndice n.º 27) emitido por el Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información, señaló lo siguiente:

"(...)

1. Según la evaluación técnica realizada por el especialista de sistemas con fecha 26/11/2019 la IP 192.168.1.146 corresponde al N° PC 01 y la IP 192.168.1.141 corresponde al N° PC 02, tal como se detalla en el INFORME N.º 0002-2019-JCHO-USI-ODA-DRTC.T/G.R.TACNA⁴¹. (...)"

⁴⁰ Con oficio n.º 283-2022-OCI/GOB.REG.TACNA de 1 de junio de 2022 (Apéndice n.º 26), el OCI solicitó lo siguiente: "(...) 1. Indique los motivos por los cuales, se advierte un intercambio físico en la posición de computadoras pc n.º 1 y 2, según lo detallado en los párrafos precedentes. Especificar las fechas de ocurrencia. Informe si durante el ejercicio 2019, se evidenció algún intercambio físico en la posición de las computadoras de aula de evaluación; de ser afirmativo, detallar los motivos; fechas y n.º de pc, (...)"

⁴¹ Mediante oficio n.º 456-2022-DRTC.T/G.R.TACNA de 3 de octubre de 2022, que adjunta el informe n.º 119-2022-UTI-ODA-DRTyC/GR-TACNA de 29 de setiembre de 2022, la entidad remitió a la comisión, copias autenticadas del informe n.º 002-2019-JCHO-USI-ODA-DRTC.T/G.R.TACNA de 26 de noviembre de 2019 (Apéndice n.º 28).

Lo manifestado denota que dicha situación obedece a un intercambio de ubicación física, entre la computadora 01, PC N° 01, y la computadora 02, PC N° 02, posterior a la emisión del informe n.° 0002-2019-JCHO-USI-ODA-DRTC.T/G.R.TACNA de **26 de noviembre de 2019 (Apéndice n.° 28)**, toda vez que, la información IP, MAC y nombre de computadora corresponden a las mismas. En tal sentido, cuando en la información representada en los cuadros se haga referencia al IP y datos de la computadora 02, estos físicamente corresponden a la ubicación de la computadora 01, PC N° 01.

Sobre la participación del proveedor en los hechos advertidos, a través de documento sin número⁴² de 23 de noviembre de 2021 (**Apéndice n.° 29**), Mauricio Ricardo Rejas Carpio, brindó respuesta al requerimiento del OCI del Gobierno Regional de Tacna, manifestando:

"Que, la persona que se muestra en las imágenes es el recurrente, esto conforme a lo proporcionado en las imágenes del documento de la referencia. Respecto a las labores que realice las fechas señaladas consistían en verificar que todos los postulantes hayan enviado los exámenes de manera correcta, cerrar el programa utilizado para la evaluación con el fin de evitar problemas posteriores. Debo indicar que todas estas acciones fueron realizadas bajo la orden de mi jefe inmediato.

Que, efectivamente realice labores en la Sub-Dirección de Licencia de Conducir en su entidad mediante prácticas Pre-Profesionales desde el 12 de marzo al 15 de mayo del 2019, fecha en la que culmina el contrato. Sin embargo, la entidad solicito mis servicios debido a la gran carga laboral que mantienen. En razón a ello, realizaron mi contratación en la modalidad de servicios por terceros (Orden de Servicios N° 000279) por 15 días (desde el 16 de mayo al 31 de mayo del 2019). Asimismo, debo señalar que las labores encomendadas eran las siguientes:

- *Apoyo con la clasificación de los expedientes de los postulantes para la obtención de licencia de conducir en la SDLC.*
- *Apoyo con el ordenamiento y ubicación de los expedientes de los postulantes para obtención de licencia de conducir en SDLC.*
- *Además, toda aquella actividad requerida por mi jefe inmediato. (...)"*

Sobre el particular, cabe traer a colación lo manifestado por el ex subdirector de Licencias de Conducir, respecto a la no autorización de ingreso a la Sala de Exámenes y que las labores contratadas eran específicamente las indicadas en la orden de servicio del proveedor, según se comentó previamente y conforme se desprende del documento sin número de 6 de setiembre de 2022 (**Apéndice n.° 30**).

2.2 Postulantes ocuparon computadoras diferentes a las que se emplearon para rendición de exámenes de conocimiento

Teniendo en cuenta los hechos mostrados en los **cuadros n.°s 3, 4, 5 y 6** referidos a la rendición de exámenes en el lapso de 1 a 3 minutos; y **cuadros n.°s 7, 8, 9 y 10** de las imágenes del Acta 2021 (**Apéndice n.° 3**), Acta 01-2022 y Acta 02-2022 (**Apéndice n.° 19**), respecto de los días 17 al 22 de mayo de 2019, sin perjuicio de ello, se seleccionó

⁴² Mediante oficio n.° 628-2021-OCI/GOB.REG.TACNA de 15 de noviembre de 2021 (**Apéndice n.° 29**) el OCI del Gobierno Regional de Tacna realizó las siguientes consultas: "1. De la visualización de las imágenes del archivo de la cámara y grabadora de video del aula destinada para la toma de exámenes para la obtención de licencias de conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Tacna, de los días 17, 20, 21 y 22 de mayo de 2019, se muestran a usted, haciendo uso de las computadoras de dicha Entidad (imágenes n.°s 1 al 26 que se muestran en el archivo adjunto al presente), al respecto:

- *Diga si se reconoce en dichas imágenes?*
- *¿Diga que labores, trabajos o actividades realizó en las computadoras? (...)"*

una muestra de los exámenes rendidos del 17 y 22 de mayo de 2019, resultando de la verificación de videos el Acta 02-2022 (**Apéndice n.º 19**), en la que se acredita que las personas-postulantes ocuparon⁴³ computadoras en las que no se realizaron los exámenes de conocimientos, tal como se muestra a continuación:

Cuadro n.º 11
Información de computadoras ocupadas diferentes a las empleadas para rendición de exámenes del 17 de mayo de 2019

Nº	DNI (b)	Nombre de evaluador habilitación-cierre (b)	Habilitación de examen				Datos del examen de conocimientos			Cierre de examen			Comentarios comisión de control – Acta 02-2022		
			Fecha y hora (a)	Persona se acerca a evaluador (d)	Persona ocupa pc (d)	Retiro de Sala (d)	Inicio (a)	Fin (a)	PC N° (c)	Reingreso (d)	Persona se acerca a evaluador-cierre (d)	Cierre (a)	PC ocupada (Postulante) (d)	Acta 02-2022 Imagen N° (d)	Lapso entre retiro y reingreso (h:m:s)
1	01864031	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 14:33	14:34:13	14:34:27		14:37	14:38	PC N° 11		14:55:53	14:55	PC N° 03	383	
2	47507595	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 14:45	14:45:34	14:45:59		14:56	14:57	PC N° 11		15:03:18	15:02	PC N° 16	386	
3	00401969	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 14:46	14:46:17	14:47:16		15:00	15:01	PC N° 11		15:03:51	15:03	PC N° 18	389	
4	44852340	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 15:01	15:01:21	15:03:15		15:05	15:07	PC N° 11		15:09:19	15:09	PC N° 03	392	
5	47283357	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 15:21	15:21:34	15:22:42	15:41:17	16:03	16:05	PC N° 10	16:56:33	17:07:55	17:07	PC N° 15	395	01:15:16
6	41957780	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 15:22	15:23:15	15:23:42	15:41:18	16:17	16:18	PC N° 10	17:22:16	17:31:18	17:30	PC N° 04	400	01:40:58
7	43232183	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 15:26	15:27:04	15:27:22	15:41:12	16:20	16:21	PC N° 10	17:22:07	17:29:51	17:29	PC N° 03	405	01:40:55
8	43139219	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 15:27	15:27:52	15:28:17	15:41:11	15:40	15:41	PC N° 11	16:56:46	17:11:55	17:11	PC N° 02	410	01:15:35
9	29407204	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 15:28	15:28:41	15:29:50	15:41:09	16:22	16:23	PC N° 10	16:57:39	17:26:36	17:26	PC N° 18	415	01:16:30
10	41647424	Fernández Andia, Luis Antonio	17/05/2019 15:29	15:29:50	15:30:09	15:41:07	16:23	16:24	PC N° 10	17:22:03	17:28:54	17:28	PC N° 01	420	01:40:56

Fuente: Imágenes Acta 02-2022, videos correspondientes, e información digital SIEC remitida por MTC y entidad y Acta 2021.

Elaboración: Comisión de control.

a) Información del SIEC remitida por la entidad en formato (horas: minutos)

b) Información del SIEC remitida por el MTC

c) Información extraída del Acta 2021 (**Apéndice n.º 3**), según correspondencia de configuración IP de computadora y respectiva ubicación en Sala.

d) Información extraída del Acta 02-2022 (**Apéndice n.º 19**) y videos correspondientes (**Apéndice n.º 25**), en formato (horas: minutos: segundos)

De la información del cuadro precedente, se observa que las personas cuyas actividades registradas en imágenes del Acta 02-2022 (**Apéndice n.º 19**) coinciden con los registros de horas de habilitación y cierre del SIEC, para los casos de los ítems 1 a 4, durante su permanencia ocuparon las computadoras n.º 03, 16, 18 y 03, respectivamente (véase columna "PC ocupada (...)", sin embargo, los exámenes fueron rendidos desde la computadora n.º 11, concordante con lo desarrollado en el **cuadro n.º 7** del presente, de otro lado, respecto de los ítems 5 al 10, se advierte que posterior a la habilitación ocuparon las computadoras n.º 15, 04, 03, 02, 18, y 01, sin embargo, los exámenes se rindieron desde la computadora n.º 10 (ítems 5 al 7 y 9 al 10) y computadora n.º 11 (ítem 8), concordante con información del **cuadro n.º 7**. Cabe precisar, que los últimos postulantes

⁴³ Debe tenerse en cuenta que para el inicio de examen a través del SIEC, previamente el postulante debía digitar su número de DNI en el teclado (periférico), de acuerdo a lo manifestado por el ex supervisor, aspecto que debió ser cautelado por los evaluadores.

(ítems 5 al 10) en referencia, se retiraron de la Sala de Exámenes sin que los evaluadores hayan efectuado el cierre de examen, observándose que reingresaron en el lapso entre 1 (una) hora y quince (15) minutos a una (1) hora y cuarenta (40) minutos, posterior a su retiro de Sala (véase columna "Lapso entre retiro y reingreso").

Cuadro n.º 12
Información de computadoras ocupadas diferentes a las empleadas para rendición de exámenes del 22 de mayo de 2019

Nº	DNI (b)	Nombre de evaluador habilitación-cierre (b)	Habilitación de examen				Datos del examen de conocimientos			Cierre de examen			Comentarios comisión de control – Acta 02-2022		
			Fecha y hora (a)	Persona se acerca a evaluador (d)	Persona ocupa pc (d)	Retiro de Sala (d)	Inicio (a)	Fin (a)	PC N° (c)	Reingreso (d)	Persona se acerca a evaluador-cierre (d)	Cierre (a)	PC ocupada (Postulante) (d)	Acta 02-2022 Imagen N° (d)	Lapso entre retiro y reingreso (h:m:s)
11	00409882	Fernández Andia, Luis Antonio	22/05/2019 12:40	12:40:18	12:40:47		12:41	12:43	PC N° 18		12:44:56	12:44	PC N° 02	425	00:00:00
12	30418849	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 17:02	17:02:13	17:03:00		17:38	17:39	PC N° 10		17:45:37	17:45	PC N° 15	429	00:00:00
13	45525743	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 17:05	17:05:07	17:05:55		17:35	17:37	PC N° 10		17:48:44	17:48	PC N° 06	433	00:00:00
14	80386125	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 17:07	17:07:04	17:08:24		17:20	17:21	PC N° 10		17:39:30	17:39	PC N° 18	437	00:00:00
15	41850578	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019 17:08	17:08:52	17:09:37		17:16	17:18	PC N° 10		17:42:45	17:43	PC N° 03	441	00:00:00

Fuente: Imágenes Acta 02-2022, videos correspondientes, e información digital SIEC remitida por MTC y entidad y Acta 2021.

Elaboración: Comisión de control

a) Información del SIEC remitida por la entidad en formato (horas: minutos)

b) Información del SIEC remitida por el MTC

c) Información extraída del Acta 2021 (**Apéndice n.º 3**), según correspondencia de configuración IP de computadora y respectiva ubicación en Sala

d) Información extraída del Acta 02-2022 (**Apéndice n.º 19**) y videos correspondientes (**Apéndice n.º 25**), en formato (horas: minutos: segundos)

Del cuadro precedente, se observa que las personas cuyas actividades registradas en imágenes del Acta 02-2022 (**Apéndice n.º 19**) coinciden con los registros de horas de habilitación y cierre del SIEC, durante su permanencia en la Sala ocuparon las computadoras n.º 02, 15, 06, 18 y 03, según ítems 11 al 15, respectivamente (Ver columna "PC ocupada(...)", sin embargo, para el caso del ítem 11 el examen se rindió desde la computadora n.º 18, y respecto de los ítems 12 al 15 desde la computadora n.º 10, que fueron ocupadas por el proveedor, información concordante con el **cuadro n.º 10** del presente.

En tal sentido, se evidenció que las computadoras ocupadas por los postulantes, según videos (**Apéndice n.º 25**) representados en los ítems de los **cuadros n.ºs 11 y 12**, no corresponden a las computadoras en las que se realizaron los exámenes de conocimientos conforme a lo determinado en los **cuadros n.ºs 7 y 10**, que evidencian que, en el lapso de la rendición de los exámenes, las computadoras fueron ocupadas y manipuladas por un proveedor de la entidad.

2.3 Exámenes de conocimiento rendidos del 17 al 21 de mayo de 2019, respecto a postulantes con resultado aprobatorio que no ingresaron a ocupar computadoras de Sala de Exámenes.

Conforme a los hechos expuestos, teniendo en cuenta la información de los **cuadros n.ºs 7, 8, 9 y 10**, se identificó que los evaluadores Demetrio Percy Fuentes Vera y Luis

Antonio Fernández Andía participaron en la oportunidad de la habilitación y cierre de exámenes de conocimiento, según información del Sistema de Exámenes de Conocimientos – SIEC remitida por el MTC y la entidad, así como los videos (Apéndice n.º 25) de la cámara de la Sala de Exámenes proporcionados por la entidad que registraron los hechos de los días 17 al 21 de mayo de 2019, tal como se muestra a continuación:

Cuadro n.º 13
Habilitación de exámenes de conocimiento según imágenes del Acta 01-2022 – 17 de mayo de 2019

Nº	DNI (b)	Nombre de evaluador habilitación-cierre (b)	Habilitación de examen			Examen de conocimientos		Cierre de examen				Comentarios comisión de control		
			Fecha y hora de habilitación (a)	Persona se acerca a evaluador (c)	Retiro de Sala (c)	Inicio (a)	Fin (a)	Reingreso (c)	Persona se acerca a evaluador-cierre (c)	Cierre (a)	Retiro (c)	Lapso entre habilitación y retiro de Sala (m:s)	Lapso entre reingreso y cierre (m:s)	Observaciones a la habilitación y realización de examen
1	40384272	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 14:47	14:47:26	14:48:00	15:03	15:05	15:05:51	15:06:02	15:05	15:07:30	01:00	-	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
2	41815639	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019 14:47	14:48:04	14:48:36	15:01	15:03	15:03:06	15:04:26	15:04	15:05:18	01:36	00:54	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
3	43541620	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019 15:30	15:30:06	15:31:34	16:25	16:26	16:57:34	17:23:56	17:24	17:25:45	01:34	26:26	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
4	41710306	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019 15:31	15:31:27	15:32:02	16:26	16:27	16:57:29	17:21:39	17:21	17:22:59	01:02	23:31	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
5	80328798	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019 15:31	15:32:03	15:32:37	17:25	17:26	17:23:23	17:31:26	17:31	17:32:01	01:37	07:37	Examen rendido cuando persona reingreso; no obstante, este no ocupo computadora de Sala
6	04748624	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019 15:33	15:32:38	15:33:53	16:28	16:29	16:57:32	17:23:00	17:23	17:23:54	00:53	25:28	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
7	47551909	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019 15:34	15:34:32	15:35:05	16:02	16:03	16:56:36	17:08:38	17:08	17:09:41	01:05	11:24	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
8	00484701	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019 15:34	15:35:06	15:35:53	16:29	16:30	16:57:23	17:16:09	17:16	17:16:49	01:53	18:37	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
9	43240705	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019 15:35	15:35:54	15:36:27	16:11	16:13	16:54:14	16:59:04	16:59	17:00:09	01:27	04:46	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
10	40624822	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019 15:36	15:36:28	15:37:22	17:38	17:39	17:38:42	17:41:37	17:42	17:43:29	01:22	03:18	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
11	01857188	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019 15:37	15:37:23	15:38:23	17:13	17:14	16:56:53	17:17:16	17:17	17:18:10	01:23	20:07	Examen rendido cuando persona reingreso; no obstante, este no ocupo computadora de Sala
12	00412625	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019 15:48	15:48:49	15:49:27	16:00	16:01	16:54:59	17:06:00	17:06	17:06:59	01:27	11:01	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala

- a) Información remitida por la DRTC en formato (horas: minutos)
- b) Información remitida por el MTC
- c) Información extraída del Acta 01-2022 (Apéndice n.º 19) en formato (horas: minutos: segundos)

Fuente: Información de la DRTC, MTC y Acta 01-2022

Elaboración: Comisión de control

De acuerdo a las actividades registradas en la visualización y transcripción de videos de los exámenes del 17 de mayo de 2019 que constan en el Acta 01-2022 (Apéndice n.º 19), se identificó que los evaluadores, Demetrio Percy Fuentes Vera (según ítems 1 y 2) y Luis Antonio Fernández Andía (según ítems 3 al 12), luego de haber identificado y habilitado a los postulantes para el inicio de los exámenes de conocimiento, consintieron que los

postulantes no ingresaran a la Sala a ocupar computadoras, al haber permitido que estos se retiraran de la misma, habiéndose identificado que entre la habilitación (datos SIEC) y el retiro de los postulantes de la Sala de Exámenes (registros en video) hubo aproximadamente⁴⁴ entre cincuenta y tres (53) segundos y un máximo de un (1) minuto y cincuenta y tres (53) segundos, como se aprecia en la columna "**Lapso entre habilitación y retiro de Sala**" del cuadro precedente.

Posteriormente, en base a las características físicas perceptibles (véase Acta 01-2022) en el momento de la habilitación, oportunidad en que las personas se acercaron a la ubicación de los evaluadores para la identificación de huella dactilar (columna "Persona se acerca a evaluador"), confrontada con los registros de fecha y horario de cierre del SIEC, se observó el reingreso de las personas a Sala de Exámenes sin que, en el lapso entre el "Reingreso" y "Cierre" (columna "**Lapso entre reingreso y cierre**") hubieren ocupado y/o manipulado computadoras de la Sala lo que es necesario para la rendición del examen, lo cual debían cautelar y supervisar permanentemente los evaluadores; por el contrario, habilitaron y validaron el cierre del examen con resultados aprobatorios dándolos a conocer en forma personal a los postulantes a través de la habilitación de cierre, hechos que fueron consentidos por los evaluadores, Demetrio Percy Fuentes Vera y Luis Antonio Fernández Andía.

Cuadro n.º 14
Habilitación de exámenes de conocimiento según imágenes del Acta 01-2022 – 20 de mayo de 2019

Nº	DNI (b)	Nombre de evaluador habilitación-cierre (b)	Habilitación de examen			Examen de conocimientos		Cierre de examen				Comentarios comisión de control		
			Fecha y hora de habilitación (a)	Persona se acerca a evaluador (c)	Retiro de Sala (c)	Inicio (a)	Fin (a)	Reingreso (c)	Persona se acerca a evaluador-cierre (c)	Cierre (a)	Retiro (c)	Lapso entre habilitación y retiro de Sala (m:s)	Lapso entre reingreso y cierre (m:s)	Observaciones a la habilitación y realización de examen
13	71226106	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 11:20	11:16:23	11:20:50	18:01	18:03	17:54:35	17:54:41	18:08	18:09:02	00:50	13:25	Examen rendido cuando persona reingreso; no obstante, este no ocupo computadora de Sala
14	00414751	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 11:22	11:22:32	11:23:51	18:10	18:11	17:54:53	18:12:07	18:12	18:13:38	01:51	17:07	Examen rendido cuando persona reingreso; no obstante, este no ocupo computadora de Sala
15	01863111	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 11:28	11:27:52	11:29:13	17:50	17:53	17:54:43	18:01:08	18:00	18:01:53	01:13	05:17	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
16	40195752	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 11:30	11:29:15	11:30:53	18:05	18:06	17:54:51	18:10:16	18:09	18:10:48	00:53	14:09	Examen rendido cuando persona reingreso; no obstante, este no ocupo computadora de Sala
	00446223	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 11:33	11:33:17	11:33:56	18:07	18:08	17:54:39	18:10:42	18:18	18:19:04	00:56	23:21	Examen rendido cuando persona reingreso; no obstante, este no ocupo computadora de Sala

⁴⁴ Mediante oficio n.º 572-2020-DRTC.T/GOB.REG.TACNA de 30 de noviembre de 2020 (**Apéndice n.º 20**), la directora regional de la entidad remitió el informe n.º 055-2020-USI-ODA-DRTC.T/G.R.TACNA. de 27 de noviembre de 2020 (**Apéndice n.º 20**), en atención a la consulta efectuada por el OCI con oficio n.º 86-2020-OCI/GOB.REG.TACNA-AC-DRTC de 26 de noviembre de 2020 sobre diferencias horarias entre la información SIEC y los videos de las cámaras de la Sala, ante lo cual manifestó: "(...) El Sistema Nacional de Conductores – Examen de Conocimientos, lo administra el MTC, a nivel nacional, y se soporta en un Servidor al que no tenemos acceso, el mismo que (como toda PC y todo Servidor) cuenta con un control horario propio. (...) 2.- El Sistema de Video Grabación (AVIGILON) con que contamos, tiene su propio Servidor, con su propio control de tiempo. (...) 4.- Al no tener acceso al Servidor del Sistema de Evaluación de Exámenes de Conocimiento, no nos sería posible sincronizar el horario de ambos Sistemas, sino de manera aproximada".

N°	DNI (b)	Nombre de evaluador habilitación-cierre (b)	Habilitación de examen			Examen de conocimientos		Cierre de examen				Comentarios comisión de control		
			Fecha y hora de habilitación (a)	Persona se acerca a evaluador (c)	Retiro de Sala (c)	Inicio (a)	Fin (a)	Reingreso (c)	Persona se acerca a evaluador-cierre (c)	Cierre (a)	Retiro (c)	Lapso entre habilitación y retiro de Sala (m:s)	Lapso entre reingreso y cierre (m:s)	Observaciones a la habilitación y realización de examen
18	43640808	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 11:42	11:42:29	11:43:12	13:45	13:47	13:52:12	13:52:35	13:52	13:53:34	01:12	Dentro del minuto	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
19	01329314	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 11:43	11:43:18	11:43:20	13:38	13:40	13:42:54	13:46:00	13:46	13:46:45	00:20	03:06	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
20	00507625	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 11:45	11:45:47	11:46:28	18:09	18:10	17:54:56	18:17:21	18:17	18:18:05	01:28	22:04	Examen rendido cuando persona reingreso; no obstante, este no ocupó computadora de Sala
21	04627086	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 12:03	12:03:04	12:03:55	13:27	13:28	13:42:38	13:42:44	13:43	13:44:35	00:55	00:22	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
22	25320374	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 12:03	12:03:58	12:04:28	13:35	13:37	13:42:46	13:44:39	13:44	13:45:58	01:28	01:14	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
23	01782559	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 12:04	12:04:29	12:05:34	13:32	13:35	13:42:59	13:46:48	13:46	13:47:47	01:34	03:01	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
24	70359160	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 12:18	12:17:49	12:18:45	13:30	13:32	13:43:04	13:47:48	13:49	13:48:54	00:45	05:56	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
25	00432621	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 12:18	12:18:47	12:19:29	13:29	13:30	13:43:15	13:49:28	13:50	13:51:42	01:29	06:45	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
26	00411992	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 12:23	12:23:17	12:24:38	18:00	18:01	18:07:11	18:07:14	18:07	18:08:16	01:38	Dentro del minuto	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
27	00445151	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 12:25	12:24:41	12:26:40	17:58	17:59	17:54:44	18:06:08	18:05	18:06:47	01:40	10:16	Examen rendido cuando persona reingreso; no obstante, este no ocupó computadora de Sala
28	00440673	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 14:49	14:50:10	14:50:27	17:55	17:56	18:04:24	18:04:31	18:04	18:05:09	01:27	Dentro del minuto	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
29	41784037	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 15:09	15:09:13	15:22:48	18:19	18:21	18:09:49	18:25:33	18:25	18:26:21	13:48	15:11	Examen rendido cuando persona reingreso; no obstante, este no ocupó computadora de Sala
30	76611375	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019 15:16	15:16:36	15:22:52	18:21	18:22	18:09:56	18:25:01	18:24	18:26:20	06:52	14:04	Examen rendido cuando persona reingreso; no obstante, este no ocupó computadora de Sala
31	70005429	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 18:02	18:03:15	-	18:03	18:05	-	18:09:22	18:09	18:10:00	No se retiró	Permaneció en Sala	Examen rendido cuando persona está en Sala; no obstante, este no ocupó computadora.
32	29222492	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019 18:16	18:13:20	-	18:16	18:17	-	18:19:00	18:19	18:19:51	No se retiró	Permaneció en Sala	Examen rendido cuando persona está en Sala; no obstante, este no ocupó computadora.

a) Información remitida por la DRTC en formato (horas: minutos)

b) Información remitida por el MTC

c) Información extraída del Acta 01-2022 (Apéndice n.° 19) en formato (horas: minutos: segundos)

Fuente: Información de la DRTC, MTC y Acta 01-2022

Elaboración: Comisión de control.

De acuerdo a las actividades registradas en la visualización y transcripción de videos de los exámenes del 20 de mayo de 2019, que constan en el Acta 01-2022 (Apéndice n.º 19), se identificó que los evaluadores Demetrio Percy Fuentes Vera (según ítems 13 al 28, 31 y 32) y Luis Antonio Fernández Andía (según ítems 29 y 30), consintieron que veinte (20) postulantes no ingresaran a ocupar computadoras de la Sala a pesar de haberlos identificado y habilitado para el inicio de los exámenes de conocimiento, habiendo evidenciado que entre la habilitación (datos SIEC) y el retiro de los postulantes de la Sala de Exámenes (registros en video) hubo aproximadamente entre veinte (20) segundos y un máximo de trece (13) minutos con cuarenta y ocho (48) segundos, y dos postulantes (ítems 31 y 32) que no se retiraron de la Sala, como se aprecia en la columna "Lapso entre habilitación y retiro de Sala" del cuadro precedente, no obstante, no ocuparon computadoras dentro de la Sala.

Posteriormente, con base en las características físicas perceptibles (véase Acta 01-2022) en el momento de la habilitación, que es la oportunidad en que las personas se acercaron a la ubicación de los evaluadores para su identificación mediante huella dactilar (columna "Persona se acerca a evaluador"), confrontadas con los registros de fecha y horario de cierre del SIEC, se observó a dos (2) personas (ítem 31 y 32) que permanecieron en Sala, y el reingreso de dieciocho (18) personas a la Sala sin haber ocupado y/o manipulado alguna computadora dentro de la Sala, que denote la realización del examen, en el lapso entre el "Reingreso" y "Cierre" (columna "Lapso entre reingreso y cierre"); lo cual debían cautelar los evaluadores Demetrio Percy Fuentes Vera y Luis Antonio Fernández Andía; por el contrario, estos habilitaron y validaron los resultados aprobatorios a favor de dichos postulantes, a quienes dieron a conocer los resultados en forma personal en el cierre de examen.

No obstante, que se ha evidenciado que los postulantes no rindieron los exámenes, habiendo dichos evaluadores consentido que las personas ingresen y salgan de la Sala sin ocupar y/o manipular computadoras lo que es necesario para la rendición del examen, por lo que, resulta imposible que hayan rendido ellos mismos el examen; que, tal como se ha acreditado y expuesto previamente, estos fueron rendidos por el proveedor.

Cuadro n.º 15
Habilitación de exámenes de conocimiento según imágenes del Acta 01-2022 – 21 de mayo de 2019

N°	DNI (b)	Nombre de evaluador habilitación-cierre (b)	Habilitación de examen			Examen de conocimientos		Cierre de examen			Comentarios comisión de control			
			Fecha y hora de habilitación (a)	Persona se acerca a evaluador (c)	Retiro de Sala (c)	Inicio (a)	Fin (a)	Reingreso (c)	Persona se acerca a evaluador-cierre (c)	Cierre (a)	Retiro (c)	Lapso entre habilitación y retiro de Sala (m:s)	Lapso entre reingreso y cierre (m:s)	Observaciones a la habilitación y realización de examen
33	73274439	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 11:25	11:25:33	11:26:43	12:31	12:33	12:49:15	12:57:13	12:57	12:57:59	01:43	07:45	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
34	01341798	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 11:31	11:30:48	11:32:10	12:49	12:50	12:54:51	13:01:48	13:02	13:02:48	01:10	07:09	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
35	43730841	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 11:32	11:32:11	11:33:30	12:56	12:57	12:59:50	13:05:28	13:05	13:06:36	01:30	05:10	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
36	00431301	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 11:41	11:41:17	11:42:03	13:06	13:07	13:11:07	13:17:27	13:17	13:18:26	01:03	05:53	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
37	00792113	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 11:44	11:43:59	11:44:55	13:05	13:06	13:11:03	13:16:36	13:16	13:17:32	00:55	04:57	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
38	00428991	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 11:50	11:50:38	11:51:25	13:02	13:03	13:04:21	13:07:38	13:07	13:08:16	01:25	02:39	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala

N°	DNI (b)	Nombre de evaluador habilitación-cierre (b)	Habilitación de examen			Examen de conocimientos		Cierre de examen				Comentarios comisión de control		
			Fecha y hora de habilitación (a)	Persona se acerca a evaluador (c)	Retiro de Sala (c)	Inicio (a)	Fin (a)	Reingreso (c)	Persona se acerca a evaluador-cierre (c)	Cierre (a)	Retiro (c)	Lapso entre habilitación y retiro de Sala (m:s)	Lapso entre reingreso y cierre (m:s)	Observaciones a la habilitación y realización de examen
39	22242064	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 11:51	11:51:28	11:51:59	13:00	13:01	13:04:23	13:08:17	13:08	13:09:04	00:59	03:37	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
40	29300471	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 11:51	11:52:02	11:52:36	12:59	13:00	13:04:24	13:09:07	13:09	13:09:53	01:36	04:36	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
41	43371270	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:08	12:07:53	12:08:57	12:57	12:58	12:59:46	13:04:52	13:04	13:05:37	00:57	04:14	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
42	01863000	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:08	12:09:01	12:09:34	12:54	12:55	12:59:51	13:06:41	13:06	13:07:33	01:34	06:09	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
43	40755543	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:09	12:09:35	12:10:16	12:53	12:54	12:55:01	13:04:04	13:04	13:04:51	01:16	08:59	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
44	41722264	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:09	12:10:18	12:10:42	12:51	12:52	12:54:48	13:00:52	13:01	13:01:44	01:42	06:12	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
45	40132493	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:10	12:10:29	12:11:18	12:34	12:35	12:49:09	12:56:23	12:56	12:57:12	01:18	06:51	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
46	46919913	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:11	12:11:13	12:11:49	12:48	12:49	12:54:59	13:02:51	13:03	13:04:01	00:49	08:01	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
47	48236221	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:12	12:12:34	12:13:01	12:46	12:47	12:48:39	12:48:43	12:49	12:50:28	01:01	00:21	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
48	70483976	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:14	12:14:17	12:14:54	12:44	12:46	12:48:43	12:50:30	12:50	12:51:37	00:54	01:17	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
49	00613047	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:15	12:14:57	12:15:57	12:43	12:44	12:48:58	12:54:36	12:54	12:55:31	00:57	05:02	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
50	00444701	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:26	12:26:18	12:27:07	12:39	12:40	12:48:48	12:51:39	12:51	12:52:29	01:07	02:12	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
51	29448326	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:29	12:27:11	12:30:25	12:37	12:39	12:48:55	12:53:43	12:53	12:54:33	01:25	04:05	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
52	00508008	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:31	12:30:26	12:31:53	12:36	12:37	12:49:05	12:55:32	12:55	12:56:21	00:53	05:55	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
53	40267828	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:33	12:33:01	12:34:03	13:44	13:45	13:47:02	13:47:35	13:47	13:48:24	01:03	Dentro de minuto de cierre	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
54	00489721	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:33	12:34:05	12:34:36	13:39	13:41	13:42:00	13:42:48	13:42	13:43:40	01:36	00:00	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
55	01857092	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:34	12:34:38	12:35:08	13:25	13:27	13:27:48	13:28:49	13:29	13:30:08	01:08	01:12	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
56	29346151	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:35	12:35:10	12:35:54	13:46	13:47	13:47:49	13:48:27	13:48	13:49:03	00:54	00:11	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
57	29303872	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:36	12:36:56	12:37:18	13:36	13:37	13:39:08	13:40:29	13:40	13:41:19	01:18	00:52	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
58	00670001	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:37	12:37:19	12:37:57	13:18	13:20	13:22:34	13:22:42	13:25	13:27:13	00:57	02:26	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
59	01215271	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:37	12:37:59	12:38:35	13:35	13:36	13:39:09	13:41:23	13:41	13:42:46	01:35	01:51	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
60	04824352	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:38	12:38:37	12:39:23	13:33	13:34	13:39:04	13:39:26	13:39	13:40:27	01:23	Dentro de minuto de cierre	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala

N°	DNI (b)	Nombre de evaluador habilitación-cierre (b)	Habilitación de examen			Examen de conocimientos		Cierre de examen			Comentarios comisión de control			
			Fecha y hora de habilitación (a)	Persona se acerca a evaluador (c)	Retiro de Sala (c)	Inicio (a)	Fin (a)	Reingreso (c)	Persona se acerca a evaluador-cierre (c)	Cierre (a)	Retiro (c)	Lapso entre habilitación y retiro de Sala (m:s)	Lapso entre reingreso y cierre (m:s)	Observaciones a la habilitación y realización de examen
61	43067900	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:39	12:39:24	12:40:06	13:23	13:25	13:27:44	13:27:52	13:28	13:28:46	01:06	00:16	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
62	00474941	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:42	12:41:48	12:42:42	13:14	13:16	13:17:57	13:19:36	13:19	13:20:44	00:42	01:03	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
63	80566172	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:43	12:43:23	12:44:10	13:29	13:30	13:32:31	13:32:44	13:35	13:35:55	01:10	02:29	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
64	00512361	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:44	12:44:57	12:45:32	13:41	13:42	13:45:17	13:46:49	13:46	13:47:33	01:32	00:43	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
65	01862537	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:45	12:45:33	12:46:02	13:47	13:49	13:49:20	13:49:25	13:49	13:50:44	01:02	Dentro de minuto de cierre	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
66	42051083	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:46	12:46:03	12:47:09	13:31	13:32	13:32:33	13:35:56	13:36	13:36:59	01:09	03:27	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
67	00429251	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 12:52	12:52:30	12:53:42	13:03	13:04	13:10:57	13:13:37	13:15	13:16:34	01:42	04:03	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
68	09195382	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:14	13:14:01	13:15:29	13:43	13:44	13:45:07	13:45:18	13:45	13:46:45	01:29	Dentro de minuto de cierre	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
69	40168237	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:21	13:20:50	13:22:20	13:27	13:28	13:32:35	13:37:00	13:36	13:37:50	01:20	03:25	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
70	43638412	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019 13:37	13:37:53	13:38:38	13:38	13:39	13:42:11	13:43:41	13:44	13:44:46	01:38	01:49	Examen rendido cuando persona reingreso; no obstante, este no ocupo computadora de Sala
71	00501540	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 16:09	16:08:34	16:10:17	18:32	18:33	18:43:36	18:56:30	18:56	18:59:38	01:17	12:24	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
72	00427159	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 16:15	16:15:17	16:16:29	18:22	18:24	18:35:43	18:37:29	18:38	18:39:40	01:29	02:17	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
73	01781862	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 16:17	16:17:14	16:17:54	18:19	18:20	18:35:36	18:36:01	18:36	18:37:28	00:54	00:24	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala
74	77012225	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019 16:18	16:18:20	16:19:33	18:15	18:16	18:17:30	18:32:01	18:32	18:33:34	01:33	14:30	Examen realizado cuando postulante no estuvo en Sala

a) Información remitida por la DRTC en formato (horas: minutos)

b) Información remitida por el MTC

c) Información extraída del Acta 01-2022 (Apéndice n.º 19) en formato (horas: minutos: segundos)

Fuente: Reportes SIEC remitidos por la entidad y MTC, y Acta 01-2022

Elaboración: Comisión de control

De acuerdo a las actividades registradas en la visualización y transcripción de videos de los exámenes del 21 de mayo de 2019 que constan en el Acta 01-2022 (Apéndice n.º 19), se identificó que los evaluadores, Demetrio Percy Fuentes Vera (según ítems 33 al 70) y Luis Antonio Fernández Andía (según ítems 71 al 74), consintieron que cuarenta y dos (42) postulantes no ingresaran a ocupar computadoras de la Sala, a pesar de haberlos identificado y habilitado para el inicio de los exámenes de conocimiento, habiendo determinado que, entre la habilitación (datos SIEC) y el retiro de los postulantes de la Sala de Exámenes (registros en video) hubo aproximadamente entre cuarenta y dos (42) segundos y un máximo de un (1) minuto y cuarenta y tres (43) segundos, como se aprecia en la columna "Lapso entre habilitación y retiro de Sala" del cuadro precedente.

Posteriormente, con base en las características físicas perceptibles (véase Acta 01-2022) en el momento de la habilitación, que es la oportunidad en que las personas se acercaron a la ubicación de los evaluadores para su identificación mediante huella dactilar (columna "Persona se acerca a evaluador"), confrontadas con los registros de fecha y horario de cierre del SIEC, se observó el reingreso de las cuarenta y dos (42) personas a Sala sin haber ocupado y/o manipulado computadoras de la Sala, en el lapso entre el "Reingreso" y "Cierre" (columna "**Lapso entre reingreso y cierre**"), lo que es necesario para la rendición del examen, lo cual debían cautelar y supervisar permanentemente los evaluadores Demetrio Percy Fuentes Vera y Luis Antonio Fernández Andía, quienes, por el contrario, habilitaron y validaron el cierre del examen con resultados aprobatorios a favor de dichos postulantes, que, como se ha evidenciado, no rindieron los exámenes, habiendo dichos evaluadores consentido que las personas ingresen y salgan de la sala sin ocupar computadoras, por lo que resulta imposible que hayan rendido ellos mismos el examen; que, tal como se ha acreditado y expuesto previamente, estos fueron rendidos por el proveedor.

En conclusión, de acuerdo a la información mostrada en los cuadros n.ºs 13, 14 y 15, respecto de las habilitaciones y cierre de examen de los días 17 al 21 de mayo de 2019, se ha determinado que setenta y cuatro (74) personas no ocuparon las computadoras de la Sala, según detalle de las imágenes obtenidas de las capturas de video de la Sala, registrados en las columnas de los cuadros precitados con la indicación "(c)" que corresponden al Acta 01-2022 (**Apéndice n.º 19**); por lo tanto, se evidencia que los evaluadores Demetrio Percy Fuentes Vera y Luis Antonio Fernández Andía habilitaron a postulantes para el inicio del examen de conocimientos, sin embargo, consintieron que estos se retiren de la Sala de Exámenes sin ocupar computadoras para la rendición del mismo, ya que dichos exámenes fueron rendidos por el proveedor.

Posteriormente, en la oportunidad del cierre, según registros horarios de las imágenes capturadas de los videos de grabación de la Sala, indicados en las columnas de los cuadros n.ºs 13, 14 y 15 con la indicación "(c)" correspondientes al Acta 01-2022 (**Apéndice n.º 19**), ante el reingreso de los postulantes a la Sala sin haber ocupado y/o manipulado ninguna computadora dentro de esta, los evaluadores les habilitaron el cierre de exámenes con resultados aprobatorios (los que según el Manual SIEC se mostraban en ventana previo al momento de efectuar el cierre del examen), los cuales fueron validados, en cada caso, por el postulante y el evaluador con sus huellas dactilares, a través de la identificación biométrica.

3. Resultados aprobatorios validados por los evaluadores

Dichos resultados aprobatorios a favor de los postulantes fueron ratificados y/o validados por los evaluadores en el formato "Solicitud para la atención de los servicios de Licencia de Conducir"⁴⁵ (**Apéndice n.º 31**), en adelante "formatos de solicitud" con la inscripción "Apto", "Aprobado" según fecha de resultado del formato, pese a que, como se ha detallado previamente, estos no rindieron el examen, tal como se muestra a continuación:

⁴⁵ En atención al oficio n.º 338-2021-OCI/GOB.REG.TACNA de 24 de mayo de 2021, la entidad mediante oficio n.º 286-2021-DRTC.T/GOB.REG.TACNA de 8 de julio de 2021 (**Apéndice n.º 31**), que adjuntó el informe n.º 181-2021-DTT-DRTC.T/G.R.TACNA. de 23 de junio de 2021 e informe n.º 353-2021-SDLC-DTT-DRTC.T/G.R-TACNA de 21 de junio de 2021 (**Apéndice n.º 31**) de la subdirectora de Licencias y Conducir, remitió los expedientes de licencias de los usuarios-postulantes, en 1238 folios. Adicionalmente mediante Oficio n.º 409-2022-DRTC.T/GOB.REG-TACNA. de 8 de setiembre de 2022 (**Apéndice n.º 32**) a razón del requerimiento de la comisión de control mediante Oficio n.º 009-2022-OCI/GOB.REG.TACNA-SCE-DRTC de 19 de agosto de 2022, la entidad remitió el informe n.º 887-2022-SDLCsYEV-DTT-DRTC.T/G.R-TACNA de 5 de setiembre de 2022 (**Apéndice n.º 32**), que contiene el informe n.º 08-2022-ARCH-TD.DRTC.T/G.R.TACNA. de 5 de setiembre de 2022 (**Apéndice n.º 32**), a través del cual remitió entre otros, dos (2) expedientes de solicitud de licencia de conducir.

Cuadro n.º 16
Formatos de solicitud para la atención de los servicios de Licencia de Conducir aprobados por los evaluadores

Nº	Información remitida por MTC y entidad				Formatos de solicitud para atención de servicios de licencias de conducir				Comisión de control	
	DNI (b)	Trámite (b)	Estado rendimiento (a)	Nota (a)	Nº Solicitud	Nombre de evaluador que firma formato	Fecha de aprobación de resultado	Resultado consignado por evaluador	Comentarios	Observaciones
1	71835589	A I - Nuevo	Aprobado	40		Fernández Andía, Luis Antonio			No remitido por entidad	Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
2	77012225	A I - Nuevo	Aprobado	37		Fernández Andía, Luis Antonio			No remitido por entidad	Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
3	47283357	Allc - Recategorización	Aprobado	37		Fernández Andía, Luis Antonio			No remitido por entidad	Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
4	40173767	Allb - Revalidación	Aprobado	40		Fernández Andía, Luis Antonio			No remitido por entidad	Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
5	00463567	Allc - Revalidación	Aprobado	37		Fernández Andía, Luis Antonio			No remitido por entidad	Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
6	00493847	Alla - Revalidación	Aprobado	36		Fernández Andía, Luis Antonio			No remitido por entidad	Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
7	46919913	Allc - Recategorización	Aprobado	37		Fuentes Vera, Demetrio Percy			No remitido por entidad	Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
8	01857092	Allc - Recategorización	Aprobado	38		Fuentes Vera, Demetrio Percy			No remitido por entidad	Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
9	00401969	Allc - Revalidación	Aprobado	40		Fuentes Vera, Demetrio Percy			No remitido por entidad	Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
10	40168237	A I - Nuevo	Aprobado	38		Fuentes Vera, Demetrio Percy			No remitido por entidad	Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
11	29300471	Allc - Revalidación	Aprobado	37		Fuentes Vera, Demetrio Percy			No remitido por entidad	Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
12	73274439	A I - Nuevo	Aprobado	36		Fuentes Vera, Demetrio Percy			No remitido por entidad	Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
13	74838292	A I - Nuevo	Aprobado	38		Fuentes Vera, Demetrio Percy			No remitido por entidad	Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
14	45473295	A I - Nuevo	Aprobado	39		Fuentes Vera, Demetrio Percy			No remitido por entidad	Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
15	40060448	A I - Nuevo	Aprobado	38		Fuentes Vera, Demetrio Percy			No remitido por entidad	Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
16	04748624	Allc - Revalidación	Aprobado	38	059669	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
17	43240705	Alla - Recategorización	Aprobado	36	058067	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
18	00484701	Allb - Recategorización	Aprobado	38	058370	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
19	47551909	Allb - Revalidación	Aprobado	38	052480	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio,



N°	Información remitida por MTC y entidad				Formatos de solicitud para atención de servicios de licencias de conducir				Comisión de control	
	DNI (b)	Trámite (b)	Estado rendimiento (a)	Nota (a)	N° Solicitud	Nombre de evaluador que firma formato	Fecha de aprobación de resultado	Resultado consignado por evaluador	Comentarios	Observaciones
										pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
20	43541620	Allc - Revalidación	Aprobado	37	058395	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
21	41647424	Allc - Revalidación	Aprobado	36	059892	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
22	80328798	Allc - Revalidación	Aprobado	38	056500	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
23	41710306	Allc - Revalidación	Aprobado	37	056384	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
24	00496751	Allc - Revalidación	Aprobado	38	057698	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	En Blanco		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
25	41784958	A I - Nuevo	Aprobado	40	058468	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
26	00480364	Allc - Revalidación	Aprobado	39	059207	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
27	00477563	Allc - Revalidación	Aprobado	40	059571	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
28	42161543	Allb - Revalidación	Aprobado	38	056500	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
29	01857188	Allc - Revalidación	Aprobado	38	056924	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
30	40624822	Allc - Revalidación	Aprobado	38	059165	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
31	00508207	A I - Nuevo	Aprobado	39	056500	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
32	00412625	Alla - Revalidación	Aprobado	38	059547	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
33	00428547	Allb - Revalidación	Aprobado	39	059376	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
34	42849371	Allb - Revalidación	Aprobado	40	059596	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
35	42516251	Allc - Revalidación	Aprobado	38	059450	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
36	41957780	Allb - Revalidación	Aprobado	37	050998	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
37	43139219	Allc - Revalidación	Aprobado	36	056500	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
38	29407204	Allc - Revalidación	Aprobado	37	059620	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
39	43232183	Allc - Revalidación	Aprobado	40	055900	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad



N°	Información remitida por MTC y entidad				Formatos de solicitud para atención de servicios de licencias de conducir				Comisión de control	
	DNI (b)	Trámite (b)	Estado rendimiento (a)	Nota (a)	N° Solicitud	Nombre de evaluador que firma formato	Fecha de aprobación de resultado	Resultado consignado por evaluador	Comentarios	Observaciones
40	00668667	Allb - Revalidación	Aprobado	39	056500	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
41	04644385	Alllc - Revalidación	Aprobado	38	058000	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
42	04620906	Allb - Revalidación	Aprobado	39	057719	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
43	04645804	Alllc - Revalidación	Aprobado	36	059572	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
44	40093344	Alllc - Revalidación	Aprobado	35	059609	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
45	41293094	Alllc - Revalidación	Aprobado	35	058394	Fernández Andía, Luis Antonio	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
46	01870746	Allb - Revalidación	Aprobado	39	056777	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
47	47746233	Allb - Revalidación	Aprobado	40	056500	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
48	76611375	A I - Nuevo	Aprobado	39	058714	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
49	09008356	Alllc - Revalidación	Aprobado	40	059675	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
50	00796238	Alllc - Revalidación	Aprobado	38	055900	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
51	01875476	A I - Nuevo	Aprobado	38	056500	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
52	41784037	A I - Nuevo	Aprobado	40	053529	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
53	00417455	Alllc - Revalidación	Aprobado	38	058754	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
54	00668572	Allb - Revalidación	Aprobado	37	058916	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
55	00491889	Allb - Revalidación	Aprobado	39	059472	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
56	46835577	Allb - Revalidación	Aprobado	39	060011	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
57	40068568	Alllc - Revalidación	Aprobado	37	056820	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
58	02546506	Alllc - Revalidación	Aprobado	38	058099	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
59	00660620	Allb - Revalidación	Aprobado	38	057535	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
60	40659755	Allb - Revalidación	Aprobado	39	054024	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
61	43475048	Alllc - Revalidación	Aprobado	39	059852	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad



N°	Información remitida por MTC y entidad				Formatos de solicitud para atención de servicios de licencias de conducir				Comisión de control	
	DNI (b)	Trámite (b)	Estado rendimiento (a)	Nota (a)	N° Solicitud	Nombre de evaluador que firma formato	Fecha de aprobación de resultado	Resultado consignado por evaluador	Comentarios	Observaciones
62	47907329	Allb - Revalidación	Aprobado	38	059626	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
63	40511066	Alllc - Revalidación	Aprobado	36	059625	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
64	46378455	A I - Nuevo	Aprobado	39	054440	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
65	00484779	Alllc - Revalidación	Aprobado	38	057201	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
66	00450984	Alllc - Revalidación	Aprobado	37	058170	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
67	00799881	Alllc - Revalidación	Aprobado	37	056500	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
68	40965572	Allb - Revalidación	Aprobado	37	056500	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
69	01847765	Alllc - Revalidación	Aprobado	38	058518	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
70	00454913	Alllc - Revalidación	Aprobado	39	059813	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
71	00400155	Allb - Revalidación	Aprobado	39	059381	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
72	00505623	Allb - Revalidación	Aprobado	38	051726	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
73	01823500	Alllc - Revalidación	Aprobado	39	058286	Fernández Andía, Luis Antonio	20/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
74	29548742	Alllc - Revalidación	Aprobado	37	059782	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
75	41220773	Alllc - Revalidación	Aprobado	36	059848	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
76	46516484	A I - Nuevo	Aprobado	40	054212	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
77	44956689	Allb - Revalidación	Aprobado	37	056500	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
78	04643861	Alllc - Revalidación	Aprobado	36	048264	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
79	46000723	Alla - Revalidación	Aprobado	36	057648	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
80	00405318	Alllc - Revalidación	Aprobado	37	058374	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
81	00517026	Allb - Revalidación	Aprobado	39	059900	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
82	45353509	Alllc - Revalidación	Aprobado	38	056342	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
83	41912196	Allb - Revalidación	Aprobado	37	056500	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
84	74229212	Allb - Recategorización	Aprobado	39	059818	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad



N°	Información remitida por MTC y entidad				Formatos de solicitud para atención de servicios de licencias de conducir				Comisión de control	
	DNI (b)	Trámite (b)	Estado rendimiento (a)	Nota (a)	N° Solicitud	Nombre de evaluador que firma formato	Fecha de aprobación de resultado	Resultado consignado por evaluador	Comentarios	Observaciones
85	44141768	Allb - Revalidación	Aprobado	38	059688	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
86	46364810	Alla - Recategorización	Aprobado	35	056500	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
87	46323316	Allb - Revalidación	Aprobado	38	056260	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
88	45210264	Alllc - Revalidación	Aprobado	36	056500	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
89	00455371	Allb - Revalidación	Aprobado	37	059509	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
90	00427159	Alla - Revalidación	Aprobado	38	053729	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
91	00480929	Alllc - Revalidación	Aprobado	38	060039	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
92	01781862	Alla - Revalidación	Aprobado	37	059840	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
93	00501789	Alla - Revalidación	Aprobado	37	052392	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
94	00427463	Alllc - Revalidación	Aprobado	38	059844	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
95	29723014	Alllc - Revalidación	Aprobado	37	059691	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
96	29473319	Alllc - Revalidación	Aprobado	39	058143	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
97	76907896	Allb - Recategorización	Aprobado	38	058918	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
98	01313580	Al - Nuevo	Aprobado	38	052262	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
99	46689187	Allb - Revalidación	Aprobado	38	060067	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
100	04624101	Allb - Revalidación	Aprobado	37	059798	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
101	01339534	Alllc - Revalidación	Aprobado	36	050001	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
102	00501540	Alllc - Revalidación	Aprobado	37	058985	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
103	00449293	Allb - Revalidación	Aprobado	39	056952	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
104	46418862	Alllb - Revalidación	Aprobado	35	059646	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
105	40552869	Alla - Revalidación	Aprobado	36	056500	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
106	41215778	Alllc - Revalidación	Aprobado	36	059637	Fernández Andía, Luis Antonio	21/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad



N°	Información remitida por MTC y entidad				Formatos de solicitud para atención de servicios de licencias de conducir				Comisión de control	
	DNI (b)	Trámite (b)	Estado rendimiento (a)	Nota (a)	N° Solicitud	Nombre de evaluador que firma formato	Fecha de aprobación de resultado	Resultado consignado por evaluador	Comentarios	Observaciones
107	04622087	Allb - Revalidación	Aprobado	36	055038	Fernández Andía, Luis Antonio	22/05/2019	Aprobado		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
108	00409882	Allb - Revalidación	Aprobado	40	056942	Fernández Andía, Luis Antonio	22/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
109	43540797	Alllc - Revalidación	Aprobado	37	056783	Fernández Andía, Luis Antonio	22/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
110	43626821	Alllc - Revalidación	Aprobado	39	059053	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
111	70024909	Allb - Revalidación	Aprobado	40	059177	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
112	29259336	Alllc - Revalidación	Aprobado	38	056500	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
113	00421103	Alllc - Revalidación	Aprobado	36	056708	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
114	41815639	Alllc - Revalidación	Aprobado	39	052329	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
115	47507595	Allb - Revalidación	Aprobado	38	056570	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
116	40417244	Allb - Revalidación	Aprobado	40	056709	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
117	71979119	Allb - Revalidación	Aprobado	40	056500	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
118	45664539	Alllb - Revalidación	Aprobado	36	056166	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
119	01864031	Alllc - Revalidación	Aprobado	38	055900	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
120	44309644	Alllc - Revalidación	Aprobado	37	056381	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
121	01769241	Alllc - Revalidación	Aprobado	37	058698	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
122	46339984	Allb - Revalidación	Aprobado	37	059171	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
123	40154286	Alllc - Revalidación	Aprobado	36	059929	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
124	41963600	Allb - Revalidación	Aprobado	38	057045	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
125	40384272	Alla - Revalidación	Aprobado	38	053718	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
126	44852340	Alllb - Revalidación	Aprobado	37	056218	Fuentes Vera, Demetrio Percy	17/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
127	29222492	Alllc - Revalidación	Aprobado	39	056781	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
128	70005429	Alllb - Revalidación	Aprobado	38	058855	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio,



N°	Información remitida por MTC y entidad				Formatos de solicitud para atención de servicios de licencias de conducir				Comisión de control	
	DNI (b)	Trámite (b)	Estado rendimiento (a)	Nota (a)	N° Solicitud	Nombre de evaluador que firma formato	Fecha de aprobación de resultado	Resultado consignado por evaluador	Comentarios	Observaciones
										pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
129	25320374	Allc - Revalidación	Aprobado	37	056500	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
130	04627086	Allc - Revalidación	Aprobado	37	056827	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019	Aprobado		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
131	00507625	Allb - Revalidación	Aprobado	37	057927	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
132	01782559	Allb - Revalidación	Aprobado	39	056736	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
133	00411992	Allc - Revalidación	Aprobado	36	056731	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
134	70359160	Allb - Revalidación	Aprobado	37	049447	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
135	00432621	Allc - Revalidación	Aprobado	36	051594	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
136	40195752	Allc - Revalidación	Aprobado	38	056760	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
137	01863111	Allb - Revalidación	Aprobado	36	054885	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
138	00414751	Allb - Revalidación	Aprobado	39	050719	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
139	71226106	Allb - Recategorización	Aprobado	39	058175	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
140	01329314	Allc - Revalidación	Aprobado	36	052797	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
141	43640808	Allc - Revalidación	Aprobado	37	056950	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
142	00446223	Allc - Revalidación	Aprobado	36	058589	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
143	00440673	Allb - Revalidación	Aprobado	39	054270	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
144	00445151	Allb - Revalidación	Aprobado	39	059339	Fuentes Vera, Demetrio Percy	20/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
145	48236221	Allb - Revalidación	Aprobado	38	058899	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio,



N°	Información remitida por MTC y entidad				Formatos de solicitud para atención de servicios de licencias de conducir				Comisión de control	
	DNI (b)	Trámite (b)	Estado rendimiento (a)	Nota (a)	N° Solicitud	Nombre de evaluador que firma formato	Fecha de aprobación de resultado	Resultado consignado por evaluador	Comentarios	Observaciones
										pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
146	70483976	Allb - Revalidación	Aprobado	36	060155	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
147	40755543	Alllc - Revalidación	Aprobado	38	058899	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
148	40132493	Alllc - Revalidación	Aprobado	37	054789	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
149	29448326	Alllc - Revalidación	Aprobado	39	058919	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
150	00508008	Allb - Revalidación	Aprobado	39	055872	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
151	00513047	Allb - Revalidación	Aprobado	36	058024	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
152	00444701	Alllc - Revalidación	Aprobado	38	058788	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
153	41722264	Alllc - Revalidación	Aprobado	35	059900	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
154	01341798	Allb - Revalidación	Aprobado	39	056792	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
155	00792113	Alllc - Revalidación	Aprobado	35	056876	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
156	00431301	Alllc - Revalidación	Aprobado	37	056816	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
157	43730841	Allb - Revalidación	Aprobado	37	056795	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
158	01863000	Allb - Revalidación	Aprobado	35	057689	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
159	43371270	Alllc - Revalidación	Aprobado	35	052278	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
160	00428991	Alllc - Revalidación	Aprobado	35	060094	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
161	22242064	Alllc - Revalidación	Aprobado	38	060093	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
162	00489721	Alllc - Revalidación	Aprobado	36	060065	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio,



N°	Información remitida por MTC y entidad				Formatos de solicitud para atención de servicios de licencias de conducir				Comisión de control	
	DNI (b)	Trámite (b)	Estado rendimiento (a)	Nota (a)	N° Solicitud	Nombre de evaluador que firma formato	Fecha de aprobación de resultado	Resultado consignado por evaluador	Comentarios	Observaciones
										pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
163	42051083	Allb - Revalidación	Aprobado	38	056880	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
164	00429251	Alllc - Revalidación	Aprobado	39	057925	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
165	00512361	Allb - Revalidación	Aprobado	37	054931	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
166	01862537	Alllc - Revalidación	Aprobado	36	060181	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
167	43638412	Alllc - Revalidación	Aprobado	38	060204	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
168	09195382	Alllb - Revalidación	Aprobado	35	056805	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
169	80566172	Allb - Revalidación	Aprobado	40	056877	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
170	29303872	Alllb - Revalidación	Aprobado	38	059871	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
171	00670001	Alllc - Revalidación	Aprobado	37	057122	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
172	40267828	Allb - Revalidación	Aprobado	36	050849	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
173	29346151	Alllc - Revalidación	Aprobado	35	059872	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
174	43067900	Alllb - Revalidación	Aprobado	35	060122	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
175	00474941	Alllc - Revalidación	Aprobado	38	059955	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
176	04824352	Alla - Revalidación	Aprobado	35	059480	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
177	01215271	Alllc - Revalidación	Aprobado	37	056726	Fuentes Vera, Demetrio Percy	21/05/2019	Apto		Evaluadores habilitaron cierre de examen con resultado aprobatorio, pese a que postulantes no ocuparon computadoras de la Sala
178	75552776	A I - Nuevo	Aprobado	39	054414	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
179	00505915	Allb - Recategorización	Aprobado	36	058480	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Aprobado		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad



N°	Información remitida por MTC y entidad				Formatos de solicitud para atención de servicios de licencias de conducir				Comisión de control	
	DNI (b)	Trámite (b)	Estado rendimiento (a)	Nota (a)	N° Solicitud	Nombre de evaluador que firma formato	Fecha de aprobación de resultado	Resultado consignado por evaluador	Comentarios	Observaciones
180	00515207	Allb - Revalidación	Aprobado	39	058339	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
181	80201241	Allb - Revalidación	Aprobado	37	055471	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
182	71205350	A I - Nuevo	Aprobado	38	056500	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
183	00492427	Alllc - Revalidación	Aprobado	37	058500	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
184	00790720	Alllc - Revalidación	Aprobado	37	059837	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Aprobado		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
185	41139266	Alllc - Revalidación	Aprobado	38	056500	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Aprobado		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
186	00514085	Alla - Revalidación	Aprobado	36	050965	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
187	40917356	Alllc - Revalidación	Aprobado	38	053714	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Aprobado		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
188	00797615	Alllc - Revalidación	Aprobado	38	056704	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
189	01835145	Allb - Revalidación	Aprobado	40	059900	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
190	41140395	Allb - Revalidación	Aprobado	37	056972	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Aprobado		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
191	04423728	Allb - Revalidación	Aprobado	37	055650	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Aprobado		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
192	41246655	Alllc - Revalidación	Aprobado	36	058078	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Aprobado		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
193	43841585	Alllc - Revalidación	Aprobado	37	059935	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
194	00468769	Alllc - Revalidación	Aprobado	35	059900	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Aprobado		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
195	30418849	Alllc - Revalidación	Aprobado	39	059321	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
196	00409178	Allb - Revalidación	Aprobado	38	059823	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
197	24881490	Allb - Revalidación	Aprobado	38	056903	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
198	00476487	Alllc - Revalidación	Aprobado	36	056953	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
199	00430070	Allb - Revalidación	Aprobado	39	057141	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
200	41850578	Alllc - Revalidación	Aprobado	36	050237	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
201	29588901	Alllc - Revalidación	Aprobado	38	060137	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Aprobado		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
202	00411517	Alllc - Revalidación	Aprobado	37	059243	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Aprobado		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad



N°	Información remitida por MTC y entidad				Formatos de solicitud para atención de servicios de licencias de conducir				Comisión de control	
	DNI (b)	Trámite (b)	Estado rendimiento (a)	Nota (a)	N° Solicitud	Nombre de evaluador que firma formato	Fecha de aprobación de resultado	Resultado consignado por evaluador	Comentarios	Observaciones
203	01806865	Allb - Recategorización	Aprobado	39	050363	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Aprobado		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
204	71115783	Allb - Revalidación	Aprobado	40	057041	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
205	80386125	Allc - Revalidación	Aprobado	38	053560	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad
206	45525743	Allc - Recategorización	Aprobado	36	054271	Fuentes Vera, Demetrio Percy	22/05/2019	Apto		Examen rendido en computadoras manipuladas por proveedor de la entidad

a) Información del SIEC remitida por la entidad, según Oficio n.° 373-2021-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.° 14), Oficio n.° 092-2022-DRTC.T/G.R.TACNA (Apéndice n.° 15) e Informe n.° 106-2022-UTI-ODA-DRTyC/GR-TACNA. (Apéndice n.° 5).

b) Información del SIEC remitida por el MTC con Oficio n.° 25371-2021-MTC/17.03 (Apéndice n.° 12), y Oficio n.° 13130-2022-MTC/17.03. (Apéndice n.° 13).

Fuente: Formatos "solicitud para la atención de los servicios de Licencia de conducir" de los expedientes remitidos por la entidad con Oficio n.° 286-2021-DRTC.T/GOB.REG.TACNA de 8 de julio de 2021 (Apéndice n.° 31), en 1238 folios; y Oficio n.° 409-2022-DRTC.T/GOB.REG-TACNA. de 8 de setiembre de 2022 (Apéndice n.° 32) con el cual la entidad remitió dos (2) expedientes de solicitud de licencia de conducir, e información del SIEC remitida por el MTC y entidad.

Elaboración: Comisión de control.

Cabe precisar que, sobre los doscientos seis (206) exámenes rendidos materia de evaluación, la entidad no remitió los formatos de solicitud de los ítems 1 al 15, así como, en el ítem 24 este no cuenta con la consignación de "apto" y/o "aprobado", no obstante, es de resaltar que según información SIEC los resultados aprobatorios fueron habilitados y validados por los evaluadores en la oportunidad del cierre de examen.

En consecuencia, conforme se ha expuesto detalladamente, como resultado de una revisión selectiva, se ha identificado, que en el caso de setenta y cuatro (74) postulantes, los evaluadores los habilitaron y efectuaron el cierre de sus exámenes, a través de identificación biométrica, a pesar de que dichos postulantes no ocuparon y/o manipularon computadoras de la Sala necesarias para la rendición de los exámenes; por lo que, queda corroborado que era imposible que hubieran rendido ellos mismos el examen. Sin embargo, los resultados aprobatorios fueron habilitados y notificados en forma personal a los postulantes a través de la habilitación de cierre de examen, y validados y ratificados por los evaluadores, quienes suscribieron los formatos de solicitud consignando en el rubro de resultado como "aprobado" y/o "apto", para el caso de Luis Antonio Fernández Andia conforme se acredita en los ítems 16 al 23, y 25 al 109 (93 postulantes), así como por Demetrio Percy Fuentes Vera según ítems 110 al 206 (97 postulantes).

En tal sentido, los hechos desarrollados en los numerales y cuadros precedentes, evidencian que los evaluadores Luis Antonio Fernández Andia y Demetrio Percy Fuentes Vera consintieron que los 206 exámenes de conocimiento fueran rendidos por un tercero (ex practicante y proveedor de la entidad) mas no por los postulantes inscritos, ya que, según se colige de las imágenes de los videos (Apéndice n.° 25) de la Sala, durante los tiempos en que se rindieron dichos exámenes, conforme a los reportes remitidos por el MTC y la entidad, las computadoras se encontraban ocupadas y siendo manipuladas por dicho proveedor en esos momentos, por lo que se evidencia que fue este quien rindió los exámenes por los postulantes. Sin embargo, los evaluadores mencionados validaron los resultados aprobatorios dándolos a conocer⁴⁶ en forma personal a los postulantes a través de la habilitación de cierre de examen en el Sistema SIEC, y con la suscripción del Formato "Solicitud para la atención de los servicios

⁴⁶ Literal d) del numeral 8.2.1. de la Directiva: "d) Ingresar a través del biométrico la huella dactilar del postulante al inicio del examen teórico y de igual forma a su culminación de la misma, debiendo dar a conocer el resultado en forma personal y/o al correo electrónico del usuario".

de Licencia de Conducir" considerando a los postulantes como "Apto" o "Aprobado", lo que les permitió continuar con el trámite de obtención de sus licencias de conducir.

Los hechos expuestos contravienen la normativa siguiente:

Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, aprobado con Decreto Supremo n.º 007-2016-MTC de 22 de junio de 2016, vigente desde el 24 de julio de 2016, y modificatorias.

Artículo 5.- Principios

"Los principios que rigen el SELIC son lineamientos orientadores de las acciones de las entidades intervienientes y cumplen un rol de orientación para la interpretación de las disposiciones del presente Reglamento. Son principios del Sistema:

5.1. Protección del interés común:

En el ejercicio de las funciones asignadas a las entidades que forman parte del SELIC se debe garantizar ante todo la protección de la vida humana, integridad, seguridad y bienestar de la comunidad, lo que comprende la protección del patrimonio público y privado."

(...)

"5.3. Probidad y veracidad:

Todas las entidades que integran el SELIC deben dirigir su actuación y operación con ética, a efectos de salvaguardar el fiel cumplimiento de cada una de sus responsabilidades, en lo que respecta a la correcta formación y evaluación de los conductores. La información suministrada a la autoridad debe ser íntegramente veraz."

Artículo 13.- Requisitos para la obtención de Licencias de Conducir por otorgamiento directo

"Para la obtención de licencias de conducir por otorgamiento directo, es necesario que el postulante cumpla con los siguientes requisitos:

13.1. CLASE A - CATEGORÍA I

(...)

"e) Aprobación del examen de conocimientos, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.

f) Aprobación del examen de habilidades en la conducción para la categoría, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores."

Artículo 14.- Requisitos para la obtención de licencias de conducir por recategorización

"Para la obtención de licencias de conducir por recategorización, es necesario que el postulante cumpla con los siguientes requisitos:

14.1. CLASE A - CATEGORÍA II-A

(...)

"g) Aprobación del examen de conocimientos, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.

h) Aprobación del examen de habilidades en la conducción para la categoría, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.

14.2. CLASE A - CATEGORÍA II-B

(...)

g) Aprobación del examen de conocimientos, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.

h) *Aprobación del examen de habilidades en la conducción para la categoría, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.*

(...)

14.4. CLASE A - CATEGORÍA III-B

(...)

g) *Aprobación del examen de conocimientos, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.*

h) *Aprobación del examen de habilidades en la conducción para la categoría, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.*

14.5. CLASE A - CATEGORÍA III-C

(...)

g) *Aprobación del examen de conocimientos, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.*

h) *Aprobación del examen de habilidades en la conducción para la categoría, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.*

Artículo 19.- Revalidación de Licencias de Conducir

(...)

19.2. Para la revalidación de Licencias de Conducir en la misma categoría o a una inferior, se debe acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

(...)

e) *Aprobación del examen de conocimientos, realizado en un Centro de Evaluación, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores. Este requisito no será exigible para revalidación de licencias de conducir de Clase A Categoría I.*

(...)

CAPÍTULO IV: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Artículo 23.- Otorgamiento de Licencias de Conducir

"23.1 *En el caso de las Licencias de Conducir de clase A, el postulante deberá presentar su solicitud de expedición de Licencia de Conducir ante cualquier DRT, cumpliendo los requisitos necesarios para su otorgamiento, establecidos en el presente Reglamento.*"

(...)

23.3 *El procedimiento de otorgamiento de licencias califica como uno de aprobación automática, con la acreditación del cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 13 y 14, según se trate de otorgamiento directo o recategorización. La Licencia de Conducir es expedida, previa verificación del cumplimiento de los requisitos, a cargo de la unidad de trámite documentario, en el Sistema Nacional de Conductores.*

(...)"

TÍTULO V

DE LA EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES

CAPÍTULO I: GENERALIDADES

Artículo 76.- Centros de Evaluación de los Gobiernos Regionales

"Los Gobiernos Regionales son los únicos responsables de la evaluación de conocimientos y habilidades en la conducción a los postulantes interesados en obtener una Licencia de Conducir. Las evaluaciones de conocimientos y habilidades en la conducción serán realizadas únicamente

por los Centros de Evaluación a cargo de las dependencias regionales con competencias en transporte.”

(...)

Artículo 83.- Servicios prestados en la operación del Centro de Evaluación

83.1 La operación del Centro de Evaluación implica la prestación obligatoria de los siguientes servicios:

(...)

b) Evaluación de conocimientos, mediante el empleo de equipos informáticos interconectados al Sistema Nacional de Conductores.

(...)

f) Registro de los resultados de las evaluaciones en el Sistema Nacional de Conductores.

Artículo 84.- Obligaciones de los Centros de Evaluación

Son obligaciones exigibles a los Centros de Evaluación para su operación, las siguientes:

(...)

d) Registrar en línea, a través del Sistema Nacional de Conductores, a los postulantes y a los evaluadores, en forma previa a cada evaluación, mediante el empleo del identificador biométrico de huella dactilar.

e) Registrar en el Sistema Nacional de Conductores la aprobación o desaprobación del examen de conocimientos, de forma automática al procesamiento de resultados en los equipos informáticos.

(...)

i) Efectuar las evaluaciones según los estándares de evaluación y protocolos aprobados por resolución directoral de la DGTT.”

(...)

Artículo 85.- Evaluación de conocimientos

85.2 Cada postulante rendirá una evaluación que constará de cuarenta (40) preguntas, las cuales serán seleccionadas aleatoriamente de un balotario de preguntas, que será permanentemente actualizado por la DGTT. Para la aprobación de la evaluación, el postulante deberá acertar por lo menos treinta y cinco (35) preguntas.

(...)

85.4 Los postulantes rendirán la evaluación de conocimientos necesariamente mediante el empleo de los equipos informáticos implementados con el software indicado e interconectados con el Sistema Nacional de Conductores.”

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Cuarta.- Acciones específicas como parte del objetivo para fortalecer la seguridad vial

(...)

“2. Revisión del nivel de exigencia en la formación y evaluación de los conductores.”

Directiva “Procedimiento Estándar de Emisión de Licencias de Conducir” aprobada con Resolución Directoral n.º 599-2010-MTC-15 de 2 de marzo de 2010 y vigente desde el 13 de marzo de 2010

Artículo 5.- Pasos a seguir por el Gobierno Regional para la emisión de una licencia de conducir

(...)

5.1.2. En el caso de las licencias de la clase A categoría I, la certificación de haber seguido el curso correspondiente o la aprobación del examen de conocimientos teórico sobre normas de tránsito, conforme lo establece el Reglamento Nacional de Licencias de Conducir vehículos automotores y no motorizados de transporte terrestre, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2008-MTC.

5.1.3. En el caso de las licencias de la clase A categorías II-a, II-b, III-a, III-b y III-c, la aprobación de la capacitación o el examen teórico conforme lo establece la normatividad vigente.
(...)

Directiva n.° 002-2018-DRTyC.T/GOB.REG.TACNA "Lineamientos para la toma del examen de normas de tránsito y/o examen de manejo a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Tacna" aprobada con Resolución Directoral n.° 247-2018-DRTC.T/G.R.TACNA de 7 de setiembre de 2018 y vigente desde el 10 de setiembre de 2018

II. FINALIDAD

"Garantizar que las evaluaciones y calificaciones de los exámenes de normas de tránsito y/o de manejo a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna del Gobierno Regional de Tacna, se sujetan a los principios de transparencia, honestidad y veracidad."

III. ALCANCE

"El contenido de la presente Directiva es de alcance a todos los Evaluadores designados por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, así como se aplica a todo el proceso de evaluación del Examen de Reglas de Tránsito (en obtención, Recategorización y Revalidación) y Examen de Manejo (en obtención y recategorización), para los postulantes que aspiren a obtener su Licencia de Conducir de las categorías A-I, A-IIA, A-IIB, A-IIIA, A-IIIB y A-IIIC."
(...)

VIII. DEL PERSONAL A CARGO DE LA TOMA DE EXAMEN DE NORMAS DE TRÁNSITO Y/O DE MANEJO:

"La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, designará mediante acto resolutivo, a los integrantes del pool de evaluadores para la toma de Examen de Reglas de Tránsito, y Examen de Manejo, para velar por la conducción correcta y transparente del proceso de evaluación.
(...)

(...)

8.2.6 Aspectos Generales que deberá observar el postulante para el Examen de Normas de Tránsito:

(...)

"8.2.6.2 El postulante rendirá su examen de Normas de Tránsito en una computadora equipada con el hardware y software necesario, que le permita responder en forma oportuna y objetiva un pliego de 40 preguntas respecto al Reglamento Nacional de Tránsito vigente (...)"

8.2.6.3 El postulante cuenta con un tiempo máximo de 40 minutos de duración computados a partir del inicio de la prueba, el puntaje mínimo para aprobar es de 35 preguntas.
(...)

(...)

8.2.6.7 El postulante se encuentra PROHIBIDO de rendir su evaluación en las siguientes situaciones o condiciones:

a) De ser asistido, asesorado o acompañado de una persona o personas durante su evaluación;
(...)

c) De permitir que una persona distinta al postulante suplante su identidad para rendir su(s) evaluación(es).
(...)

(...)

X. RESPONSABILIDAD



"Las personas naturales que aspiren y obtengan una licencia de conducir de la Clase "A" en sus diferentes categorías, así como al personal de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones a cargo de las evaluaciones, los cuales son responsables de cumplir y hacer cumplir con las disposiciones previstas en la presente directiva general. (...)"

Finalmente, los hechos desarrollados con participación de los evaluadores que validaron los resultados aprobatorios de los postulantes, posibilitaron la emisión de licencias de conducir a favor de postulantes con trámite en la modalidad de revalidación, pese a que no acreditaron formación sólida en seguridad vial y normativa de transportes, contraviniendo la finalidad del Reglamento, de alcanzar un sistema que garantice la aptitud de los conductores para conducir un vehículo y de esa forma **coadyuvar en la mejora del funcionamiento del tránsito, la protección de la vida y seguridad de las personas, así como prevenir o minimizar el riesgo de ocurrencia de un suceso que afecte la circulación**; cabe resaltar entonces, que el Sistema de emisión de licencias juega un rol importante⁴⁷ en la seguridad vial debido a que regula los requisitos, el proceso y la participación de las entidades en la obtención de una licencia de conducir⁴⁸, documento que autoriza a su titular a conducir un vehículo de transporte terrestre a nivel nacional.

Lo expuesto, se encuentra estrechamente relacionado⁴⁹ a la acción estratégica n.º 4, AE4 "Fortalecer la ciudadanía en seguridad vial" con prioridad n.º 1⁵⁰, "AE.4.3 Proyecto de elaboración e implementación del Programa de Reestructuración del Sistema de otorgamiento de licencias de conducir" del objetivo estratégico "**Reducir las consecuencias que generan los siniestros de tránsito sobre las vidas humanas**" del Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial 2017-2021 aprobado con Decreto Supremo n.º 019-2017-MTC publicado el 8 de setiembre de 2017.

Asimismo, en los casos de trámites en la modalidad de nuevos (otorgamiento directo Clase A-Categoría I) y de recategorización, con los resultados aprobatorios en los exámenes de conocimiento a favor de los postulantes les permitieron acceder a la fase de exámenes de manejo, sin lo cual, no hubieran podido obtener las licencias de conducir que les permitieran la autorización para conducir, conforme al detalle de las 205 licencias emitidas⁵¹:

⁴⁷ Exposición de motivos del Reglamento.

⁴⁸ Según Reglamento, artículo 2º, numeral 2.1, literal n) Licencia de Conducir: "Documento oficial otorgado por la autoridad competente, que autoriza a su titular a conducir un vehículo de transporte terrestre a nivel nacional."

⁴⁹ Según Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial:

***Componentes de Nivel 2 del Componente Características del Vehículo y equipamiento.**

1.3.1.- Parque Vehicular.- Desde 1990 No solo se produjo un rápido crecimiento del parque vehicular y el consiguiente aumento de los conductores, sino que se permitió que esto aconteciera sin controlar los riesgos. Así, el incremento de vehículos se hizo sin considerar los estándares de seguridad, permitiendo el ingreso de vehículos usados y que requerían transformaciones para adaptar el volante. Además, se disminuyeron los requisitos para la obtención de licencias de conducir, permitiendo que circularan muchos conductores nuevos, que no tenían mayor conocimiento ni práctica en la conducción. Este contexto dio lugar a una problemática que subsiste hasta hoy, caracterizada principalmente por la sobre oferta de vehículos, obsolescencia del parque vehicular, transportistas informales.

Esta situación todavía tiene sus repercusiones en la seguridad vial del Perú. (...)

(...)

3. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES ESTRATÉGICAS Y DIAGNÓSTICO

(...)

3.7.- Tasa de Infracciones al Tránsito

Esta tasa se refiere al nivel de infracciones que se comete por cada licencia de conducir emitida, anualmente.

En nuestro país el nivel de infracciones cometidas por nuestros conductores vehiculares es muy alta, más aún, hay mucha reincidencia en la falta, requiriéndose sanciones efectivas y mayor observación de esta información, afin de tomar las medidas correctivas correspondientes.

Ante una población cada vez más urbanizada y el ingreso acelerado de vehículos, observamos alta exposición ante los siniestros viales. Más vehículos requieren mayores conductores para circular por nuestras ciudades, situación que demanda mayores exigencias para el otorgamiento de licencias de conducir. Es de esperarse una mayor fiscalización en este proceso, que implica mayor protección en la movilidad de la población más vulnerable, tales como: peatones, ciclistas, mototaxista." Subrayado agregado.

⁵⁰ Según cuadro n.º 12. Ruta estratégica de los objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial

⁵¹ Mediante oficio n.º 347-2022-DRTC.T/GOB.REG-TACNA. (Apéndice n.º 33), recibido por el OCI el 16 de agosto de 2022, la entidad remitió el informe n.º 0405-2022-DTT-DRTC.T/G.R.TACNA. de 15 de agosto de 2022, que contiene el informe n.º 807-2022-SDLCSyEV-DTT-DRTC.T/G.R-TACNA de 11 de agosto de 2022 (Apéndice n.º 33), mediante el cual remitieron en CD/DVD (Apéndice n.º 33) el archivo en formato PDF "Reporte Licencias Mayo a Diciembre 2019.pdf", con la información entre el 1 de mayo al 31 de diciembre de 2019 del reporte denominado "Reporte de Licencias Entregadas" de 11 de agosto de 2022, así como en formato físico.

Cuadro n.º 17
Licencias de conducir emitidas a favor de postulantes

Nº	DNI	Trámite	Tipo	Categoría	Nº Licencia	Fecha de emisión
1	44309644	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	U44309644 - 4	20/05/2019
2	01864031	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K01864031 - 5	20/05/2019
3	45664539	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K45664539 - 2	20/05/2019
4	01769241	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	J01769241 - 6	20/05/2019
5	41963600	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K41963600 - 4	20/05/2019
6	40154286	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	U40154286 - 9	20/05/2019
7	46339984	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K46339984 - 4	20/05/2019
8	71979119	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K71979119 - 2	20/05/2019
9	29259336	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K29259336 - 8	21/05/2019
10	70024909	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K70024909 - 3	20/05/2019
11	43626821	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K43626821 - 3	20/05/2019
12	00421103	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K00421103 - 9	20/05/2019
13	40417244	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K40417244 - 3	20/05/2019
14	47507595	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K47507595 - 4	20/05/2019
15	00401969	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K00401969 - 9	20/05/2019
16	41815639	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K41815639 - 10	20/05/2019
17	40384272	Alla - Revalidación	Reval	A Ila	K40384272 - 6	20/05/2019
18	44852340	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K44852340 - 5	20/05/2019
19	04644385	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K04644385 - 7	20/05/2019
20	04620906	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	J04620906 - 3	20/05/2019
21	41293094	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K41293094 - 7	20/05/2019
22	04645804	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	U04645804 - 4	20/05/2019
23	40093344	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K40093344 - 9	20/05/2019
24	00668667	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K00668667 - 7	20/05/2019
25	42516251	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K42516251 - 8	20/05/2019
26	42849371	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K42849371 - 4	20/05/2019
27	00428547	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K00428547 - 9	20/05/2019
28	47283357	Allc - Recategorización	Recat	A Ilc	K47283357 - 3	24/05/2019
29	41957780	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K41957780 - 3	20/05/2019
30	43232183	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K43232183 - 6	20/05/2019
31	43139219	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K43139219 - 8	20/05/2019
32	29407204	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	H29407204 - 12	20/05/2019
33	41647424	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	H41647424 - 7	20/05/2019
34	43541620	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K43541620 - 5	20/05/2019
35	41710306	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K41710306 - 10	20/05/2019
36	80328798	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K80328798 - 3	20/05/2019
37	04748624	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	J04748624 - 5	20/05/2019
38	47551909	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K47551909 - 2	20/05/2019
39	00484701	Allb - Recategorización	Recat	A Ilb	K00484701 - 4	22/05/2019
40	43240705	Alla - Recategorización	Recat	A Ila	K43240705 - 3	22/05/2019
41	40624822	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K40624822 - 4	23/05/2019
42	01857188	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K01857188 - 5	20/05/2019
43	00412625	Alla - Revalidación	Reval	A Ila	K00412625 - 13	20/05/2019

Asimismo, mediante oficio n.º 427-2022-DRTC.T/GOB.REG-TACNA. de 13 de setiembre de 2022, la entidad remitió los reportes autenticados de "Reporte de Licencias Entregadas" (Apéndice n.º 34), de 11 de agosto de 2022.

N°	DNI	Trámite	Tipo	Categoría	N° Licencia	Fecha de emisión
44	00508207	A I - Nuevo	Nuevo	A I	K00508207 - 1	22/05/2019
45	42161543	Allb - Revalidación	Reval	A IIb	K42161543- 4	23/05/2019
46	41784958	A I - Nuevo	Nuevo	A I	K41784958- 1	24/05/2019
47	00496751	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	K00496751 - 8	20/05/2019
48	00477563	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	K00477563 - 9	20/05/2019
49	00480364	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	K00480364 - 11	20/05/2019
50	71226106	Allb - Recategorización	Recat	A IIb	K71226106- 2	22/05/2019
51	00414751	Allb - Revalidación	Reval	A IIb	K00414751 - 7	21/05/2019
52	01863111	Allb - Revalidación	Reval	A IIb	K01863111 - 5	21/05/2019
53	40195752	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	K40195752 - 3	21/05/2019
54	00446223	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	K00446223 - 7	21/05/2019
55	43640808	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	K43640808 - 4	21/05/2019
56	01329314	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	K01329314 - 3	21/05/2019
57	00507625	Allb - Revalidación	Reval	A IIb	K00507625 - 3	21/05/2019
58	04627086	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	J04627086 - 9	21/05/2019
59	25320374	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	K25320374 - 2	21/05/2019
60	01782559	Allb - Revalidación	Reval	A IIb	K01782559- 9	21/05/2019
61	00432621	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	K00432621 - 9	21/05/2019
62	70359160	Allb - Revalidación	Reval	A IIb	K70359160- 3	21/05/2019
63	00411992	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	K00411992 - 8	21/05/2019
64	00445151	Allb - Revalidación	Reval	A IIb	K00445151 - 9	21/05/2019
65	00493847	Alla - Revalidación	Reval	A IIa	K00493847 - 4	24/05/2019
66	00400155	Allb - Revalidación	Reval	A IIb	K00400155- 2	21/05/2019
67	00454913	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	H00454913 - 9	21/05/2019
68	40965572	Allb - Revalidación	Reval	A IIb	K40965572 - 4	21/05/2019
69	01847765	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	K01847765 - 10	21/05/2019
70	00505623	Allb - Revalidación	Reval	A IIb	K00505623 - 7	21/05/2019
71	01823500	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	Q01823500 - 9	21/05/2019
72	00440673	Allb - Revalidación	Reval	A IIb	K00440673 - 8	21/05/2019
73	40511066	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	K40511066- 10	21/05/2019
74	47907329	Allb - Revalidación	Reval	A IIb	K47907329 - 2	21/05/2019
75	46378455	A I - Nuevo	Nuevo	A I	K46378455 - 1	28/05/2019
76	00463567	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	K00463567 - 8	28/05/2019
77	00799881	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	J00799881 - 8	21/05/2019
78	00450984	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	K00450984 - 10	21/05/2019
79	00484779	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	K00484779 - 9	21/05/2019
80	43475048	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	K43475048 - 4	21/05/2019
81	01875476	A I - Nuevo	Nuevo	A I	K01875476 - 1	23/05/2019
82	00796238	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	K00796238 - 6	21/05/2019
83	00417455	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	K00417455- 10	21/05/2019
84	41784037	A I - Nuevo	Nuevo	A I	K41784037- 1	16/07/2019
85	01870746	Allb - Revalidación	Reval	A IIb	K01870746 - 3	21/05/2019
86	09008356	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	K09008356 - 9	21/05/2019
87	76611375	A I - Nuevo	Nuevo	A I	K76611375- 1	27/05/2019
88	47746233	Allb - Revalidación	Reval	A IIb	U47746233 - 2	21/05/2019
89	02546506	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	J02546506 - 12	21/05/2019
90	40068568	Alllc - Revalidación	Reval	A IIIc	K40068568 - 2	21/05/2019



N°	DNI	Trámite	Tipo	Categoría	N° Licencia	Fecha de emisión
91	40659755	Allb - Revalidación	Reval	A Iib	K40659755 - 3	21/05/2019
92	00660620	Allb - Revalidación	Reval	A Iib	K00660620 - 8	21/05/2019
93	46835577	Allb - Revalidación	Reval	A Iib	K46835577 - 2	21/05/2019
94	70005429	Alllb - Revalidación	Reval	A Allb	K70005429 - 3	21/05/2019
95	29222492	Alllc - Revalidación	Reval	A Allc	H29222492 - 11	21/05/2019
96	40173767	Allb - Revalidación	Reval	A Iib	K40173767 - 2	24/05/2019
97	00491889	Allb - Revalidación	Reval	A Iib	Q00491889 - 3	21/05/2019
98	00668572	Allb - Revalidación	Reval	A Iib	K00668572 - 7	21/05/2019
99	73274439	A I - Nuevo	Nuevo	A I	K73274439 - 1	24/05/2019
100	01341798	Allb - Revalidación	Reval	A Iib	K01341798 - 4	22/05/2019
101	43730841	Allb - Revalidación	Reval	A Iib	K43730841 - 2	22/05/2019
102	00431301	Alllc - Revalidación	Reval	A Allc	U00431301 - 9	22/05/2019
103	00792113	Alllc - Revalidación	Reval	A Allc	K00792113 - 11	22/05/2019
104	00428991	Alllc - Revalidación	Reval	A Allc	K00428991 - 9	22/05/2019
105	29300471	Alllc - Revalidación	Reval	A Allc	K29300471 - 4	30/05/2019
106	22242064	Alllc - Revalidación	Reval	A Allc	K22242064 - 8	22/05/2019
107	01863000	Allb - Revalidación	Reval	A Iib	K01863000 - 3	22/05/2019
108	43371270	Alllc - Revalidación	Reval	A Allc	K43371270 - 6	22/05/2019
109	41722264	Alllc - Revalidación	Reval	A Allc	K41722264 - 7	22/05/2019
110	40755543	Alllc - Revalidación	Reval	A Allc	K40755543 - 10	22/05/2019
111	40132493	Alllc - Revalidación	Reval	A Allc	K40132493 - 9	22/05/2019
112	46919913	Alllc - Recategorización	Recat	A Allc	K46919913 - 4	24/05/2019
113	48236221	Allb - Revalidación	Reval	A Iib	K48236221 - 2	22/05/2019
114	70483976	Allb - Revalidación	Reval	A Iib	H70483976 - 3	22/05/2019
115	00513047	Allb - Revalidación	Reval	A Iib	K00513047 - 4	22/05/2019
116	00444701	Alllc - Revalidación	Reval	A Allc	J00444701 - 9	22/05/2019
117	29448326	Alllc - Revalidación	Reval	A Allc	H29448326 - 9	22/05/2019
118	00508008	Allb - Revalidación	Reval	A Iib	K00508008 - 4	22/05/2019
119	00489721	Alllc - Revalidación	Reval	A Allc	J00489721 - 10	22/05/2019
120	40267828	Allb - Revalidación	Reval	A Iib	K40267828 - 2	22/05/2019
121	01857092	Alllc - Recategorización	Recat	A Allc	K01857092 - 3	24/05/2019
122	29346151	Alllc - Revalidación	Reval	A Allc	H29346151 - 8	22/05/2019
123	29303872	Alllb - Revalidación	Reval	A Allb	H29303872 - 6	22/05/2019
124	00670001	Alllc - Revalidación	Reval	A Allc	J00670001 - 8	22/05/2019
125	01215271	Alllc - Revalidación	Reval	A Allc	K01215271 - 9	22/05/2019
126	04824352	Alla - Revalidación	Reval	A Ila	K04824352 - 5	22/05/2019
127	43067900	Alllb - Revalidación	Reval	A Allb	H43067900 - 6	22/05/2019
128	00474941	Alllc - Revalidación	Reval	A Allc	K00474941 - 10	22/05/2019
129	80566172	Allb - Revalidación	Reval	A Iib	K80566172 - 3	22/05/2019
130	00512361	Allb - Revalidación	Reval	A Iib	K00512361 - 5	22/05/2019
131	01862537	Alllc - Revalidación	Reval	A Allc	K01862537 - 14	22/05/2019
132	42051083	Allb - Revalidación	Reval	A Iib	K42051083 - 2	22/05/2019
133	00429251	Alllc - Revalidación	Reval	A Allc	K00429251 - 10	22/05/2019
134	09195382	Alllb - Revalidación	Reval	A Allb	Q09195382 - 6	22/05/2019
135	40168237	A I - Nuevo	Nuevo	A I	K40168237 - 1	23/05/2019
136	43638412	Alllc - Revalidación	Reval	A Allc	H43638412 - 3	22/05/2019
137	40552869	Alla - Revalidación	Reval	A Ila	K40552869 - 7	22/05/2019

N°	DNI	Trámite	Tipo	Categoría	N° Licencia	Fecha de emisión
138	41215778	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	U41215778 - 8	22/05/2019
139	46418862	Allb - Revalidación	Reval	A Illb	K46418862 - 5	22/05/2019
140	29548742	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	H29548742 - 10	22/05/2019
141	46323316	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K46323316 - 3	22/05/2019
142	41912196	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K41912196 - 2	22/05/2019
143	45353509	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K45353509 - 2	22/05/2019
144	00517026	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K00517026 - 6	22/05/2019
145	74229212	Allb - Recategorización	Recat	A Ilb	K74229212 - 2	30/05/2019
146	46364810	Alla - Recategorización	Recat	A Ila	K46364810 - 4	27/05/2019
147	44141768	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K44141768 - 2	22/05/2019
148	00405318	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K00405318 - 9	22/05/2019
149	46516484	A I - Nuevo	Nuevo	A I	K46516484 - 1	30/05/2019
150	41220773	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K41220773 - 5	22/05/2019
151	46000723	Alla - Revalidación	Reval	A Ila	K46000723 - 3	22/05/2019
152	04643861	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K04643861 - 3	22/05/2019
153	44956689	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K44956689 - 4	22/05/2019
154	45210264	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K45210264 - 4	22/05/2019
155	46689187	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	U46689187 - 2	22/05/2019
156	01313580	A I - Nuevo	Nuevo	A I	K01313580 - 1	27/05/2019
157	76907896	Allb - Recategorización	Recat	A Ilb	K76907896 - 4	23/05/2019
158	71835589	A I - Nuevo	No emitido			
159	04624101	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K04624101 - 8	17/07/2019
160	00449293	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K00449293 - 8	27/05/2019
161	00501540	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	J00501540 - 8	22/05/2019
162	01339534	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	U01339534 - 2	22/05/2019
163	29473319	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	H29473319 - 8	22/05/2019
164	00480929	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K00480929 - 9	22/05/2019
165	00427159	Alla - Revalidación	Reval	A Ila	K00427159 - 5	22/05/2019
166	00455371	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K00455371 - 6	22/05/2019
167	01781862	Alla - Revalidación	Reval	A Ila	K01781862 - 9	22/05/2019
168	77012225	A I - Nuevo	Duplicado	A I	K77012225 - 2	12/12/2019
169	29723014	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K29723014 - 6	22/05/2019
170	00427463	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	J00427463 - 8	22/05/2019
171	00501789	Alla - Revalidación	Reval	A Ila	K00501789 - 5	22/05/2019
172	00409882	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K00409882 - 10	23/05/2019
173	04622087	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K04622087 - 3	23/05/2019
174	43540797	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K43540797 - 8	23/05/2019
175	24881490	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	H24881490 - 7	23/05/2019
176	00468769	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K00468769 - 8	23/05/2019
177	43841585	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K43841585 - 6	23/05/2019
178	00409178	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K00409178 - 7	23/05/2019
179	30418849	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K30418849 - 7	23/05/2019
180	00476487	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K00476487 - 9	23/05/2019
181	71115783	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K71115783 - 5	23/05/2019
182	01806865	Allb - Recategorización	Recat	A Ilb	K01806865 - 3	30/05/2019
183	45525743	Allc - Recategorización	Recat	A Ilc	K45525743 - 3	7/06/2019
184	80386125	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	H80386125 - 6	23/05/2019

N°	DNI	Trámite	Tipo	Categoría	N° Licencia	Fecha de emisión
185	41850578	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K41850578 - 2	23/05/2019
186	00430070	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K00430070 - 9	23/05/2019
187	00411517	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K00411517 - 8	23/05/2019
188	29588901	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K29588901 - 2	23/05/2019
189	74838292	A I - Nuevo	Nuevo	A I	K74838292 - 1	29/05/2019
190	80201241	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	E80201241 - 3	23/05/2019
191	00790720	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K00790720 - 11	23/05/2019
192	00492427	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K00492427 - 10	23/05/2019
193	00515207	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K00515207 - 4	23/05/2019
194	75552776	A I - Nuevo	Nuevo	A I	K75552776 - 1	28/05/2019
195	45473295	A I - Nuevo	Nuevo	A I	K45473295 - 1	24/05/2019
196	00505915	Allb - Recategorización	Recat	A Ilb	K00505915 - 3	6/06/2019
197	41140395	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K41140395 - 6	23/05/2019
198	40060448	A I - Nuevo	Nuevo	A I	K40060448 - 1	27/05/2019
199	01835145	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	K01835145 - 6	23/05/2019
200	41246655	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K41246655 - 5	23/05/2019
201	04423728	Allb - Revalidación	Reval	A Ilb	J04423728 - 11	23/05/2019
202	00514085	Alla - Revalidación	Reval	A Ila	K00514085 - 4	23/05/2019
203	41139266	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K41139266 - 8	23/05/2019
204	00797615	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K00797615 - 8	23/05/2019
205	71205350	A I - Nuevo	Nuevo	A I	K71205350 - 1	4/07/2019
206	40917356	Allc - Revalidación	Reval	A Ilc	K40917356 - 5	23/05/2019

Fuente: Reporte remitido por la entidad "Reporte de licencias entregadas" (Apéndices n.º 33 y 34) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
Elaboración: Comisión de control.

La situación expuesta afectó el correcto funcionamiento de la administración pública, al no haberse garantizado la formación sólida en seguridad vial y normas de tránsito de los postulantes, afectando la prestación del servicio de evaluación de conocimientos a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna-Centro de Evaluación, y el proceso de otorgamiento de licencias regulado en el Sistema de Emisión de Licencias de Conducir-SELIC⁵²; toda vez que se permitió que dichos postulantes obtuvieran sus licencias de conducir de la clase A en las categorías I, II-a, II-b, III-b y III-c; las cuales los habilita a conducir vehículos particulares (I), así como vehículos automotores de transportes de personas de la categoría M1, destinados al servicio de transporte especial de pasajeros en las modalidades de **taxi o turístico, servicio de transporte internacional transfronterizo de pasajeros y vehículos de emergencia** (II-a); vehículos automotores de transporte de personas de las categorías M2 y M3 de hasta 6 toneladas de peso bruto vehicular, destinados al servicio de **transporte de personas** bajo cualquier modalidad, entre los que se encuentran los **microbuses y minibuses** (II-b); vehículos automotores de transporte de mercancías de la categoría N3, entre los que se encuentran los **cargobus, remolcador grúa, volquetes**, entre otros (III-b); y, vehículos automotores de la categoría M3 mayor de 6 toneladas de peso bruto vehicular, destinados al transporte terrestre de personas (III-a), dentro de los que se encuentran los **ómnibus urbanos, interurbanos y panorámicos**, así como los **articulados**, (III-c, ya que este tipo de licencia autoriza a conducir vehículos de las categorías III-a y III-b de manera indiferente).

⁵² Según Reglamento artículo 2°, numeral 2.1, literal s) Sistema de Emisión de Licencias de Conducir: "Sistema de alcance nacional, mediante el cual se asegura la homogeneidad del proceso de otorgamiento de licencias de conducir. Son parte del Sistema: el Ministerio de Transportes y Comunicaciones como ente rector, a través de la Dirección General de Transporte Terrestre; los gobiernos regionales a través de sus dependencias regionales con competencia en transporte; las municipalidades provinciales; la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, la Policía Nacional del Perú, las Fuerzas Armadas del Perú, el Consejo Nacional o Regional de Seguridad Vial; las Entidades Habilitadas para otorgar Certificados de Salud a Postulantes de Licencias de Conducir; las Escuelas de Conductores; los Centros de Evaluación y los postulantes." Subrayado agregado.

Por ende, se puso en peligro a la sociedad, al haberse transgredido el principio de protección del interés común⁵³, probidad y veracidad⁵⁴, el cual señala que en el ejercicio de las funciones asignadas a las entidades que forman parte del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, se debe garantizar ante todo la protección de la vida humana, integridad, seguridad y bienestar de la comunidad⁵⁵ a nivel nacional; toda vez que no se garantiza que aquellos ciudadanos que obtuvieron sus licencias de conducir sin haber rendido los exámenes, cuenten con el conocimiento teórico suficiente para manejar cumpliendo las reglas de tránsito y que conocen el funcionamiento de los vehículos motorizados para los cuales se encuentran autorizados a conducir.

El hecho expuesto ha sido originado por la actuación consciente y voluntaria de los evaluadores quienes apartándose de las disposiciones para cautelar el correcto y transparente desarrollo de los exámenes de conocimientos (teóricos), permitieron que sean rendidos por el proveedor que ocupó las computadoras de la Sala de Exámenes, lo cual fue realizado en presencia de los evaluadores, quienes participaron activamente habilitando y validando los resultados aprobatorios de doscientos seis (206) postulantes, que como se ha evidenciado referido a setenta y cuatro (74) postulantes, los evaluadores permitieron que estos se retiren y reingresen, y permanezcan en Sala sin haber ocupado y/o manipulado computadoras necesarias para la rendición de los exámenes, así también, se acreditó que en el caso de quince (15) postulantes, estos se ubicaron en computadoras en las que no se rindieron los exámenes; por tanto, se evidencia que permitieron y consintieron los resultados aprobatorios de doscientos seis (206) exámenes rendidos por un tercero, aprobaciones que fueron puestas en conocimiento de los postulantes en el cierre de examen y validados con la suscripción de los formatos de solicitud consignando "Apto" y/o "Aprobado", pese a no haber sido rendidos por ellos.

Comentarios de las personas comprendidas en los hechos específicos presuntamente irregulares

Cabe precisar que Demetrio Percy Fuentes Vera y Luis Antonio Fernández Andía presentaron sus comentarios o aclaraciones, sin adjuntar documentación sustentante, conforme al Apéndice n.º 36 del Informe de Control Específico.



⁵³ El Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir y sus modificatorias, en su artículo 5º Principios detalla que "(...) 5.1. **Protección del interés común:** En el ejercicio de las funciones asignadas a las entidades que forman parte del SELIC se debe garantizar ante todo la **protección de la vida humana, integridad, seguridad y bienestar de la comunidad**, lo que comprende la protección del patrimonio público y privado (...)" (Énfasis agregado), en ese sentido, no se garantizó que los postulantes tengan el conocimiento teórico del reglamento para proteger la vida humana, integridad, seguridad y bienestar de la comunidad, ocasionando peligro a la sociedad.

⁵⁴ El Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir y sus modificatorias, en su artículo 5º Principios detalla que "(...) 5.3. **Probidad y veracidad:** Todas las entidades que integran el SELIC deben dirigir su actuación y operación con **ética**, a efectos de salvaguardar el fiel cumplimiento de cada una de sus responsabilidades, en lo que respecta a la **correcta formación y evaluación de los conductores**. La información suministrada a la autoridad debe ser **integralmente veraz**. (...)" (Énfasis agregado), en ese sentido, no se dirigió la evaluación de conocimiento con ética ni fue correcta la evaluación de los postulantes que obtuvieron sus licencias de conducir (conductores).

⁵⁵ La Exposición de Motivos del Decreto Supremo que aprobó el presente reglamento, señaló: "(...) Desde el punto de vista constitucional, considerando la definición de licencia de conducir, podemos advertir que su otorgamiento pone de relevancia dos bienes constitucionalmente protegidos: el derecho a la libertad de tránsito (mediante el empleo de un vehículo automotor o no motorizado) dentro del territorio nacional y los derechos a la salud, seguridad e integridad (en su vertiente de seguridad vial). Por un lado, preexiste a la regulación normativa de la licencia de conducir, la necesidad de satisfacer el derecho constitucional a la libertad de tránsito. No obstante, al mismo tiempo, y de forma concomitante al ejercicio de la libertad de tránsito por parte del interesado en obtener una licencia de conducir, todos los demás ciudadanos (los demás conductores, los pasajeros, los peatones, etc.) demandan del Estado el máximo grado de satisfacción de sus derechos a la seguridad e integridad. (...) Ahora bien, frente a la aparente colisión entre los principios constitucionales (preexistencia de la libertad individual de tránsito y protección de la seguridad y salud públicas) es importante tomar en consideración que las libertades individuales no son absolutas, sino que se encuentran limitadas por razones de interés público (la satisfacción máxima de las libertades de los demás ciudadanos). Es por ello que debe concluirse que **el otorgamiento de las licencias de conducir no puede producirse de manera indiscriminada**, con el fin de asegurar que cada persona individualmente pueda conducirse (literalmente) en las vías públicas de la manera que mejor le parezca. Por el contrario, la licencia de conducir debe ser emitida únicamente como resultado de un **exigente proceso de evaluación que minimice el riesgo que el conductor que la obtenga participe de alguna afectación a los derechos fundamentales de los ciudadanos**, mediante la ocurrencia, por ejemplo, de algún accidente de tránsito", sin embargo, la Entidad (que forman parte del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir), a través de sus evaluadores no garantizaron ante todo la protección de la vida humana, integridad, seguridad y bienestar de la comunidad, es decir los derechos fundamentales de los ciudadanos, ocasionando el otorgamiento indiscriminado de licencias de conducir, al no evaluar a los conductores.

Evaluación de los comentarios o aclaraciones de las personas comprendidas en los hechos

Efectuada la evaluación de los comentarios o aclaraciones presentados por las personas comprendidas en los hechos, se concluye que no se desvirtúan los hechos notificados en el Pliego de Hechos. La referida evaluación, y cédulas de notificación forman parte del **Apéndice n.º 36** del Informe de Control Específico.

- **Demetrio Percy Fuentes Vera**, identificado con DNI n.º 00412677, evaluador de exámenes teóricos (conocimiento) para los meses de abril y mayo, designado con Resolución Directoral n.º 52-2019-DRTC.T/GOB.REG.TACNA de 11 de abril de 2019 (**Apéndice n.º 35**), periodo de gestión de 12 de abril al 31 de mayo de 2019, con Pliego de Hechos notificado a través de Cédula de Notificación Electrónica n.º 00000002-2022-CG/5352-02-002 de 7 de noviembre de 2022⁵⁶ (**Apéndice n.º 36**), quien presentó sus comentarios o aclaraciones al Pliego de Hechos mediante documento sin número de 14 de noviembre de 2022 (**Apéndice n.º 36**).

Como resultado de la evaluación de los comentarios o aclaraciones presentados, se ha determinado que Demetrio Percy Fuentes Vera en ejercicio de funciones como evaluador de conocimientos, habiendo identificado y habilitado a los postulantes para el inicio de exámenes de conocimiento en el SIEC, consintió que estos se retiren de la Sala de Exámenes (días 17, 20 y 21 de mayo de 2019), permitiendo su reingreso para el cierre de examen, sin que hayan ocupado computadoras de la Sala Exámenes, actividad que es necesaria para la rendición del examen de conocimientos según Reglamento, por lo cual, materialmente resulta imposible que ellos mismos hayan rendido los exámenes; sin embargo, el evaluador consintió los resultados aprobatorios dándolos a conocer en forma personal a los postulantes a través de la habilitación de cierre de examen en el SIEC (según su participación en cuadros n.ºs 13, 14 y 15); para posteriormente validar dichos resultados con la suscripción de los Formatos de Solicitud (**Apéndice n.º 24**) consignando la inscripción "Apto" o "Aprobado" para el trámite de licencia de conducir; realizándolo de esa misma forma, para el caso de los postulantes que permanecieron en Sala sin retirarse (ítems 31 y 32 del cuadro n.º 14, de 20 de mayo de 2019), que no ocuparon y/o manipularon computadoras de la Sala, para la realización del examen, pero dicho servidor les validó sus resultados aprobatorios.

Además, como se ha evidenciado, los exámenes detallados en los cuadros n.ºs 7, 8, 9 y 10 del presente Informe, no fueron rendidos por los postulantes, sino por el proveedor, quien, en presencia del evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera que se encontraba en la misma Sala durante la toma de exámenes, ocupó y manipuló las computadoras de la Sala en los momentos en que los exámenes fueron rendidos, según se evidencia en las imágenes de los videos visualizados y transcritos en Acta 2021 (**Apéndice n.º 3**), Acta 01-2022 y Acta 02-2022 (**Apéndice n.º 19**), contrastadas con los reportes remitidos por el MTC y la entidad, conforme se ha expuesto detalladamente en el presente Informe. Y luego de ello, con la habilitación de cierre de exámenes, Demetrio Percy Fuentes Vera permitió y consintió los resultados aprobatorios de los exámenes de dichos postulantes, quienes no rindieron los mismos.

Todo ello, a pesar que el evaluador mencionado debía velar por la conducción correcta y transparente del proceso de evaluación y supervisar permanentemente el examen de conocimientos.

⁵⁶ Con Acta n.º 03-2022-SCE-DRTC "Acta de entrega de información según Anexo N° 6 de la Relación de Anexos al Pliego de Hechos del servicio de control específico a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna" de 7 de noviembre de 2022, se entregó físicamente los videos de los días 17, 20, 21 y 22 de mayo de 2019, en diecisiete (17) DVDs debido al tamaño de los archivos de video, a fin de proporcionar la información que permita al auditado remitir y presentar sus comentarios.

Con dicha actuación el citado servidor público posibilitó la emisión de licencias de conducir a favor de postulantes con trámite en la modalidad de revalidación; así como, de los postulantes con trámite en la modalidad de nuevos (otorgamiento directo Clase A-Categoría I); y, de recategorización, ya que, con los resultados aprobatorios en los exámenes de conocimiento, les permitió acceder a la fase de exámenes de manejo; sin lo cual, no hubieran podido obtener las licencias de conducir.

La situación expuesta afectó el correcto funcionamiento de la administración pública, al no haberse garantizado la formación sólida en seguridad vial y normas de tránsito de los postulantes, afectando la prestación del servicio de evaluación de conocimientos a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna-Centro de Evaluación, y el proceso de otorgamiento de licencias regulado en el Sistema de Emisión de Licencias de Conducir-SELIC; toda vez que se permitió que dichos postulantes obtuvieran sus licencias de conducir de la clase A en las categorías I, II-a, II-b, III-b y III-c; por ende, se puso en peligro a la sociedad, al haberse transgredido el principio de protección del interés común, probidad y veracidad, el cual señala que en el ejercicio de las funciones asignadas a las entidades que forman parte del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, se debe garantizar ante todo la protección de la vida humana, integridad, seguridad y bienestar de la comunidad a nivel nacional; toda vez que no se garantiza que aquellos ciudadanos que obtuvieron sus licencias de conducir sin haber rendido los exámenes, cuenten con el conocimiento teórico suficiente para manejar cumpliendo las reglas de tránsito y que conocen el funcionamiento de los vehículos motorizados para los cuales se encuentran autorizados a conducir.

En ese sentido, se transgredió lo establecido en el literal e) del numeral 13.1, del artículo 13° de los requisitos para obtención de licencias de conducir por otorgamiento directo; el literal g) de los numerales 14.1, 14.2, 14.4 y 14.5 del artículo 14° de los requisitos para la obtención de licencias de conducir por recategorización; el literal e) del numeral 19.2 del artículo 19° relacionado a la revalidación de licencias de conducir, así como, los numerales 85.2 y 85.4 del artículo 85°, respecto de la evaluación de conocimientos, disposiciones del Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, aprobado con Decreto Supremo n.° 007-2016-MTC y modificatorias; asimismo, transgrede los numerales 5.1.2 y 5.1.3 del artículo 5° referente a los pasos a seguir por el Gobierno Regional para la emisión de una licencia de conducir, de la Directiva "Procedimiento Estándar de Emisión de Licencias de Conducir" aprobada con Resolución Directoral n.° 599-2010-MTC-15 de 2 de marzo de 2010 y modificatorias.

Así también, transgrede el acápite II, de la finalidad de garantizar las evaluaciones y calificaciones de los exámenes de normas de tránsito de sujetarse a los principios de transparencia, honestidad y veracidad; y sub numerales 8.2.6.2, 8.2.6.3 y 8.2.6.7, del numeral 8.2.6 de los Aspectos Generales que deberá observar el postulante para el Examen de Normas de Tránsito, del acápite VIII del personal a cargo de la toma de examen de normas de tránsito y/o de manejo; de la Directiva n.° 002-2018-DRTyC.T/GOB.REG.TACNA "Lineamientos para la toma del examen de normas de tránsito y/o examen de manejo a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Tacna" aprobado con Resolución Directoral n.° 247-2018-DRTC.T/G.R.TACNA de 7 de setiembre de 2018 (**Apéndice n.° 37**).

Por lo expuesto, Demetrio Percy Fuentes Vera incumplió sus obligaciones y funciones establecidas en la Directiva n.° 002-2018-DRTyC.T/GOB.REG.TACNA "Lineamientos para la toma del examen de normas de tránsito y/o examen de manejo a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Tacna", aprobada con Resolución Directoral n.° 247-2018-DRTC.T/G.R.TACNA de 7 de setiembre de 2018, en cuyo numeral VIII. Del personal a cargo de la toma de examen de normas de tránsito y/o de manejo, establece: "*La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, designará mediante acto resolutivo, a*



los integrantes del pool de evaluadores para la toma de Examen de Reglas de Tránsito, y Examen de Manejo, para velar por la conducción correcta y transparente del proceso de evaluación. (Énfasis agregado).

Asimismo, el sub numeral 8.2.1 Funciones del Evaluador para el Examen de Reglas de Tránsito de la precitada Directiva, que dispone: "(...) c) **Comunicar a los postulantes que está prohibido el uso de equipos de Comunicaciones (...) y otros durante el examen Virtual, debiendo supervisar permanentemente.**", y "d) **Ingresar a través del biométrico la huella dactilar del postulante al inicio del examen teórico y de igual forma a su culminación de la misma, debiendo dar a conocer el resultado en forma personal y/o al correo electrónico del usuario.**", así también, las funciones encargadas deben realizarse en observancia del principio de Legalidad establecido en el numeral 1.1, artículo IV, de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que establece: "**Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.**" (Énfasis agregado).

Aunado a ello, incumplió las disposiciones establecidas en el numeral 2 del artículo 6º y numeral 6 del artículo 7º, Principios y Deberes de la Función Pública, de la Ley n.º 27815, Ley del Código de ética de la Función Pública, contenidas en el Capítulo II Principios y Deberes Éticos del Servidor Público, que prescribe: "(...) **El servidor público actúa de acuerdo a los siguientes principios: 2. Probidad.- Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona**" y "(...) **El servidor público tiene los siguientes deberes: 6. Responsabilidad.- Todo servidor público debe desarrollar sus funciones a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública**", respectivamente.

Además, incumplió lo establecido en el literal a) del artículo 21º del Decreto Legislativo n.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, contenida en el Capítulo IV De las Obligaciones, Prohibiciones y Derechos, que señala: "(...) **Son obligaciones de los servidores: a) Cumplir personal y diligentemente los deberes que impone el servicio público.**". Asimismo, soslayó las funciones establecidas en el literal d) del artículo 2º y el literal c) del artículo 16º de la Ley Marco del Empleo Público, Ley n.º 28715, los cuales establecen: "(...) **d) Desempeñar sus funciones con honestidad, probidad, criterio, eficiencia, laboriosidad y vocación de servicio**" y "(...) **c) Salvaguardar los intereses del Estado y emplear austeramente los recursos públicos, destinándolos solo para la prestación del servicio público**", respectivamente.

En consecuencia, los hechos anteriormente expuestos configuran presunta responsabilidad penal.

- **Luis Antonio Fernández Andía**, identificado con DNI n.º 00430925, evaluador de exámenes teóricos (conocimiento) para los meses de abril y mayo designado con Resolución Directoral n.º 52-2019-DRTC.T/GOB.REG.TACNA de 11 de abril de 2019 (Apéndice n.º 35), periodo de gestión de 12 de abril al 31 de mayo de 2019, con Pliego de Hechos notificado a través de Cédula de Notificación Electrónica n.º 00000003-2022-CG/5352-02-002 de 7 de noviembre de 2022⁵⁷ (Apéndice n.º 36), quien presentó sus comentarios o aclaraciones al Pliego de Hechos mediante documento sin número de 15 de noviembre de 2022 (Apéndice n.º 36).

Resultado de la evaluación de los comentarios o aclaraciones presentados, se ha determinado que Luis Antonio Fernández Andía en ejercicio de funciones como evaluador de conocimientos,

⁵⁷ Con Acta n.º 04-2022-SCE-DRTC "Acta de entrega de información según Anexo N° 6 de la Relación de Anexos al Pliego de Hechos del servicio de control específico a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna" de 8 de noviembre de 2022, se entregó físicamente los videos de los días 17, 20, 21 y 22 de mayo de 2019, en diecisiete (17) DVDs debido al tamaño de los archivos de video, a fin de proporcionar la información que permita al auditado remitir y presentar sus comentarios.

habiendo identificado y habilitado a los postulantes para el inicio de exámenes de conocimiento en el SIEC, consintió que estos se retiren de la Sala de Exámenes (días 17, 20 y 21 de mayo de 2019), permitiendo su reingreso para el cierre de examen, sin que hayan ocupado computadoras de la Sala Exámenes, actividad que es necesaria para la rendición del examen de conocimientos según Reglamento, por lo cual, materialmente resulta imposible que ellos mismos hayan rendido los exámenes; sin embargo, el evaluador consintió los resultados aprobatorios dándolos a conocer en forma personal a los postulantes a través de la habilitación de cierre de examen en el SIEC (según su participación en cuadros n.ºs 13, 14 y 15); para posteriormente validar dichos resultados con la suscripción de los Formatos de Solicitud (**Apéndice n.º 31**) consignando la inscripción "Apto" o "Aprobado" para el trámite de licencia de conducir.

Además, como se ha evidenciado, los exámenes detallados en los cuadros n.ºs 7, 8, 9 y 10 del presente Informe, no fueron rendidos por los postulantes, sino por el proveedor, quien, en presencia del evaluador Luis Antonio Fernández Andía que se encontraba en la misma Sala durante la toma de exámenes, ocupó y manipuló las computadoras de la Sala en los momentos en que los exámenes fueron rendidos, según se evidencia en las imágenes de los videos visualizados y transcritos en Acta 2021 (**Apéndice n.º 3**), Acta 01-2022 y Acta 02-2022 (**Apéndice n.º 19**), contrastadas con los reportes remitidos por el MTC y la entidad, conforme se ha expuesto detalladamente en el Informe. Y luego de ello, con la habilitación de cierre de exámenes, Luis Antonio Fernández Andía permitió y consintió los resultados aprobatorios de los exámenes de dichos postulantes, quienes no rindieron los mismos.

Todo ello, a pesar que el evaluador mencionado debía velar por la conducción correcta y transparente del proceso de evaluación y supervisar permanentemente el examen de conocimientos.

Con dicha actuación el citado servidor público posibilitó la emisión de licencias de conducir a favor de postulantes con trámite en la modalidad de revalidación; así como, de los postulantes con trámite en la modalidad de nuevos (otorgamiento directo Clase A-Categoría I); y, de recategorización, ya que, con los resultados aprobatorios en los exámenes de conocimiento, les permitió acceder a la fase de exámenes de manejo; sin lo cual, no hubieran podido obtener las licencias de conducir.

La situación expuesta afectó el correcto funcionamiento de la administración pública, al no haberse garantizado la formación sólida en seguridad vial y normas de tránsito de los postulantes, afectando la prestación del servicio de evaluación de conocimientos a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna-Centro de Evaluación, y el proceso de otorgamiento de licencias regulado en el Sistema de Emisión de Licencias de Conducir-SELIC; toda vez que se permitió que dichos postulantes obtuvieran sus licencias de conducir de la clase A en las categorías I, II-a, II-b, III-b y III-c; por ende, se puso en peligro a la sociedad, al haberse transgredido el principio de protección del interés común, probidad y veracidad, el cual señala que en el ejercicio de las funciones asignadas a las entidades que forman parte del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, se debe garantizar ante todo la protección de la vida humana, integridad, seguridad y bienestar de la comunidad a nivel nacional; toda vez que no se garantiza que aquellos ciudadanos que obtuvieron sus licencias de conducir sin haber rendido los exámenes, cuenten con el conocimiento teórico suficiente para manejar cumpliendo las reglas de tránsito y que conocen el funcionamiento de los vehículos motorizados para los cuales se encuentran autorizados a conducir.

En ese sentido, se transgredió lo establecido en el literal e) del numeral 13.1, del artículo 13º de los requisitos para obtención de licencias de conducir por otorgamiento directo; el literal g) de los numerales 14.1, 14.2, 14.4 y 14.5 del artículo 14º de los requisitos para la obtención de licencias

de conducir por recategorización; el literal e) del numeral 19.2 del artículo 19° relacionado a la revalidación de licencias de conducir, así como, los numerales 85.2 y 85.4 del artículo 85°, respecto de la evaluación de conocimientos, disposiciones del Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, aprobado con Decreto Supremo n.° 007-2016-MTC y modificatorias; asimismo, transgrede los numerales 5.1.2 y 5.1.3 del artículo 5° referente a los pasos a seguir por el Gobierno Regional para la emisión de una licencia de conducir, de la Directiva "Procedimiento Estándar de Emisión de Licencias de Conducir" aprobada con Resolución Directoral n.° 599-2010-MTC-15 de 2 de marzo de 2010 y modificatorias.

Así también, transgrede el acápite II, de la finalidad de garantizar las evaluaciones y calificaciones de los exámenes de normas de tránsito de sujetarse a los principios de transparencia, honestidad y veracidad; y sub numerales 8.2.6.2, 8.2.6.3 y 8.2.6.7, del numeral 8.2.6 de los Aspectos Generales que deberá observar el postulante para el Examen de Normas de Tránsito, del acápite VIII del personal a cargo de la toma de examen de normas de tránsito y/o de manejo; de la Directiva n.° 002-2018-DRTyC.T/GOB.REG.TACNA "Lineamientos para la toma del examen de normas de tránsito y/o examen de manejo a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Tacna" aprobado con Resolución Directoral n.° 247-2018-DRTC.T/G.R.TACNA de 7 de setiembre de 2018 (**Apéndice n.° 37**).

Por lo expuesto, Luis Antonio Fernández Andía incumplió sus obligaciones y funciones establecidas en la Directiva n.° 002-2018-DRTyC.T/GOB.REG.TACNA "Lineamientos para la toma del examen de normas de tránsito y/o examen de manejo a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Tacna", aprobada con Resolución Directoral n.° 247-2018-DRTC.T/G.R.TACNA de 7 de setiembre de 2018, en cuyo numeral VIII. Del personal a cargo de la toma de examen de normas de tránsito y/o de manejo, establece: "*La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, designará mediante acto resolutivo, a los integrantes del pool de evaluadores para la toma de Examen de Reglas de Tránsito, y Examen de Manejo, para velar por la conducción correcta y transparente del proceso de evaluación.*" (Énfasis agregado).

Asimismo, el sub numeral 8.2.1 Funciones del Evaluador para el Examen de Reglas de Tránsito de la precitada Directiva, que dispone: "(...) c) *Comunicar a los postulantes que está prohibido el uso de equipos de Comunicaciones (...) y otros durante el examen Virtual, debiendo supervisar permanentemente.*", y "d) *Ingresar a través del biométrico la huella dactilar del postulante al inicio del examen teórico y de igual forma a su culminación de la misma, debiendo dar a conocer el resultado en forma personal y/o al correo electrónico del usuario.*", así también, las funciones encargadas deben realizarse en observancia del principio de Legalidad establecido en el numeral 1.1, artículo IV, de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que establece: "*Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.*" (Énfasis agregado).

Aunado a ello, incumplió las disposiciones establecidas en el numeral 2 del artículo 6° y numeral 6 del artículo 7°, Principios y Deberes de la Función Pública, de la Ley n.° 27815, Ley del Código de ética de la Función Pública, contenidas en el Capítulo II Principios y Deberes Éticos del Servidor Público, que prescribe: "(...) *El servidor público actúa de acuerdo a los siguientes principios: 2. Probidad.- Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona*" y "(...) *El servidor público tiene los siguientes deberes: 6. Responsabilidad.- Todo servidor público debe desarrollar sus funciones a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública*", respectivamente.

Además, incumplió lo establecido en el literal a) del artículo 21° del Decreto Legislativo n.° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, contenida en el Capítulo IV De las Obligaciones, Prohibiciones y Derechos, que señala: "(...) *Son obligaciones de los servidores: a) Cumplir personal y diligentemente los deberes que impone el servicio público.*". Asimismo, soslayó las funciones establecidas en el literal d) del artículo 2° y el literal c) del artículo 16° de la Ley Marco del Empleo Público, Ley n.° 28715, los cuales establecen: "(...) d) **Desempeñar sus funciones con honestidad, probidad, criterio, eficiencia, laboriosidad y vocación de servicio**" y "(...) c) **Salvaguardar los intereses del Estado y emplear austeramente los recursos públicos, destinándolos solo para la prestación del servicio público**", respectivamente.

En consecuencia, los hechos anteriormente expuestos configuran presunta responsabilidad penal.

III. ARGUMENTOS JURÍDICOS

Los argumentos jurídicos por presunta responsabilidad penal de la Irregularidad "Evaluadores consintieron que exámenes de conocimiento para obtención de licencias de conducir fueran rendidos por un tercero mas no por los postulantes, asimismo, validaron los resultados aprobatorios de los exámenes, con lo cual les permitieron obtener sus licencias de conducir, situación que afectó el correcto funcionamiento de la administración pública, al no garantizar la protección de la vida humana, integridad, seguridad vial y bienestar de la comunidad que debe resguardar del sistema de emisión de licencias de conducir" están desarrollados en el **Apéndice n.° 2** del Informe de Control Específico.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN LOS HECHOS ESPECÍFICOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES

En virtud de la documentación sustentante, la cual se encuentra detallada en los **Apéndices** del presente Informe de Control Específico, los responsables por los hechos irregulares están identificados en el **Apéndice n.° 1**.

En los hechos expuestos del presente Informe, se advierte la participación de Mauricio Ricardo Rejas Carpio identificado con DNI n.° 71818723 en calidad de proveedor, contratado por la entidad para labores de naturaleza documentaria y archivo que no involucraban ingreso a Sala de Exámenes, sin embargo, se evidenció que ocupó las computadoras de la Sala de Exámenes en las oportunidades en que se rindieron los exámenes de conocimiento, contando con la presencia de los evaluadores.

V. CONCLUSIONES

Como resultado del Servicio de Control Especifico a Hechos con Evidencia de Irregularidad practicado a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, se formula la conclusión siguiente:

1. Se evidenció que en el procedimiento de otorgamiento de Licencias de Conducir llevado a cabo por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, servidores públicos en condición de evaluadores de exámenes de conocimiento, habilitaron y validaron los resultados aprobatorios de exámenes de conocimiento a favor de setenta (74) postulantes, pese a que no ingresaron a ocupar computadoras de la Sala de Exámenes, según reportes del Sistema de Examen de Conocimientos – SIEC, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y videos proporcionados por la entidad, por lo cual, materialmente resulto imposible que ellos mismos hayan rendido los exámenes.

Adicionalmente, se determinó que en quince (15) casos, los postulantes ocuparon computadoras de la Sala de Exámenes, sin embargo, estas no corresponden a las computadoras en las que efectivamente se rindieron los exámenes de conocimiento, corroborando lo evidenciado respecto

a que doscientos (206) exámenes se rindieron secuencialmente en el lapso de uno (1) a tres (3) minutos, desde una misma computadora; y en otros casos, consecutivamente desde diferentes computadoras que, como se ha evidenciado estos fueron rendidos en la oportunidad que las computadoras fueron manipuladas por un proveedor de la entidad, cuyo requerimiento y contratación no involucraba actividades en la Sala de Exámenes, así como tampoco, se encontraba autorizado para efectuar actividades en dicha Sala; sin embargo, los evaluadores permitieron y consintieron los resultados aprobatorios de los exámenes, los que fueron puestos en conocimiento de forma personal a los postulantes en la oportunidad del cierre del examen en el SIEC, y validados por los evaluadores con la suscripción de los Formatos de Solicitud consignando la inscripción "Apto" o "Aprobado".

Hechos que se suscitaron en presencia de los evaluadores que se encontraban en la misma Sala, no obstante, que por sus funciones debían supervisar permanentemente y cautelar el correcto desarrollo de la toma de exámenes. Con dicha actuación, los evaluadores posibilitaron la emisión de licencias de conducir a favor de postulantes con trámite en la modalidad de revalidación; así como, de los postulantes con trámite en la modalidad de nuevos (otorgamiento directo Clase A-Categoría I); y, de recategorización, ya que, con los resultados aprobatorios en los exámenes de conocimiento, les permitió acceder a la fase de exámenes de manejo; sin lo cual, no hubieran podido obtener las licencias de conducir.

Transgrediendo de esta manera lo establecido en el literal e) del numeral 13.1, del artículo 13° de los requisitos para obtención de licencias de conducir por otorgamiento directo; el literal g) de los numerales 14.1, 14.2, 14.4 y 14.5 del artículo 14° de los requisitos para la obtención de licencias de conducir por recategorización; el literal e) del numeral 19.2 del artículo 19° relacionado a la revalidación de licencias de conducir, así como, los numerales 85.2 y 85.4 del artículo 85°, respecto de la evaluación de conocimientos, disposiciones del Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, aprobado con Decreto Supremo n.° 007-2016-MTC y modificatorias; asimismo, transgrede los numerales 5.1.2 y 5.1.3 del artículo 5° referente a los pasos a seguir por el Gobierno Regional para la emisión de una licencia de conducir, de la Directiva "Procedimiento Estándar de Emisión de Licencias de Conducir" aprobada con Resolución Directoral n.° 599-2010-MTC-15 de 2 de marzo de 2010 y modificatorias.

Así también, se transgredió el acápite II, de la finalidad de garantizar las evaluaciones y calificaciones de los exámenes de normas de tránsito de sujetarse a los principios de transparencia, honestidad y veracidad; y sub numerales 8.2.6.2, 8.2.6.3 y 8.2.6.7, del numeral 8.2.6 de los Aspectos Generales que deberá observar el postulante para el Examen de Normas de Tránsito, del acápite VIII del personal a cargo de la toma de examen de normas de tránsito y/o de manejo; de la Directiva n.° 002-2018-DRTyC.T/GOB.REG.TACNA "Lineamientos para la toma del examen de normas de tránsito y/o examen de manejo a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Tacna" aprobado con Resolución Directoral n.° 247-2018-DRTC.T/G.R.TACNA de 7 de setiembre de 2018.

En consecuencia se afectó el correcto funcionamiento de la administración pública, al no haberse garantizado la formación sólida en seguridad vial y normas de tránsito de los postulantes, afectando la prestación del servicio de evaluación de conocimientos a cargo de la entidad, y el proceso de otorgamiento de licencias; toda vez que se permitió que obtuvieran licencias de conducir de la clase A en las categorías I, II-a, II-b, III-b y III-c; por ende, se puso en peligro a la sociedad, al haberse transgredido el principio de protección del interés común, probidad y veracidad, el cual señala que en el ejercicio de las funciones asignadas a las entidades que forman parte del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, se debe garantizar ante todo la protección de la vida humana, integridad, seguridad y bienestar de la comunidad a nivel nacional; toda vez que no se garantiza que aquellos ciudadanos que obtuvieron sus licencias de conducir sin haber

rendido los exámenes, cuenten con el conocimiento teórico suficiente para manejar cumpliendo las reglas de tránsito y que conocen el funcionamiento de los vehículos motorizados para los cuales se encuentran autorizados a conducir.
(Irregularidad n.º 1)

VI. RECOMENDACIONES

A la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción:

1. Iniciar las acciones penales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de la **Irregularidad n.º 1** del Informe de Control Específico con la finalidad que se determinen las responsabilidades que correspondan.
(Conclusión n.º 1)

VII. APÉNDICES

Apéndice n.º 1: Relación de personas comprendidas en la irregularidad.

Apéndice n.º 2: Argumentos jurídicos por presunta responsabilidad penal.

Apéndice n.º 3: Copia autenticada del "Acta de visualización y transcripción de imágenes de los archivos de la cámara de grabación de videos del aula de exámenes de conocimientos para la obtención de licencias de conducir, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Tacna" de 5 de noviembre de 2021, que adjunta:

- Copia autenticada del "ACTA DE VERIFICACIÓN DE DIRECCIÓN IP Y MAC DE LAS COMPUTADORAS-PC DE SALA DE EXÁMENES DE LA DRTYC-TACNA," de 9 de octubre de 2020.
- Copia autenticada del Acta de Visita de Control n.º 002-2020-OCI/GOB.REG.TACNA-VC de 8 de enero de 2020 que adjuntó el Anexo n.º 1 "Diagrama de ubicación de PCs Sala de evaluación de conocimientos".
- Copia simple del Informe n.º 0002-2019-JCHO-USI-ODA-DRTC.T/G.R.TACNA de 26 de noviembre de 2019.
- Copia simple del Acta Entrega Información de 22 de octubre de 2020, que detalla la entrega de los archivos de grabación de video de la cámara de la Sala de Exámenes con la extensión "AVE".
- Copia simple del Oficio n.º 486-2020-DRTC.T/GOB.REG.TACNA de 6 de noviembre de 2020 y documentos adjuntos en copias simples.

Apéndice n.º 4: Copia autenticada del Oficio n.º 342-2022-DRTC.T/G.R.TACNA de 11 de agosto de 2022, copia autenticada del Informe n.º 0096-2022-UTI-ODA-DRTyC/GR-TACNA de 11 de agosto de 2022, que adjunta, copia visada del Anexo 02 "Reporte de computadoras habilitadas para postulante 2019", copia visada del Anexo 03 "Inventario de Hardware y Software de los equipos de cómputo de la Sala de Examen de Conocimiento (1) periodo 2019", y documentos adjuntos en copias simples.

Apéndice n.º 5: Copia autenticada del Oficio n.º 407-2022-DRTC.T/G.R.TACNA de 8 de setiembre de 2022; copia autenticada del Informe n.º 106-2022-UTI-ODA-DRTyC/GR-TACNA de 31 de agosto de 2022; copia visada de "Reporte Región: TACNA" de 22 de octubre de 2019 correspondiente al archivo "Reporte 01-31 - MAY - 2019.pdf"; sobre que contiene copia CD/DVD con archivos digitales "Reporte 01-31 - MAY - 2019.pdf" y

- Manual de Usuario – Proyecto: Sistema de Examen de Conocimientos – SIEC, entre otros archivos digitales; y documentos adjuntos en copias autenticadas y simples.
- Apéndice n.º 6: Copia autenticada de la Carta n.º 001-2022-JCYV de 23 de setiembre de 2022 y documentos adjuntos en copias autenticadas y copias simples.
- Apéndice n.º 7: Copia autenticada de Memorandum Mult. n.º 013 -2019-DRTYC.T/GOB.REG-TACNA de 23 de abril de 2019.
- Apéndice n.º 8: Copia visada del "Manual de Usuario – Proyecto: Sistema de Examen de Conocimientos – SIEC".
- Apéndice n.º 9: Copia autenticada del Oficio n.º 020-2022-URRHH-ODA-DRTC.T/GOB.REG.TACNA de 21 de setiembre de 2022, y copias autenticadas de Planilla Mensual Normal de Pagos: Haberes del mes de mayo de 2019, de 21 y 22 de mayo de 2019.
- Apéndice n.º 10: Copia autenticada del Oficio n.º 428-2022-DRTC.T/GOB.REG-TACNA. De 13 de setiembre de 2022; copia autenticada del Informe n.º 905-2022-SDLCSyEV-DTT-DRTC.T/G.R.TACNA de 7 de setiembre de 2022, que adjunto copias autenticadas del Informe n.º 275-2019-SDLC-DTT-DRTC.T/G.R.TACNA. de 10 de abril de 2019 e Informe n.º 279-2019-SDLC-DTT-DRTC.T/G.R.TACNA. de 11 de abril de 2019, y documentos adjuntos en copias simples y autenticadas.
- Apéndice n.º 11: Copia simple del Oficio n.º 499-2021-OCI/GOB.REG.TACNA de 9 de setiembre de 2021 firmado digitalmente, y documentos adjuntos en copias simples.
- Apéndice n.º 12: Copia autenticada del Oficio n.º 25371-2021-MTC/17.03 de 31 de octubre de 2021 firmado digitalmente, impresión del Informe n.º 2062-2021-MTC/23.01.CCM de 15 de octubre de 2021 firmado digitalmente; sobre con dos (2) CD/DVD, el primero contiene el archivo Excel denominado "LISTA_TACNA_2019_15102021.xlsx" y documentos mencionados en formato PDF, y el segundo contiene el archivo "26. LISTA_TACNA_2019- OFICIO N°25371[F].pdf"; e impresión de correo electrónico y documentos en copias simples.
- Apéndice n.º 13: Copia autenticada del Oficio n.º 13130-2022-MTC/17.03 de 2 de junio de 2022, contiene impresión de Informe n.º 0682-2022-MTC/23.01.CCM de 13 de mayo de 2022 firmado digitalmente, sobre con copia CD/DVD que contiene reporte digital "REPORTE_TACNA_2019.xlsx", y documentos adjuntos en copias simples.
- Apéndice n.º 14: Copia autenticada del Oficio n.º 373-2021-DRTC.T/G.R.TACNA. recibido por el OCI del Gobierno Regional de Tacna con fecha 24 de setiembre de 2021, sobre que contiene copia CD/DVD que adjunta archivo "Reporte 01-31 - MAY – 2019" de 138 páginas; y documentos adjuntos en copias simples.
- Apéndice n.º 15: Copia autenticada del Oficio n.º 092-2022-DRTC.T/G.R.TACNA. de 22 de marzo de 2022, copia autenticada del Informe n.º 224-2022-SDLC-DTT-DRTC.T/G.R-TACNA de 18 de marzo de 2022, y sobre que contiene copia CD/DVD con archivo digital "pdf" de 138 páginas, denominado "Reporte 01-31 - MAY – 2019.pdf".
- Apéndice n.º 16: Copia autenticada del ACTA ENTREGA INFORMACIÓN" de 22 de octubre de 2020.

- Apéndice n.° 17: Copia autenticada del Oficio n.° 486-2020-DRTC.T/GOB.REG.TACNA de 6 de noviembre de 2020, copia autenticada del Informe n.° 043-2020-USI-ODA-DRTC.T/G.R.TACNA. de 4 de noviembre de 2020, y documentos adjuntos en copias simples.
- Apéndice n.° 18: Copia autenticada del Oficio n.° 521-2020-OCI/GOB.REG.TACNA de 30 de setiembre de 2020.
- Apéndice n.° 19: Copia autenticada del Acta n.° 01-2022-SCE-DRTC "Acta de Visualización y Transcripción de imágenes de los archivos de la cámara de grabación de videos de la Sala de Exámenes de Conocimientos para la obtención de licencias de conducir, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna" de 18 de octubre de 2022, que contiene lo siguiente:
- Copia autenticada del Acta n.° 02-2022-SCE-DRTC "Acta de Visualización y Transcripción de imágenes de los archivos de la cámara de grabación de videos de la Sala de Exámenes de Conocimientos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna" de 18 de octubre de 2022.
- Apéndice n.° 20: Copia autenticada del Oficio n.° 572-2020-DRTC.T/GOB.REG.TACNA de 30 de noviembre de 2020, y copia autenticada de Informe n.° 055-2020-USI-ODA-DRTC.T/G.R.TACNA. de 27 de noviembre de 2020, y documento adjunto en copia simple.
- Apéndice n.° 21: Copia autenticada del Convenio de prácticas pre-profesionales de 12 de marzo de 2019.
- Apéndice n.° 22: Copia autenticada del Comprobante de Pago n.° 001192 de 16 de diciembre de 2019, que contiene; copia autenticada de Orden de Servicio n.° 0000279 de 30 de mayo de 2019, copia autenticada de Pedido de Servicio n.° 00313 de 17 de mayo de 2019, copia autenticada de Términos de Referencia, copia autenticada del Informe n.° 420-2019-SDLC-DTT-DRTC.T/G.R-TACNA de 4 de junio de 2019, y copias autenticadas de documentos adjuntos.
- Apéndice n.° 23: Copia autenticada del Oficio n.° 482-2022-DRTC.T/G.R.TACNA de 13 de octubre de 2022 y copias autenticadas de la parte pertinente de cuadernos de registro de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna.
- Apéndice n.° 24: Copia autenticada del Informe n.° 302-2019-DTT-DRTYC.T/G.R.TACNA. de 10 de julio de 2019, que contiene copia simple del Informe n.° 282-2019-SDLC-DTT-DRTYC/GOBIERNO REGIONAL-TACNA de 3 de julio de 2019 del evaluador Luis Antonio Fernández Andía, copia simple del Informe n.° 004-2019-jcyv-DRTC.T/G.R.TACNA. de 17 de junio de 2019; y documentos adjuntos en copias simples.
- Apéndice n.° 25: Sobre lacrado que contiene dispositivo de almacenamiento USB, con los videos grabados del sistema de cámara de la Sala de Exámenes, archivos ejecutables del sistema AVIGILON, y videos con extensión "ave", entre otros, según detalle:
1. Exportación de ACC - 2019-05-24 10.07.10 a.m.-3.ave (17 de mayo de 2019)
 2. Exportación de ACC - 2019-05-24 10.07.10 a.m.-4.ave (17 de mayo de 2019)
 3. Exportación de ACC - 2019-05-24 10.07.10 a.m.-5.ave (17 de mayo de 2019)

4. Exportación de ACC – 2019-05-30 08.20.01 a.m.-2.ave (20 de mayo de 2019)
5. Exportación de ACC - 2019-05-30 08.20.01 a.m.-3.ave (20 de mayo de 2019)
6. Exportación de ACC – 2019-05-30 08.20.01 a.m.-4.ave (20 de mayo de 2019)
7. Exportación de ACC - 2019-05-30 08.20.01 a.m.-5.ave (20 de mayo de 2019)
8. Exportación de ACC - 2019-05-30 08.20.01 a.m.-6.ave (20 de mayo de 2019)
9. Exportación de ACC - 2019-05-30 09.35.00 a.m.-2.ave (21 de mayo de 2019)
10. Exportación de ACC - 2019-05-30 09.35.00 a.m.-3.ave (21 de mayo de 2019)
11. Exportación de ACC - 2019-05-30 09.35.00 a.m.-4.ave (21 de mayo de 2019)
12. Exportación de ACC - 2019-05-30 09.35.00 a.m.-5.ave (21 de mayo de 2019)
13. Exportación de ACC - 2019-05-30 10.36.04 a.m.-2.ave (22 de mayo de 2019)
14. Exportación de ACC - 2019-05-30 10.36.04 a.m.-3.ave (22 de mayo de 2019)
15. Exportación de ACC - 2019-05-30 10.36.04 a.m.-4.ave (22 de mayo de 2019)
16. Exportación de ACC - 2019-05-30 10.36.04 a.m.-5.ave (22 de mayo de 2019)
17. Archivos ejecutables del Sistema AVIGILON, necesarios para la visualización de los archivos de video grabados en Sala de Exámenes:
 - AvigilonControlCenterPlayerStandAlone-6.8.4.0
 - AvigilonControlCenterPlayerStandAlone-5.10.10.4
 - AvigilonControlCenterPlayerStandAlone-5.6.2.18.

Apéndice n.º 26: Copia autenticada del Oficio n.º 283-2022-OCI/GOB.REG.TACNA de 1 de junio de 2022 firmado digitalmente.

Apéndice n.º 27: Copia autenticada del Oficio n.º 193-2022-DRTC.T/GOB.REG.TACNA de 21 de junio de 2022, copia autenticada del informe n.º 0072-2022-UTI-ODA-DRTyC/GR-TACNA de 8 de junio de 2022 emitido por el jefe de la Unidad de Tecnología de la Información, y documentos adjuntos en copias autenticadas y simples.

Apéndice n.º 28: Copia autenticada del Informe n.º 0002-2019-JCHO-USI-ODA-DRTC.T/G.R.TACNA de 26 de noviembre de 2019.

Apéndice n.º 29: Copia autenticada del Documento sin número de 23 de noviembre de 2021 remitido por Mauricio Ricardo Rejas Carpio y documentos adjuntos en copias simples, así como, copia autenticada del Oficio n.º 628-2021-OCI/GOB.REG.TACNA de 15 de noviembre de 2021.

Apéndice n.º 30: Copia autenticada de documento sin número de 6 de setiembre de 2022, remitido por ex subdirector de Licencias, y copias simples de documentos adjuntos.

Apéndice n.º 31: Copias autenticadas de ciento noventa y un (191) formatos "Solicitud para la atención de los servicios de licencia de conducir", copia autenticada de Oficio n.º 286-2021-DRTC.T/GOB.REG.TACNA de 8 de julio de 2021, copia autenticada de Informe n.º 353-2021-SDLC-DTT-DRTC.T/G.R-TACNA de 21 de junio de 2021, y documentos adjuntos en copias autenticadas y simples.

Apéndice n.º 32: Copia autenticada del Oficio n.º 409-2022-DRTC.T/GOB.REG-TACNA. de 8 de setiembre de 2022, copia autenticada de informe n.º 887-2022-SDLCsyEV-DTT-DRTC.T/G.R-TACNA de 5 de setiembre de 2022, copia autenticada del informe n.º 08-2022-ARCH-TD.DRTC.T/G.R.TACNA. de 5 de setiembre de 2022, y documentos adjuntos en copias autenticadas y simples.

Apéndice n.º 33: Copia autenticada del Oficio n.º 347-2022-DRTC.T/GOB.REG-TACNA., recibido por el OCI el 16 de agosto de 2022, copia autenticada del Informe



n.º 807-2022-SDLCSyEV-DTT-DRTC.T/G.R-TACNA de 11 de agosto de 2022, y sobre con copia CD/DVD que contiene el archivo adjunto en formato PDF "Reporte Licencias Mayo a Diciembre 2019.pdf"; y documentos adjuntos en copias autenticadas.

Apéndice n.º 34: Reporte impreso denominado "Reporte de Licencias Entregadas" de 11 de agosto de 2022, correspondiente al archivo "Reporte Licencias Mayo a Diciembre 2019.pdf".

Apéndice n.º 35: Copia autenticada de la Resolución Directoral n.º 52-2019-DRTC.T/GOB.REG.TACNA de 11 de abril de 2019.

Apéndice n.º 36: Cédulas de notificación, los comentarios o aclaraciones presentados por las personas comprendidas en la irregularidad y la evaluación de comentarios o aclaraciones elaborada por la Comisión de Control, por cada uno de los involucrados, según detalle:

- Impresión de la Cédula de Notificación n.º 001-2022-OCI/GOB.REG.TACNA-SCE-DRTC de 4 de noviembre de 2022, impresión de Cédula de Notificación Electrónica n.º 00000002-2022-CG/5352-02-002 de 7 de noviembre de 2022, e impresión de Cargo de Notificación, firmados digitalmente; copia autenticada del Acta n.º 03-2022-SCE-DRTC de 7 de noviembre de 2022, copia simple de documento sin número de 14 de noviembre de 2022 de los comentarios presentados, relacionados al evaluador Demetrio Percy Fuentes Vera.
- Impresión de la Cédula de Notificación n.º 002-2022-OCI/GOB.REG.TACNA-SCE-DRTC de 4 de noviembre de 2022, impresión de Cédula de Notificación Electrónica n.º 00000003-2022-CG/5352-02-002 de 7 de noviembre de 2022, e impresión de Cargo de Notificación, firmados digitalmente; copia autenticada del Acta n.º 04-2022-SCE-DRTC de 8 de noviembre de 2022, copia autenticada de documento sin número de 15 de noviembre de 2022 de los comentarios presentados, relacionados a Luis Antonio Fernández Andía.
- Evaluación de comentarios o aclaraciones.

Apéndice n.º 37: Copia autenticada de la Directiva n.º 002-2018-DRTyC.T/GOB.REG.TACNA "Lineamientos para la toma del examen de normas de tránsito y/o examen de manejo a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Tacna" y copia autenticada de Resolución Directoral n.º 247-2018-DRTC.T/G.R.TACNA de 7 de setiembre de 2018.

Tacna, 23 de noviembre de 2022.

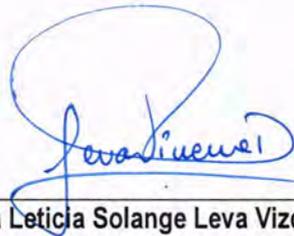




Dora Leticia Solange Leva Vizcarra
Supervisora



Freddy David Rebollo Allca
Jefe de Comisión



Dora Leticia Solange Leva Vizcarra
Abogada

El jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tacna que suscribe el presente informe, ha revisado su contenido y lo hace suyo, procediendo a su aprobación.

Tacna, 23 de noviembre de 2022.



José Santos Tapia Romero
Jefe del Órgano de Control Institucional
del Gobierno Regional de Tacna

APÉNDICE N° 1



APÉNDICE N° 1 DEL INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N° 14-2022-2-5352-SCE

RELACION DE PERSONAS COMPRENDIDAS EN LA IRREGULARIDAD

N°	Sumilla del Hecho con evidencia de Irregularidad	Nombres y Apellidos	Documento Nacional de Identidad N°	Cargo Desempeñado	Periodo de Gestión		Condición de vínculo laboral o contractual	N° de la Casilla Electrónica	Dirección domiciliaria	Presunta responsabilidad identificada			
					Desde	Hasta				Civil	Penal	Administrativa funcional	
												Sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría	Entidad
1	Evaluadores consintieron que exámenes de conocimiento para obtención de licencias de conducir fueran rendidos por un tercero mas no por los postulantes, asimismo, validaron los resultados aprobatorios de los exámenes, con lo cual les permitieron obtener sus licencias de conducir, situación que afectó el correcto funcionamiento de la administración pública, al no garantizar la protección de la vida humana, integridad, seguridad vial y bienestar de la comunidad que debe resguardar del sistema de emisión de licencias de conducir.	Demetrio Percy Fuentes Vera	00412677	Evaluador de exámenes teóricos (conocimiento)	12/04/2019	31/05/2019	Nombrado Decreto Legislativo n.° 276	00412677	--	--	X	--	--
2	Evaluadores consintieron que exámenes de conocimiento para obtención de licencias de conducir fueran rendidos por un tercero mas no por los postulantes, asimismo, validaron los resultados aprobatorios de los exámenes, con lo cual les permitieron obtener sus licencias de conducir, situación que afectó el correcto funcionamiento de la administración pública, al no garantizar la protección de la vida humana, integridad, seguridad vial y bienestar de la comunidad que debe resguardar del sistema de emisión de licencias de conducir.	Luis Antonio Fernández Andía	00430925	Evaluador de exámenes teóricos (conocimiento)	12/04/2019	31/05/2019	Nombrado Decreto Legislativo n.° 276	00430925	--	--	X	--	--



Tacna, 2 de diciembre de 2022

OFICIO N° 565-2022-OCI/GOB.REG.TACNA

Señor:

ROSARIO DEL CARMEN GARCÍA ANDÍA

Directora Regional

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna

Av. Saucini s/n

Tacna/Tacna/Tacna

ASUNTO : Remito copia de Informe de Control Específico n° 014-2022-2-5352-SCE.

REFERENCIA : a) Oficio n.° 375-2022-OCI/GOB.REG.TACNA de 27 de julio de 2022.
b) Directiva n.° 007-2021-CG/NORM “Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 134-2021-CG de 11 de junio de 2021 y modificatorias.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia a), mediante el cual se comunicó el inicio del Servicio de Control Específico al Examen de Conocimientos para la obtención de Licencias de Conducir, periodo 2019, en la Entidad a su cargo.

Sobre el particular, como resultado del Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, se ha emitido el Informe de Control Específico n.° 014-2022-2-5352-SCE denominado “Examen de conocimientos para la obtención de Licencias de Conducir” periodo 2019, el cual encontrará adjunto en copia incluyendo sus apéndices, en archivo digital, para conocimiento.

Finalmente, hacemos de su conocimiento que el Informe de Control Específico ha sido remitido al Procurador Público Especializado en Delitos de Corrupción para el inicio de las acciones legales penales por las irregularidades identificadas en el referido Informe.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,


Firmado digitalmente por TAPIA
ROMERO Jose Santos FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-12-2022 11:45:31 -05:00

Documento firmado digitalmente

José Santos Tapia Romero
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Tacna

Adjunto:

- Informe de Control Específico n.° 014-2022-2 5352-SCE, Tomo I del folio 001 al 557.
- Informe de Control Específico n.° 014-2022-2 5352-SCE, Tomo II del folio 558 al 1099.
- Informe de Control Específico n.° 014-2022-2 5352-SCE, Tomo II del folio 1100 al 1591.

C.c. Archivo
JSTR/fdra

CUD N°: 1251459



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 565-2022-OCI/GOB.REG.TACNA

EMISOR : JOSE SANTOS TAPIA ROMERO - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL TACNA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ROSARIO DEL CARMEN GARCIA ANDIA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES TACNA

Sumilla:

Como resultado del Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, se ha emitido el Informe de Control Específico n.º 014-2022-2-5352-SCE denominado "Examen de conocimientos para la obtención de Licencias de Conducir" periodo 2019, el cual encontrará adjunto en copia incluyendo sus apéndices, en archivo digital, para conocimiento. Finalmente, hacemos de su conocimiento que el Informe de Control Específico ha sido remitido al Procurador Público Especializado en Delitos de Corrupción para el inicio de las acciones legales penales por las irregularidades identificadas en el referido Informe.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20410689813**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000022-2022-CG/5352
2. Oficio n° 565-2022-OCI-GOB
3. Informe 014-2022-2-5352-SCE_casilla[F]
4. APÉNDICE 01[F]
5. APÉNDICE 02[F]
6. APÉNDICE 03[F]
7. APÉNDICE 04[F]
8. APÉNDICE 05[F]
9. APÉNDICE 05_Manual de Usuario - SIEC_DVD[F]
10. APÉNDICE 05_Reporte 01-31 - MAY- 2019_DVD[F]
11. APÉNDICE 06[F]



12. APÉNDICE 07[F]
13. APÉNDICE 08[F]
14. APÉNDICE 09[F]
15. APÉNDICE 10[F]
16. APÉNDICE 11[F]
17. APÉNDICE 12[F]
18. APÉNDICE 12_25371-2021-MTC_OF(DVD1)[F]
19. APÉNDICE 12_informe_2062_CCM_23
20. APÉNDICE 12_Oficio N° 599-2021-OCI(DVD1)[F]
21. APÉNDICE 12 LISTA_TACNA_2019- OF25371(DVD2)[F]
22. APÉNDICE 13_23
23. APÉNDICE 13[F]
24. APÉNDICE 14[F]
25. APÉNDICE 14_Rep1-31MAY2019 (DVD)[F]
26. APÉNDICE 15[F]
27. APÉNDICE 15_Rep01-31MAY2019 (DVD)[F]
28. APÉNDICE 16[F]
29. APÉNDICE 17[F]
30. APÉNDICE 18[F]
31. APÉNDICE 19_Tomo II_parte1[F]
32. APÉNDICE 19_Tomo II_parte2[F]
33. APÉNDICE 20[F]
34. APÉNDICE 21[F]
35. APÉNDICE 22[F]
36. APÉNDICE 23[F]
37. APÉNDICE 24[F]
38. APÉNDICE 25[F]
39. APÉNDICE 26[F]
40. APÉNDICE 27[F]
41. APÉNDICE 28[F]
42. APÉNDICE 29[F]
43. APÉNDICE 30[F]
44. APÉNDICE 31_parte1[F]
45. APÉNDICE 31_parte2[F]
46. APÉNDICE 32_Tomo III[F]
47. APÉNDICE 33[F]
48. APÉNDICE 33_Rep Lic MayDic2019 (DVD)[F]
49. APÉNDICE 34_parte1[F]
50. APÉNDICE 34_parte2[F]
51. APÉNDICE 35[F]
52. APÉNDICE 36[F]



53. APÉNDICE 37[F]

NOTIFICADOR : DORA LETICIA SOLANGE LEVA VIZCARRA - GOBIERNO REGIONAL TACNA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 0000022-2022-CG/5352

DOCUMENTO : OFICIO N° 565-2022-OCI/GOB.REG.TACNA

EMISOR : JOSE SANTOS TAPIA ROMERO - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL TACNA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ROSARIO DEL CARMEN GARCIA ANDIA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES TACNA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20410689813

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR - SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO A HECHOS CON PRESUNTA IRREGULARIDAD

N° FOLIOS : 3120

Sumilla: Como resultado del Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, se ha emitido el Informe de Control Específico n.º 014-2022-2-5352-SCE denominado "Examen de conocimientos para la obtención de Licencias de Conducir" periodo 2019, el cual encontrará adjunto en copia incluyendo sus apéndices, en archivo digital, para conocimiento. Finalmente, hacemos de su conocimiento que el Informe de Control Específico ha sido remitido al Procurador Público Especializado en Delitos de Corrupción para el inicio de las acciones legales penales por las irregularidades identificadas en el referido Informe.

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio n° 565-2022-OCI-GOB
2. Informe 014-2022-2-5352-SCE_casilla[F]
3. APÉNDICE 01[F]
4. APÉNDICE 02[F]
5. APÉNDICE 03[F]
6. APÉNDICE 04[F]



7. APÉNDICE 05[F]
8. APÉNDICE 05_Manual de Usuario - SIEC_DVD[F]
9. APÉNDICE 05_Reporte 01-31 - MAY- 2019_DVD[F]
10. APÉNDICE 06[F]
11. APÉNDICE 07[F]
12. APÉNDICE 08[F]
13. APÉNDICE 09[F]
14. APÉNDICE 10[F]
15. APÉNDICE 11[F]
16. APÉNDICE 12[F]
17. APÉNDICE 12_25371-2021-MTC_OF(DVD1)[F]
18. APÉNDICE 12_informe_2062_CCM_23
19. APÉNDICE 12_Oficio N° 599-2021-OCI(DVD1)[F]
20. APÉNDICE 12 LISTA_TACNA_2019- OF25371(DVD2)[F]
21. APÉNDICE 13_23
22. APÉNDICE 13[F]
23. APÉNDICE 14[F]
24. APÉNDICE 14_Rep1-31MAY2019 (DVD)[F]
25. APÉNDICE 15[F]
26. APÉNDICE 15_Rep01-31MAY2019 (DVD)[F]
27. APÉNDICE 16[F]
28. APÉNDICE 17[F]
29. APÉNDICE 18[F]
30. APÉNDICE 19_Tomo II_parte1[F]
31. APÉNDICE 19_Tomo II_parte2[F]
32. APÉNDICE 20[F]
33. APÉNDICE 21[F]
34. APÉNDICE 22[F]
35. APÉNDICE 23[F]
36. APÉNDICE 24[F]
37. APÉNDICE 25[F]
38. APÉNDICE 26[F]
39. APÉNDICE 27[F]



40. APÉNDICE 28[F]
41. APÉNDICE 29[F]
42. APÉNDICE 30[F]
43. APÉNDICE 31_parte1[F]
44. APÉNDICE 31_parte2[F]
45. APÉNDICE 32_Tomo III[F]
46. APÉNDICE 33[F]
47. APÉNDICE 33_Rep Lic MayDic2019 (DVD)[F]
48. APÉNDICE 34_parte1[F]
49. APÉNDICE 34_parte2[F]
50. APÉNDICE 35[F]
51. APÉNDICE 36[F]
52. APÉNDICE 37[F]

